EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial de la REPUBLICA ARGENTINA

AVISOS COMERCIALES

SEGUNDA SECCION

Buenos Aires, lunes 3 de junio de 1963

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

TEIA AUTOMOTORES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día treinta de enero de mil novecientos sesenta y tres, fueron reformados los estatutos sociales de: "TEIA AUTOMOTORES, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA, INMOBILIARIA", reforma esta aprobada por resolución Ministerial P. J. número cero cero cero setecientos cincuenta y nueve de fecha veinticuatro de abril de mil novecientos sesentitrés, y elevados a escritura pública con fecha veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y tres, al folio setecientos cuarenta del Registro quinientos cuarenta y tres a cargo del Escribano Jorge W. Cinollo Vernengo: El texto definitivo de los artículos reformados es el siguiente: Artículo décimotercero: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cuatro a nueve miembros titulares según determine la Asamblea al elegirlos, la cual también podrá designar hasta tres directores suplentes, que reemplazarán a los directores titulares por el orden que disponga la Asamblea, en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia, o cualquier otro impedimento. — Los Directores titulares y suplentes durarán tres ejercicios en sus funciones y podrán ser reelectos, continuando en sus cargos hasta el nombramiento de los reemplazantes por la Asamblea Ordinaria correspondiente. — Los directores depositarán en la caja social, en garantía de su gestión, diez acciones ordinarias de la sociedad. — Artículo Décimocuarto: El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o a pedido del Síndico o de dos directores. Sesionará válidamente con la concurrencia por sí o por representación, de la mayoría de sus miembros, debiendo adoptar las resoluciones por mayoría de votos presentes. — El Presidente tendrá, en caso de empate, voto de decisión. — El directorio en la primera sesión que celebre luego de su elección designará quién desempeñará el cargo de Presidente. — Artículo Décimoquinto: Atribuciones del Directorio. — Sin que tenga el carácter de limitativa la siguiente enunciación, el Directorio podrá: a) administrar los negocios, bienes e intereses de la sociedad con amplias facultades. de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y el presente Estatuto. — Podrá, en consecuencia, disponer, vender, comprar y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, transferir, registrar, ejecutar y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos pagaderos a particulares por los estados Nacional, Provincial, Municipales o por reparticiones autárquicas o no, o de los estados extranjeros; tomar en firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos, nacionales y provinciales, y|o sus reparticiones autárquicas o no del Estado y poderes públicos extranjeros; b) abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; girar cheques y otras libranzas contra fondos depositados o en descubierto; constituir depósitos y hacer retiros y cauciones de capítulos, acciones y otros valores, girar, librar, aceptar, endosar, descontar y renovar letras, cheques, giros, pagarés y otros valores o efectos de comercio; tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales; solicitar y pedir la apertura de cartas de crédito y firmar la documentación necesaria; otorgar garantías prendarias y fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro propio de los negocios sociales; firmar trust-receipts y constituir a la sociedad en depositaria; reconocer o confesar obligaciones, operar con el Banco Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; c) expedir cartas de crédito; d) celebrar contratos de consignación, gestión de negocios ; depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, así como estipular sus condiciones; e) renunciar a plazos corridos y prescripciones ganadas, transar cuestión judiciales o extrajudiciales; f) suscribir, comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades, adquirir activos y pasivos de otras sociedades, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o participar en sociedades ya formadas; afines con su objeto; g) cobrar o percibir todo lo que se debe a la sociedad o a terceros, a quienes la sociedad represente y otorgar recibos y descargos; h) hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; i) cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y de estos estatutos; j) adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes especiales; p) disponer el reparto de dividendos provisorios a base de utilidades líquidas y realizadas, comprobadas por balances confeccionados en forma legal, siempre bajo la responsabilidad de los directores que así lo dispongan y la conformidad del Síndico, debiendo comunicarlo a la Inspección General de Justicia; q) disponer las emisiones de acciones dentro de la suma y condiciones que fija este Estatuto, en la forma y oportunidades que considere convenientes; r) ejecutar todos los actos de administración y disposición que sean requeridos, a cuyo efecto el Directorio tendrá los poderes especiales a que se refieren los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; s) fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva de conformidad con la ley 8865 o las que se dicten en adelante; t) todos los directores asistentes a las sesiones que realice el Directorio suscribirán las Actas que se labren y como nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir sus remuneraciones y condiciones; n) declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido de acuerdo con el inciso anterior; ñ) nombrar a miembros o no del Directorio para que concurran a absolver posiciones, prestar declaraciones o indagatorias ante los jueces de Trabajo, en lo Civil, en lo Comercial, en lo Criminal o funcionarios que actúen en virtud de leyes o decretos en vigor; así como también para promover y contestar todas las acciones judiciales, administrativas, sumarios y cualquier clase de juicio en que la sociedad sea parte; o) convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias y resolver dentro de los diez días de recibidos, los pedidos que al efecto formulen los accionistas; presentar anualmente a la Asamblea General la Memoria anual, confeccionar el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que considere adecuados, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas de invención; k) resolver todo aquello que no estando previsto en este Estatuto no compete a las Asambleas Generales; l) nombrar Gerentes y Subgerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar sus remuneraciones; m) acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea a favor de Gerentes, Subgerentes, apoderados, agente y representante o terceros así quien actúe como Secretario firmará las que correspondan a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias; u) realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Artículo Décimosexto: El presidente de la sociedad tiene la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social. En caso de ausencia prolongada o impedimento temporario o definitivo del Presidente, sin necesidad de justificar ante terceros, la representación legal y el uso de la firma social será ejercido por dos directores cualesquiera o por un director y un apoderado. — El endoso de cheques y demás valores que se destinen a depósitos bancarios en cuenta de la sociedad, podrán ser hechos con la firma de un solo director o de un apoderado. — El Directorio por resolución especial del mismo, podrá determinar las normas a seguir para el uso de la firma social. — Artículo Décimoséptimo: Los directores podrán desempeñar funciones especiales relacionadas con la dirección y administración de la sociedad. En estos casos, así como también cuando la Gerencia o Gerencias sean desempeñadas por Directores, el Director podrá fijar una remuneración, viáticos y|o gastos de representación, con cargo a gastos generales del ejercicio y ad referéndum de la Asamblea. — Artículo Vigésimo: Toda clase de Asambleas, aun las enumeradas en el artículo 35 del Código de Comercio, se celebrarán y quedarán legalmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas por sí o por mandato, que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto y con cualquier capital y número de accionistas en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Cada acción suscripta tendrá el número de votos que se determina en el artículo séptimo.

Buenos Aires, mayo 28 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000 e.3|6 Nº 57.668 v.3|6|63

SICCARDI Y CAMPOS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 747. — Primer Testimonio. — Escritura Número: Doscientos Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veintiún días de mayo de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: Bartolomé Siccardi, italiano, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones once mil novecientos veintidós, domiciliado en Almirante Juan P. Sáenz Valiente mil ciento veintitrés de esta Capital; Jaime Campos Coto, español, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones setenta y un mil doscientos setentiséis, domiciliado en Maipú ciento ochenta, de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, de paso aquí; Enrique Ramón Rey, argentino, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones novecientos veintinueve mil quinientos veintiséis, domiciliado en Spino cuatrocientos cincuentisiete, de Adrogué, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; doña Edelmira Coto viuda de Campos, española, viuda de Manuel Campos Campos, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ciento cincuentidós mil trescientos ochenticinco, domiciliado en Río de Janeiro ochentitrés, primer piso, departamento D, de esta Ciudad; doña María Elisa Santos, argentina, casada en primeras nupcias con Jaime Campos Coto, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ciento veintidós mil doscientos veintitrés, domiciliada en Maipú ciento ochenta, de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; José Orlando Campos, español, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón setecientos treintidós mil trescientos setentiuno, domiciliado en Asamblea ochocientos setenta, de esta Capital; doña Irene Aurora Meti de Siccardi, casada, argentina, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ocho cientos noventinueve mil ochocientos trece, domiciliada en Almirante Juan P. Sáenz Valiente mil ciento ochentitrés, de esta Ciudad; Santiago Metti, italiano, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón trescientos veinticinco mil setecientos noventa, domiciliado en Rodríguez Peña treinticuatro, de Capital Federal; doña Luisa Adorni de Metti, italiana, casada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos noventinueve mil ochocientos once, domiciliada en Rodríguez Peña treinticuatro, de esta Ciudad; y Gino Luis Metti, italiano, viudo, con Cédula de Identidad número un millón setecientos ochentiocho mil trescientos sesentidós, domiciliado en Pozos doscientos setentidós, cuarto piso, departamento A, de esta Capital; todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que los datos filiatorios han sido consignados de conformidad con lo que los mismos interesados han informado, y dicen: Que a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, y la Resolución O. J. del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número cero cero setecientos noventisiete, de fecha treinta de abril del año en curso, vienen por la presente a elevar a escritura pública el acta constitutiva, los estatutos sociales y la resolución ministerial que aprobó el funcionamiento de la sociedad en el carácter de anónima, a cuyo efecto me exhiben el expediente número N dieciséis mil seiscientos sesentitrés-uno-sesentitrés, del Ministerio de Educación y Justicia, Inspección General de Justicia, del que resulta: Que de fojas una a seis, corre el acta constitutiva y los estatutos sociales; y a fojas trece, la Resolución del Ministro de Educación y Justicia de la Nación, que aprueba los estatutos de la sociedad y autoriza su funcionamiento como sociedad anónima, todo lo que copiado íntegramente y en este orden, dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días de diciembre de 1962, reunidos en el local de la Avenida de Mayo 1370, Oficina 106, los Sres. Bartolomé Siccardi; Jaime Campos Coto; Enrique Ramón Rey; Edelmira Coto Viuda de Campos; María Elisa Santos; José Orlando Campos; Irene Aurora Metti; Santiago Metti: Luisa Adorni de Metti; y Gino Luis Metti resolvieron por unanimidad lo siguiente: 1º) Constituir una sociedad anónima con la denominación de "Siccardi y Campos S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — 2º) Suscribir la primera serie de diez mil acciones ordinarias al portador clase "A" de conformidad al siguiente detalle: Sres. Bartolomé Siccardi y Jaime Campos Coto: 4.775 acciones cada uno; Enrique R. Rey: 100 acciones; y cada uno de los demás constituyentes: 50 acciones. — Los accionistas integran en este acto, en dinero efectivo, y con bienes propios, el 10 por ciento de sus respectivas suscripciones; y el saldo lo integrarán en la oportunidad y forma que determine el Directorio. — 3º) Designar el primer Directorio y Síndicos, en la siguente forma: Presidente: Bartolomé Siccardi; Vicepresidente: Jaime Campos Coto; Director: Enrique Ramón Rey; Síndico: Federico J. Marull Sellares; Síndico suplente: Agustín Juan Suárez; 4º) Autorizar al Directorio para que una vez que la sociedad anónima se inscriba en el Registro Público de Comercio, adquiera el fondo de comercio de "Siccardi y Campos Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida en esta Capital, el 13 de diciembre de 1957, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de junio de 1958, bajo el Nº 1997, Folio 448, Libro 34 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — La adquisición podrá realizarse en la forma, modo y condiciones de pago que resuelva el Directorio, pudiendo efectuar el pago en efectivo o con acciones de la sociedad que por este acto se constituye, o combinando ambas formas. — 5º) Facultar a los los Sres. Bartolomé Siccardi, Jaime Campos Coto y Dres. Federico José Marull Sellares y Agustín Juan Suárez, para que en forma conjunta, separada o alternativamente, gestionen el otorgamiento de la personería jurídica con facultad bastante para aceptar cualquier modificación que se exigiera, incluso a la denominación social. — 6º) Aprobar el estatuto que es del siguiente tenor: Capítulo I. — Denominación, Domicilio, Duración y Objeto Social. — Artículo 1º. — Con la denominación de "SICCARDI Y CAMPOS S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", queda constituida una sociedad anónima que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, y una duración de noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 2º). — Objeto. — La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena o en sociedad con tercero, los siguientes actos: a) Compra, fabricación, exportación, importación, distribución y venta de máquinas de escribir, calcular, de contabilidad, muebles para oficinas, artículos de librería y equipos mecánicos y|o electrónicos para aplicar a tareas administrativas y

19630603

contables del comercio, la industria, la banca o administración pública. — b) Instalación y prestación de servicios de garantía y mantenimiento para bienes incluidos en el apartado anterior; c) Compra, venta, importación, exportación y distribución de productos manufacturados o no, de orden nacional o extranjero. — d) Operaciones financieras en general, mediante el aporte de capitales a particulares o empresas para negocios realizados o a realizarse, constituir y transferencia de hipotecas, compra-venta y administración de acciones, debentures y demás valores mobiliarios. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672, y otras por las que se requiera el concurso público. — e) La compra-venta, construcción, loteo y urbanización de inmuebles urbanos y rurales. — Capítulo II. — Capital y Acciones. — Artículo 3º. — El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5.000.000), representado por acciones de cien pesos. — Las series de acciones, cuyo monto se determinará en cada caso, serán emitidas en la oportunidad, clase, características estatutarias, forma y condiciones de pago que resuelva el Directorio. — Guardando las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio y con cumplimiento de los requisitos y formalidades del Decreto 852 del 14 de octubre de 1955, el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de veinte y cinco millones de pesos moneda nacional. — Artículo 4º. — Toda resolución de emisión de acciones, ya sea dentro del capital autorizado inicial o dentro de los aumentos del mismo, se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal que corresponde, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo 5º. — Las acciones podrán ser: ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción, ordinarias clase "B", con derecho a un voto por acción, y acciones preferidas, sin derecho a voto. — Artículo 6º. — Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo, acumulativo o no, de hasta el 15 o|o de su valor nominal y podrá reconocérseles o no, una participación adicional en las utilidades anuales. — El dividendo fijo más la participación adicional, no podrá sobrepasar el dividendo que corresponde a las acciones ordinarias; b) Podrán ser rescatadas en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción del capital. — Artículo 7º. — Por resolución del Directorio o de la Asamblea en su caso, las acciones podrán integrarse con bienes o derechos siempre que dichos valores incorporados al activo social representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, todo lo cual con la documentación correspondiente, se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo 8º. — Una vez integradas las acciones, serán al portador y los títulos serán firmados por el Presidente y un Director, pudiendo una de las firmas insertarse en facsímil. — En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, queda facultado el Directorio para seguir el procedimiento indicado en el artículo 333 del Código de Comercio. — Artículo 9º. — Los poseedores de acciones ordinarias tendrán preferencia en la suscripción de acciones ordinarias a prorrata de sus tenencias. — Si se resolviese que dicho derecho se ejerza por los accionistas dentro de sus respectivas clases, se emitirán conjuntamente acciones ordinarias "A" y "B" en la proporción existente entre ambas clases antes de la emisión. — Los accionistas deberán ejercer su opción dentro del plazo de quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuarán en el Boletín Oficial anunciando la emisión. — El derecho de preferencia en la suscripción de acciones no regirá en los casos de emisiones destinadas al pago de bienes o derechos. — Capítulo III. — Dirección y Administración. — Artículo 10º. — La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros, según determine la Asamblea. — Los Directores durarán tres años en sus funciones y son reelegibles. — El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta el día en que sean reelectos o reemplazados por la Asamblea General de Accionistas. — En caso de renuncia, ausencia prolongada o cualquier otro impedimento de uno o varios directores, los restantes con la conformidad del Síndico designarán los reemplazantes con mandato hasta la próxima Asamblea. — Los Directores depositarán en garantía de su gestión, diez acciones de la sociedad. — Artículo 11º. — El Directorio elegirá de entre sus miembros, un Presidente y un Vicepresidente, que reemplazará a aquél, en caso de renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento. — El Directorio se reunirá por convocatoria del presidente o de quien lo reemplace, o a pedido de dos directores o del Síndico. Estará en quórum con la presencia por sí o por mandato, de la mayoría de sus miembros y adoptará las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, pero cada Director no podrán asumir más de una representación. — Artículo 12º — Los directores podrán desempeñar funciones especiales relacionadas con la dirección y administración de la sociedad y con los objetos sociales. — En estos casos, así como también cuando la gerencia o gerencias sean desempeñadas por Directores, el Directorio podrá fijarles una remuneración especial con cargo a gastos generales del ejercicio y ad referéndum de la Asamblea. — Asimismo los Directores podrán percibir una remuneración mensual en concepto de representación debiendo los importes que por ese concepto se fijen ser sometidos a la aprobación de la Asamblea. — Artículo 13º — Corresponde al Directorio: 1) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. Todos los documentos y contratos que obliguen a la sociedad deberán ser firmados por el Presidente, o por el Vice Presidente en su caso, o bien por la persona o personas que el Directorio resuelva, ya con carácter general o para uno o más casos particulares. La facultad de absolver posiciones y prestar juramentos en juicio, corresponderá exclusivamente a la persona o personas que establezca el Directorio con carácter general o especial. — 2) Emitir debentures dentro o fuera del país; 3) Establecer representaciones, sucursales o agencias en el país o en el extranjero; 4) Comprar, vender, gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles; 5) Formar y liquidar sociedades, adquirir fondos de comercio y establecimientos comerciales e industriales; 6) Solicitar créditos y operar en general con el Banco Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, o con otras instituciones bancarias oficiales o particulares, nacionales o extranjeras; 7) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, emitir, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, vales, pagarés, cheques y todo otro papel de comercio; aceptar fianzas y acordar las garantías que les fuesen requeridas en las operaciones derivadas del giro de sus negocios; 8) Dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía reales y personales; 9) Estar en juicio y ejercer las funciones judiciales y extrajudiciales que requieran los intereses sociales; formular denuncias y querellas; 10) Declarar y abonar dividendos provisorios en base a balances realizados en forma legal y comunicarlos a la Inspección General de Justicia; 11) Otorgar y revocar poderes; 12) La precedente enumeración es meramente enunciativa por cuanto el Directorio podrá realizar todos los actos de disposición y de adminitración que requieran el cumplimiento de los objetos sociales y especialmente los consignados en los artículos 779 y 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en lo pertinente se dan por reproducidos. — Capítulo IV. — Fiscalización. — Artículo 14º — Anualmente la Asamblea designará un Síndico titular y un Síndico suplente, cuyas funciones serán las que determina el Código de Comercio. — Capítulo V. — De las Asambleas — Artículo 15º — Las convocatorias a Asambleas se publicarán en el Boletín Ofical por los plazos mínimos y con la anticipación que fijen las disposiciones en vigor. — Toda clase de Asambleas, aun las enumeradas en el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto, y con cualquier capital y número de accionistas en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Cada acción suscripta tendrá el número de votos que se determina en el artículo cinco de este estatuto. — Artículo 16º — Para concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o el certificado que acredite que se hallan depositadas en un Banco, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Capítulo VI. Balance, Utilidad y Fondo de Reserva. — Artículo 17º — El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año, fecha que podrá ser modificada, por resolución de la Asamblea, la que deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán en el siguiente orden: a) El 2 o|o para el Fondo de Reserva legal hasta que éste alcance el 10 o|o del capital suscripto; b) La remuneración para los directores y Síndicos; c) El dividendo de las acciones preferidas en el siguiente orden: acumulativo atrasado, fijo del ejercicio y dividendo adicional; d) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — La asamblea podrá resolver que los dividendos se abonen en acciones de la sociedad. — Capítulo VII. — De la Disolución y Liquidación de la Sociedad. — Artículo 18º — La liquidación de la sociedad estará a cargo del liquidador o liquidadores que designe la Asamblea, la que también designará un Síndico titular y un Síndico suplente. — Pagado el pasivo y los gastos y honorarios de la liquidación, el producido neto se distribuirá en el siguiente orden: 1) Se reintegrará el capital integrado de las acciones preferidas; 2) Se reintegrará el capital integrado de las acciones ordinarias; 3) Se abonará el dividendo acumulativo de las acciones preferidas; 4) El saldo se prorrateará entre los tenedores de acciones ordinarias en proporción al capital aportado. — Capítulo VIII. — Derechos de Fundador. — Artículo 19º — De conformidad a lo dispuesto por el artículo 321 del Código de Comercio, se reconoce a los fundadores de la sociedad, Sres. Bartolomé Siccardi y Jaime Campos Coto, por partes iguales, el diez por ciento de las acciones representantivas del capital autorizado de pesos moneda nacional 5.000.000.— en la medida, proporción y clase de acciones en que se opere la suscripción del citado capital y que les serán entregadas enteramente liberadas de cargo y pago. — El valor equivalente de esas acciones, que se registrará como activo nominal con la denominación de acciones de fundador, se amortizará anualmente en un diez por ciento como mínimo, con cargo a la cuenta de Ganancias y Pérdidas. — Entre líneas: Marull Sellares - Suárez, Vale. — Bartolomé Siccardi. — Jaime Campos. — E. Rey. — Edelmira Coto de Campos. — María Elisa S. de Campos. — José O. Campos. — Irene M. Metti de Siccardi. — Santiago Metti. — Luisa A. de Metti. — G. Metti. — Certifico en mi carácter de titular del Registro número 82 de Contratos Públicos de la Capital Federal, que las firmas que anteceden y dicen: Bartolomé Siccardi; Jaime Campos; E Rey; Edelmira Coto de Campos, María Elisa S. de Campos; José O. Campos; Irene A. Metti de Siccardi; Santiago Metti; Luisa A. de Metti, y G. Metti, pertenecen respectivamente a: Bartolomé Siccardi, C. Identidad Nº 4011922; Jaime Campos Coto: C. I. 2.071.276; Enrique Ramón Rey: C. I. 4.929.526; Edelmira Coto Vda. de Campos: C. I. Nº 3.152 385; María Elisa Santos de Campos: C. I. Nº 0.151.697; José Orlando Campos: C. I. 1.732.371; Irene Aurora Metti de Siccardi: C. I. Nº 1.899.813; Santiago Metti: C. I. Nº 1.325.790; Luisa Adorni de Metti: C. I. Nº 1.899.811 y Gino Luis Metti: C. I. Nº 1.788.362, y han sido puestas en mi presencia de puño y letra de los mismos. — A pedido de los interesados, a efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación en Buenos Aires, a los veinte días del mes de diciembre de 1962. — Juan E. Durao. — Hay un sello que dice: Juan Eduardo Durao, Escribano Público". — "Buenos Aires, 30 abr. 1963. — Visto el expediente N — 16.673/1/63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Siccardi y Campos S. A. Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria" atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Siccardi y Campos S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 20 de diciembre de 1962 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a seis (6). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alberto Rodríguez Galán. — Ministro de Educación y Justicia. — Resolución P J. Nº 000797." — Es copia fiel, doy fe. — En esta forma los comparecientes dejan definitivamente constituida la sociedad "Siccardi y Campos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" solicitándome expida testimonio para su inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Y yo el autorizante hago constar que mediante la declaración jurada correspondiente al mes en curso, se ingresará el impuesto fiscal aplicable al caso, o sea el seis por mil sobre el capital emitido de un millón de pesos moneda nacional; vale decir que el impuesto resultante es de seis mil pesos moneda nacional. — Leída y Ratificada, la firman por ante mí de que doy fe. — José O. Campos. — Santiago Metti. — Irene Metti de Siccardi. — Bartolomé Siccardi. — Luisa A. de Metti. — María Elisa S. de Campos. — Edelmira C. de Campos. — Jaime Campos — G. Metti. — E. Rey. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge W. Cinollo Vernengo. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí bajo el número doscientos cinco y queda al folio setecientos cuarenta y siete del Registro quinientos cuarenta y tres a mi cargo, doy fe. — Para la interesada expido el presente primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial numerados en la siguiente forma: un millón setecientos veintiocho mil setecientos ochenta y siete, un millón setecientos veintiocho mil setecientos ochenta y ocho, correlativamente del un millón setecientos veintiocho mil setecientos noventa y seis al un millón setecientos veintiocho mil ochocientos y el presente, los que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los veintitrés días de mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Firmado: Jorge W. Cinollo Vernengo, Escribano Público.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.840.— e.3|6-Nº 57.670-v.3|6|63

COCA-COLA S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 227. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ochenta y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, el autorizante, Escribano, comparece el señor Lorenzo Heriberto José Kingsland, casado, de este vecindario, mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, quien concurre en su carácter de Presidente del Directorio de "COCA-COLA S. A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", como lo justifica con los estatutos sociales transcriptos en este Registro al folio dos mil sesenta y dos del año mil novecientos cuarenta y ocho y con las modificaciones otorgadas también en este Registro a los folios tres mil quinientos tres y tres mil quinientos veintitrés del año mil novecientos cuarenta y nueve; seis mil quinientos doce del año mil novecientos cincuenta; cinco mil ciento setenta y tres del año mil novecientos cincuenta y uno; diez mil setecientos sesenta y tres del año mil novecientos cincuenta y tres; seis mil setecientos treinta y dos del año mil novecientos cincuenta y seis; cuatro mil novecientos noventa y tres y diez mil doscientos veinticuatro, del año mil novecientos cincuenta y ocho; cuatro mil novecientos noventa y siete del año mil novecientos cincuenta y nueve; y tres mil setecientos veinte y tres y tres mil setecientos veinte y siete del año mil novecientos sesenta; y la última reforma al folio doscientos veinte y cuatro, con esta fecha. La personería invocada del señor Kingsland como presidente de la Sociedad surge de las actas de Asamblea y Directorio transcriptas en este Registro al folio doscientos veinticuatro, protocolo corriente. El escribano autorizante hace constar según los antecedentes relacionados que: a) Los estatutos originales se hallan inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha tres de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, bajo el número doscientos cuarenta y nueve al folio dos, del libro cuarenta y seis, Tomo A. de Estatutos Nacionales; b) Que el plazo de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; c) Que el capital autorizado actual es de ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional; d) Que no existe obligación de elevar a escritura pública cada emisión de acciones. Y el compareciente en el carácter invocado dice: Que la Asamblea General Extraordinaria del veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y dos resolvió reformar los artículos cuatro y sexto del estatuto social que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado de la sociedad en la suma de doscientos diez millones de pesos moneda nacional con facultad de elevarlo a mil cincuenta millones de pesos moneda nacional, a cuyo efecto solicitó a la Inspección General de Justicia la aprobación correspondiente la que fue concedida con fecha trece de diciembre de mil nove-

cientos sesenta y dos por Resolución número mil quinienos ochenta y nueve del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Que por la presente viene a dar cumplimiento a lo que dispone el artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comertcio a cuyo efeco me exhibe el referido expediente del que transcribo las actuaciones correspondientes que dicen así: "Acta Nº 283. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de abril de 1962, se reunieron en Asamblea General Extraordinaria en el local social, sito en Avda. Córdoba 3162, los Accionistas de Coca-Cola S. A. Industrial, Comercial y Financiera, que se registran y firman al folio 31 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Nº 1, en el número de 6, 4 por sí y 2 representados, con un total de 44.950 acciones que representan $ 44.950.000 m|n., de capital y dan derecho a 962 votos deducidas las limitaciones de Ley. Siendo las 12 y 15 horas, el Presidente señor Lorenzo H. J. Kingsland declaró abierto el acto sin la presencia del señor Inspector de Justicia, y puso a consideración de los presentes el siguiente Orden del Día: 1º: Aumento de Capital. — 2º: Reforma del Estatuto; 3º: Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto. 4º: Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. Se trata el punto 1º y el Presidente expone acerca de la necesidad de aumentar el capital autorizado al máximo de $ 125.000.000 m|n., permitido por el artículo 6º del estatuto, sin perjuicio de que, al tratarse el punto siguiente del Orden del Día, se resuelve un aumento mayor como se propondrá. Los presentes luego de un cambio de ideas, resuelven por unanimidad aumentar el capital autorizado de la suma de $ 100.000.000 m|n. a la suma de $ 125.000.000 m|n., estando compuesto este aumento por las series 501ª a 625ª, ambas, inclusive, de $ 200.000 m|n. cada serie, de acciones ordinarias al portador de $ 1.000 m|n. cada una y conteniendo cada serie 200 acciones. Se trata seguidamente el punto 2º y el Accionista señor doctor Alfredo Domingo O' Farrell propone que se omita la lectura del proyecto de reformas al estatuto preparado por el Directorio, en razón de ser el mismo del conocimiento de todos los presentes por haberlo recibido con anterioridad en los términos del artículo 362 del Código de Comercio, y se vote su aprobación. Los presentes, luego de un cambio de ideas, resuelven por unanimidad aprobar sin observaciones el proyecto de reformas al estatuto, adoptando para los artículos 4º y 6º el texto siguiente: Artículo 4º: El capital autorizado de la Sociedad se fija en la cantidad de doscientos diez millones de pesos moneda nacional ($ 210.000.000 m|nacional), dividido en 1.050 series de 2.000 acciones de $ 100 m|n. cada acción. Todas las acciones serán ordinarias y llevarán los recaudos establecidos por el artículo 328 del Código de Comercio y serán firmadas por un Director, debidamente autorizado al efecto por el Directorio, y por el Síndico. — Artículo 6º: El capital autorizado podrá ser elevado mediante resolución de una Asamblea General hasta la suma de Mil cincuenta millones de pesos moneda nacional ($ 1.050.000.000 m|n.), mediante la emisión de series sucesivas de acciones ordinarias, cuyo monto y época de emisión serán fijados por la misma Asamblea y cuyas condiciones de pago serán fijadas por el Directorio, debiendo guardarse en todos los casos las proporciones legales del artículo 318 del Código de Comercio. Cada resolución de la Asamblea de aumento de capitai autorizado deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia, pagándose en cada caso el impuesto fiscal correspondiente y publicándose avisos por 3 días en el Boletín Oficial. No podrá emitirse una nueva serie hasta que la anterior o anteriores estén suscriptas totalmente e integradas en su 10 o|o. Sólo se anunciará como capital autorizado el de $ 210.000.000 m|n. con más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación precedente. A continuación se trata el punto 3º del Orden del Día y los presentes, luego de un cambio de ideas, resuelven por unanimidad lo siguiente: a) autorizar al Directorio para que determine la época de emisión y la forma y condiciones de pago de las acciones de las series 501ª a 625ª ambas inclusive, que componen el aumento del capital de $ 100.000.000 m|n. a $ 125.000.000 m|n.; b) autorizar a los señores Lorenzo H. J. Kingsland, Merton Harold Farnsworth, Jorge Eduardo O'Farrell, Alfredo Domingo O'Farrell y Eduardo Aníbal Daly, para que cualquiera de ellos, separada e indistintamente, realice todos los trámites relacionados con la reforma del estatuto hasta obtener su perfeccionamiento legal, pudiendo aceptar y|o rechazar las observaciones que hicieran los poderes públicos intervinientes; c) autorizar al Directorio para que determine la época de emisión y la forma y condiciones de pago de las acciones de las series 626ª a 1050ª, ambas inclusive, que componen el aumento del capital de $ 125.000.000 m|n. a $ 210.000.000 m|n. resuelto mediante la reforma del estatuto; y d) autorizar al Directorio para que, una vez perfeccionadas legalmente las reformas del estatuto, disponya el canje de todas las acciones de $ 1.000.— m|n. cada una que hubiera en circulación por nuevas acciones de $ 100.— m|n. cada una, entregando 10 acciones de $ 100.— m|n. por cada acción de $ 1.000.— m|n. Se trata finalmente el punto 4º y último del Orden del Día, resolviéndose por unanimidad que el acta sea aprobada y firmada por todos los presentes. No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 12 y 40 horas. Firmado: Lorenzo H. J. Kingsland. — M. Schwarz. — Jorge B. O'Farrell. — A. O'Farrell." Asamblea General Extraordinaria del 23 de abril 1962 — Número de Orden — Fecha año — 1962 — Día — Mes — Accionista (nombre completo y apellido) — Representante (nombre completo y apellido) — Cantidad de acciones o certificados — Acciones — Capital $ — Cantidad de Votos — Décimo (Art. 350 C. C.) (Dos décimos de los presentes) — Firmas — 1 — 18 — Abril Lorenzo H. J. Kingsland por sí 10 — 10.000 10 — 10 — Lorenzo Kingsland. — 2 — 18 — Abril Marcos Schwarz por sí 10 — 10.000 — 10 — 10 — M. Schwarz. — 3 — 18 — Abril Jorge Eduardo O'Farrell por sí 10 — 10.000 — Jorge E. O'Farrell. — 4 — 18 — Abril J. Paul Austin — Alfredo Domingo O'Farrell 10 — 10.000 — 10 — 10 — A. O'Farrell. — 5 — 18 — Abril Guillermo Marino Bekker no concurrió 10 — 10.000 — no concurrió. — 6 — 18 — Abril Alfredo Domingo O'Farrell por sí 10 — 10.000 — 10 — 10 — A. O'Farrell. — 7 — 18 — Abril — The Coca-Cola Export Corporation — Alfredo Domingo O'Farrell 44.900 — 44.900.000 — 4.500 — 912 — A. O'Farrell. — 8 — 18 — Abril Marton Harold Farnsworth no concurrió 10 — 10.000 — no concurrió. — 44.970 — 44.970.000 — 4.550 — 962 — El día 18 de abril de 1962 se cerró este Registro habiéndose depositado 44.970 acciones por parte de 8 Accionistas. — Lorenzo Kingsland. — Siendo las 12 y 15 horas del día 23 de abril de 1962 se cerró este Registro con la presencia de 6 Accionistas, 4 por sí y 2 representados, por un total de 44.950 acciones que representan $ 44.950.000 m|n. de capital y dan derecho a 962 votos deducidas las limitaciones de Ley. No asiste al acto el señor Inspector de Justicia. — Lorenzo Kingsland. — Jorge E. O'Farrell. — M. Schwarz. — A. O'Farrell. — "Ministerio de Edcuación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 13 Dic. 1962 — Visto el expediente N-3929|1|62, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Coca-Cola S. A. Industrial, Comercial y Financiera", que consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional Doscientos diez millones (m$n. 210.000.000) y facultar su elevación hasta pesos moneda nacional Mil cincuenta millones (m$n. 1.050.000.000); de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962, El Ministerio de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuatrocientos ochenta y dos vuelta (482 vta.) a cuatrocientos ochenta y tres (483) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Coca-Cola S. A. Industrial, Comercial y Financiera, por la asamblea celebrada el 23 de abril de 1962 — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Alberto J. Rodríguez Galán. — Resolución P. J. Nº 001589. — "Son copias fieles doy fe. — Se deja constancia que por esta escritura se abona el impuesto fiscal sobre la suma de Ochenta y cinco millones de pesos moneda nacional, o sean Quinientos diez mil pesos moneda nacional que se ingresarán con la declaracin jurada de escrituras públicas del corriente mes. Leída que le fue, el compareciente se ratificó en el contenido de esta escritura, firmando por ante mí, doy fe. — Lorenzo Kingsland. — Hay un sello. Ante mí: Alfredo L. Giugale. — Concuerda con su matriz que pasó en el Registro número trescientos siete a cargo del Escribano don Pedro Saúl Briones, siendo adscripto el Escribano don Alfredo Luis Giugale. Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en cinco sellos de Ley numerados correlativamente del un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil noventa y seis al presente un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil cien, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: asamblea — extraordinaria — acto — Asamblea — Daly — esta fecha — veinticuatro — Vale. — Alfredo L. Giugale — Alfredo L. Giugale - Escribano.

Buenos Aires, 4 de abril de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600.— e.3|6-Nº 57.678-v.3|6|63

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

VALERIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, le hace saber que por un día se publique el siguiente edicto:

Entre don Rafael Feldman, argentino, casado, C. I. 2.945.532, mayor de edad, domiciliado en Uspallata 434 Capital Federal, y don Froilán Bilbao, C. I. 3.862.978, argentino, mayor de edad, domiciliado en Uspallata 434 Capital Federal, convienen por este acto en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada sujeta en su régimen y funcionamiento a las disposiciones de la Ley 11.645 y cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de "VALERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá por objeto de su giro la compra venta de comestibles en general, importación y exportaciones, compra-venta de bebestibles y demás accesorios de la alimentación, comisiones, representaciones consignaciones y cualquier otro tipo de negocio lícito que los socios decidan emprender, ampliando las actividades a cualesquiera de los ramos que ellos elijan. — Segunda: El domicilio legal de la sociedad y sede de su administración será la ciudad de Buenos Aires, siendo la actual en la calle Uspallata 434 Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cuaqluier parte del país. — Tercera: La duración de la sociedad es por el término de tres años a partir del 1º de abril de 1963, época a la que se retrotraen todas sus actividades. — Cuarta: El capital social se establece en la suma de treinta mil pesos moneda nacional, dividido en treinta cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, suscriptas e integradas por los socios en partes iguales, totalmente en bienes y valores según balance que firmado por los socios forma parte integral del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad y por ende su firma social será ejercida por los dos socios en forma conjunta, los que actuarán como socios gerentes y tendrán las más amplias facultades de administración y disposición de los bienes sociales. — La firma de los dos socios gerentes precedida de la razón social constituye la firma de la sociedad y podrán usarla tan ampliamente como lo requieran los negocios de la sociedad, pero no en asuntos ajenos a la misma, ni como fianza, garantía, o aval de obligaciones de terceros. Sexta: Anualmente el 31 de diciembre o en la fecha que en el futuro determinen los socios, cuya constancia se hará figurar en el libro de actas debidamente rubricado, se practicará un inventario y balance general, siguiendo para ello las prácticas comerciales. — Desde ya se establece que la fecha del primer balance general será el 31 de diciembre de 1964, pues si bien será un ejercicio irregular, permitirá realizar un balance con la empresa en su funcionamiento perfecto y pasado el período de experimentación del mercado e implementación de los métodos de venta deseados. — De las utilidades realizadas y líquidas se apartará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta llegar al diez por ciento del capital. — El saldo de as utilidades o el total de las pérdidas se distribuirá o soportará entre los socios en partes iguales. — Séptima: Los gerentes podrán designar apoderados generales con las más amplias facultades de administración y disposición de los bienes sociales, la designación deberá realizarse por desición unánime de todos los socios. — Octava: La sociedad no se disolverá por muerte o incapacidad total o parcial de cualquiera de los socios, continuando la existencia de la misma con los herederos del socio fallecido los que deberán unificar la representación. — Novena: La disolución se hará por mutuo acuerdo entre los los socios por iniciativa individual de alguno de ellos en todos los casos previstos por las disposiciones legales, en caso de liquidación los mismos socios actuarán en forma conjunta como liquidadores. — Décima: Toda duda o divergencia entre los socios será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, designados una por cada parte divergente. Si a pesar de ello se suscitare entre los socios una cuestión de carácter judicial desde ya los socios se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarias de la Capital Federal, con exclusión de cualquier otro fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles. En base a las diez cláusulas que anteceden, las partes previa lectura y ratificación se obligan a cumplirlo fielmente y firman dos ejemplares de un mismo tenor a efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, a los seis días del mes de mayo de 1963. — Fdos.: R. Feldman y F. Bilbao.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.720.— e.3|6-Nº 57.337-v.3|6|63

CONFEC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato: En la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos sesenta y tres, entre las señoras María Suden de Espinosa, argentina, casada en primeras nupcias con don Teodoro Roberto Espinosa; doña María Natividad Gastambide de Russo, argentina, casada en primeras nupcias con don José Russo; y las señoritas Leonor Abella, soltera, asgentina, Carolina Rico, española, soltera; y Angela Mauro, argentina, soltera, todas mayores de edad y constituyendo domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen número dos mil quinientos cincuenta y seis, departamento "T" de esta ciudad, se conviene en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las siguientes cláusulas: Primera: Se adopta como denominación social la de "CONFEC" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El domicilio legal de la sociedad lo será en esta Ciudad, calle Hipólito Yrigoyen número dos mil quinientos cincuenta y seis departamento "T", pudiendo cambiarlo o trasladarlo a cualquier otro punto de la República, cuando y donde las circunstancias así lo dispongan. — Tercera: El objeto de la Sociedad, será el de dedicarse a la explotación del subro confecciones en general, ya sea por cuenta propia o de terceros, como así también a la importación y exportación de mercaderías y materias primas, y a todo tipo de representaciones. — Podrá realizar también, cualquier otra actividad afín, como así también comprar, vender, explotar y|o arrendar cualquier clase de bienes muebles o inmuebles. — Cuarta: El plazo de duración de la Sociedad será de diez años, a contar desde el día treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y dos, a cuya fecha, retrotraen todos los efectos legales del presente contrato. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de Veinticinco mil pesos moneda nacional, dividido en veinticinco cuotas de un mil pesos cada una, y que ha sido integrado en la proporción de cinco cuotas, o sean cinco mil pesos moneda nacional, cada una de las socias, señoras Suden de Espinosa y Gastambide de Russo, y señoritas, Abella, Rico y Mauro. — Sexta: La Administración de la Sociedad, será ejercida por las socias señoritas Leonor Abella y Angela Mauro, quienes son designadas Gerentes, con todas las atribuciones y obligaciones que el cargo les confiere. — En el desempeño de su función tendrán en forma conjunta, separada o indistintamente el uso de la firma social y las más amplias facultades, salvo la de utilizarla para garantías o avales a terceros. — En lo referente al uso de las cuentas bancarias, la firma estará a cargo de ambas gerentes, en forma conjunta. — Séptima: Las socias, podrán formar parte de otras sociedades, y dedicarse a cualquier otra actividad. — Octava: El treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario y Balance general. — Las utilidades, luego de la deducción del cinco por ciento para la constitución de la reserva legal fijada por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y los importes que correspondan a las amortizaciones del Activo Fijo, serán distribuidas por partes iguales entre las socias. — Si hubiere pérdidas, serán soportadas en la misma proporción. — Novena: En caso de fallecimiento de alguna de las socias, la sociedad será disuelta, estando la liquidación a cargo de las socias Gerentes y un representante de los herederos de la socia premuerta. — Décima: Cualquier cuestión que se suscitase entre las socias, durante la vigencia de este contrato, será dirimida por un árbitro, que será el Presidente del Colegio de Escribanos de la Capital Federal, y cuyo fallo será inapelable. — Undécima: En prueba de conformidad, se firma en

el lugar y fecha indicados ut supra. — Sobre raspado: veintinueve, vale. — Firmado: María S. de Espinosa. — María G. de Russo. — Leonor Abella. — Carolina Rico. — Angela Mauro.

Buenos Aires, mayo 20 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.320.— e.3|6-Nº 57.316-v.3|6|63

EL AMIGO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Primer Testimonio: Número Diez y Seis. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano Público, comparecen los señores: Jacinto Di Vanni, argentino, casado, cédula de identidad Provincia de Mendoza ciento once mil quinientos cincuenta y siete; Enrique Manuel Alonso, argentino, casado, libreta enrolamiento quinientos veinte mil novecientos noventa y nueve; Esther Di Benedetto, italiana, casada, cédula de identidad cinco millones cuatrocientos diez y ocho mil setecientos treinta y dos; Matilde Lorenzo, argentina, casada, cédula identidad tres millones diez y seis mil ochocientos setenta y cuatro; Constantino Luis López Villar, español, casado, cédula identidad dos millones cuatrocientos setenta y seis mil seiscientos treinta y nueve; Nicolás Valentín Gutiérrez, español, casado, cédula identidad cuatrocientos noventa y cinco mil seiscientos veintisiete; Dora Yolanda Virgini, argentina, soltera, libreta cívica tres millones trescientos setenta y cinco mil setecientos treinta y dos; Juan Milich, argentino, casado, cédula de identidad un millón setecientos ocho mil setecientos diez y ocho; Mario Lanza, argentino, casado, cédula identidad un millón setenta y siete mil novecientos noventa y uno; Carlos Roberto Morand, argentino, casado, cédula identidad un millón ciento sesenta y nueve mil quinientos noventa y nueve; Armando Lobo, español, casado, cédula identidad cinco millones cuatrocientos trece mil setenta y seis; Horacio Reina, argentino, soltero, cédula identidad tres millones doscientos cuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro; Ernesto Carlotta, italiano, casado, cédula identidad tres millones novecientos cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y dos; Omero Battaglia, italiano, casado, cédula identidad un millón quinientos treinta y tres mil doscientos uno; Arístides Ricardo Blanchet, argentino, casado, libreta enrolamiento trescientos veintisiete mil ochocientos cuarenta y tres, todos los comparecientes mayores de edad, con domicilio legal en Avenida Entre Ríos setecientos sesenta y cinco, de la Capital Federal, de tránsito aquí, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen que han resuelto celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación del negocio de bar, restaurant, casa de comida, asador criollo, lunch, cafetería y demás renglones afines, sito en Avenida Entre Ríos setecientos sesenta y cinco, de la Capital Federal y girará en plaza bajo la denominación "EL AMIGO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en el mismo. — Segunda: El capital social lo constituye la cantidad de quince millones de pesos moneda nacional ($ 15.000.000) divididos en quince mil (15.000) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, ($ 1.000), integrado por los socios de la siguiente manera: Jacinto Di Vanni, dos mil seiscientas veintidós cuotas (2.622) o sean dos millones seiscientos veintidós mil pesos; Enrique Manuel Alonso, quinientas cuotas (500) o sean quinientos mil pesos; Esther Di Benedetto, mil ochocientas noventa y siete cuotas (1.897) o sean un millón ochocientos noventa y siete mil pesos; Matilde Lorenzo, mil ochocientas noventa y siete cuotas (1.897) o sean un millón ochocientos noventa y siete mil pesos; Constantino Luis López Villar, mil quinientas noventa y siete cuotas (1.597) o sean un millón quinientos noventa y siete mil pesos; Nicolás Valentín Gutiérrez, mil doscientas noventa y siete cuotas (1.297) o sean un millón doscientas noventa y siete mil pesos; Dora Yolanda Virgini, novecientas cuatro cuotas (904) o sean novecientos cuatro mil pesos; Juan Milich, novecientas treinta y tres cuotas (933) o sean novecientos treinta y tres mil pesos; Mario Lanza, novecientas cuarenta y ocho cuotas (948) o sean novecientos cuarenta y ocho mil pesos; Carlos Roberto Morand, novecientas setenta y ocho cuotas (978) o sean novecientos setenta y ocho mil pesos; Armando Lobo, quinientas veintisiete cuotas (527) o sean quinientos veintisiete mil pesos; Horacio Reina, trescientas noventa cuotas (390) o sean trescientos noventa mil pesos; Ernesto Carlotta, ciento cincuenta cuotas (150) o sean ciento cincuenta mil pesos; Omero Battaglia, sesenta cuotas (60) o sean sesenta mil pesos y Arístides Ricardo Blanchet, trescientas cuotas (300) o sean trescientos mil pesos. Este capital ha sido totalmente aportado por los socios en muebles, útiles, máquinas e instalaciones existentes en el local referido, conforme al inventario realizado y firmado por ellos en prueba de conformidad y que forma parte del presente contrato. — Tercera: La duración de la Sociedad será por diez (10) años a partir de la fecha del presente, pudiendo ser renovado por períodos iguales, con la conformidad de todos los socios. — Cuarta: La administración de la Sociedad será ejercida por el socio señor Jacinto Di Vanni, como Gerente único inamovible, con todas las atribuciones y obligaciones que fija la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, a cuyo efecto tendrá el uso de la firma social en forma exclusiva, no pudiendo comprometerla en fianzas ni garantías a terceros. — En nombre de la Sociedad podrá abrir cuentas y operar en todos los Bancos, sin excepción alguna, depositando valores y fondos, librando cheques y órdenes de pago contra los mismos. — Podrá también emitir, avalar, descontar y negociar toda clase de documentos comerciales, letras, pagarés, giros, ya sea como librador, endosante o aceptante, solicitar y aceptar créditos en cuentas corrientes o en otras formas en las mismas instituciones bancarias y de cualquier otra clase. — Estas facultades son solamente enunciativas y no limitativas, teniendo el socio gerente las más amplias que sean necesarias para la gestión y desenvolvimiento de los negocios sociales, pudiendo otorgar mandatos generales y|o especiales. — En caso de ausencia, el socio gerente podrá delegar sus funciones en los socios que designe en cada caso. — Quinta: El Gerente determinará las tareas y el horario que debe cumplir cada socio dentro del establecimiento y fijará los retiros mensuales que cada uno podrá efectuar. — Asimismo, podrá separar de sus tareas al socio que a su juicio fuere incompetente para desempeñarse en las mismas, quedando establecido para tales casos que el socio separado podrá optar por vender sus cuotas de capital o permanecer en la sociedad, sin trabajo personal, percibiendo las ganancias que correspondan a su aporte. — En caso de oferta de compra de la totalidad de las cuotas de capital de la Sociedad, su aceptación se decidirá por mayoría de capital. — Sexta: La cesión total o parcial por un socio de sus cuotas de capital podrá efectuarse previa conformidad de los socios restantes, quienes a igualdad de condiciones, tendrán prioridad para su adquisición en las condiciones que se convengan. — Séptima: Las resoluciones del Gerente en uso de sus facultades, serán insertas en el Libro de Actas social y tendrán fuerza obligatoria para todos los socios. — Octava: Anualmente, al día treinta de abril se practicará un Inventario y Balance general, sin perjuicio de los parciales que se efectuarán cada vez que se estimen necesarios por los socios. — De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, se destinará un cinco por ciento (5 %) al fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento (10 %) del capital aportado y el resto, sin perjuicio de las reservas y previsiones que los socios acuerden realizar, se distribuirá entre ellos proporcionalmente a sus aportes. — Si hubiere pérdidas, deberán soportarse en igual proporción. Los balances serán puestos a disposición de los socios y se considerarán aprobados si no fueren observados por escrito dentro de los diez (10) días. — Los socios podrán hacer retiros mensuales que se les debitarán, en todos los casos y sin excepción, de sus participaciones en las ganancias del ejercicio. — Novena: Cualquier duda o divergencia entre los socios respecto de la interpretación de este contrato o por cualquier motivo que se vincule a la administración o gestión comercial, será dirimida por arbitradores que se designarán uno por cada parte, los que a su vez antes de entrar a considerar la cuestión planteada, designarán un tercero para el caso de discordia. — Su fallo será inapelable. — Décima: En caso de fallecimiento, incapacidad o impedimento de cualquiera de los socios, los restantes proseguirán los negocios sociales, teniendo opción para adquirir las cuotas del socio fallecido o incapaz, fijándose su valor de común acuerdo y abonándose su precio en la siguiente forma: un veinticinco por ciento (25 %) al contado y el saldo en cuotas mensuales a tres años (3) de plazo con un interés del seis (6) por ciento anual; o bien aceptar la incorporación de los causahabientes, quienes deberán unificar su representación. — Undécima: Concluído el término por el que se constituye esta sociedad, si su contrato no fuera prorrogado, la misma entrará en disolución y liquidación, debiendo el Gerente actuar como liquidador y ajustar su desempeño a las normas legales en vigencia. — Este contrato será inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal. — Bajo las cláusulas que anteceden, queda formalizada la razón social "El Amigo" Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose las partes a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — Leída que les es, la ratifican y firman por ante mí, el autorizante, de que doy fe. Sobre raspado: 1897, vale. Entre líneas: socio, Vale. — Esther Di Benedetto. — Jacinto Di Vanni. — L. López Villar.— Dora Yolanda Virgini. — Juan Milich. — Mario Lanza. — C. Morand. — H. Reina. — Armando Lobo. — Ernesto Carlotta. — O. Battaglia. — A. Blanchet. — Matilde Lorenzo. — Nicolás V. Gutiérrez. — E. M. Alonso. — Está mi sello Ante mí: Jorge Arbucó. — Concuerda con su escritura matriz que bajo el número diez y seis pasó al folio cincuenta y cinco del Registro de Contratos número trescientos uno de La Plata a mi cargo, doy fe. — Para "El Amigo" Sociedad de Responsabilidad Limitada, se expide este Primer Testimonio en cuatro sellados notariales de tres pesos cada uno números cuatro millones ocho mil trescientos quince al cuatro millones ocho mil trescientos diez y ocho inclusive, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: capital, Vale. Sobre raspado: socio, Vale. — Está mi sello. — Jorge Arbucó. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 194372, que se agrega. — La Plata, 7 Mayo 1963. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Número 6191 (art. 90, inc. p) legaliza la firma y el sello del escribano don Jorge Mario Arbucó, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Número 4008318. — La Plata, 7 Mayo 1963. — Antonio Marra. — Hay un sello. — Es copia fiel de su original, doy fe. — Para el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, expido la presente que es copia fiel de la escritura transcripta. — Jorge Arbucó, (Escribano).

Buenos Aires, 17 de mayo de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.720.— e.3|6-Nº 57.318-v.3|6|63

PARLADORIO HNOS. Y GONZALEZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre el señor Francisco Javier González, argentino, de cuarenta y tres años de edad, soltero, con domicilio en Bernardo Irigoyen quinientos treinta y seis, San Rafael, Mendoza, por una parte; el señor Ricardo Parladorio, argentino, de veintiséis años de edad, soltero, con domicilio en Piedras mil doscientos diez y seis, décimo piso, "B", por otra parte, y el señor José Parladorio, argentino, de treinta y cuatro años de edad, casado, domiciliado en Piedras mil doscientos diez y seis, décimo piso, "B", por otra parte, y el señor Alfio Bertotto, italiano, de treinta y ocho años de edad, casado, domiciliado en Cangallo dos mil ciento treinta y seis, por la otra; se conviene: Primero: Constituir en el día de la fecha una sociedad de responsabilidad limitada para la explotación del negocio de compra, venta, distribución, fraccionamiento, representaciones, importación y exportación de vinos y frutos del país. — Segundo: La Sociedad girará en plaza bajo la razón social de PARLADORIO HERMANOS Y GONZALEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, calle Piedras mil doscientos sesenta y seis, sin perjuicio de las sucursales y|o agencias que podrá instalar en el país durante la vigencia del presente contrato. — Tercero: El capital social se constituye por la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. Dicho capital es aportado por los socios por partes iguales, esto es, ciento veinticinco cuotas de capital cada uno de ellos. Dicho capital es aportado en instalaciones, mercaderías, muebles, útiles y envases, según balances que las partes firman por separado y se considera parte integrante del presente. — Cuarto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios indistintamente, y tendrán el uso de la firma social dos cualesquiera de ellos, quienes deberán hacerlo en forma conjunta con sus propias firmas y el sello de la razón social. — Quinto: El antedicho mandato para administrar comprende además de las funciones propiamente dichas inherentes a la gerencia, las siguientes facultades: comprar, vender, ceder y transferir toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes; registrar o patentar toda clase de marcas de fábrica o patentes de invención y también denominaciones comerciales; representar a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales; aceptar daciones en pago, hipotecas o transferencias, conviniendo sus condiciones; efectuar depósitos de efectos o de dinero; conferir poderes generales o especiales de administración y otorgarlos para toda clase de asuntos judiciales; cobrar deudas, realizar toda clase de operaciones bancarias que tengan por objeto extraer los depósitos consignados a la orden de la sociedad, cederlos o transferirlos, girando sobre ellos todo género de libranzas al portador o a la orden; descontar o cobrar letras de cambio, pagarés o cualquier clase de documentos de crédito; firmar letras y pagarés como girantes, endosantes, aceptantes o avalistas; girar cheques con provisión de fondos o sin ella, mediante la correspondiente autorización bancaria; contratar locaciones de obras o de servicios; exigir fianzas, transigir, comprometer en árbitros o arbitradores, prorrogar la jurisdicción; efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Central, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y en general, cualquier otra institución de crédito oficial, mixta o particular, existente en la actualidad o a crearse; concertar toda clase de vinculaciones comerciales con personas de existencia visible o ideal; iniciar toda clase de gestiones administrativas o judiciales; pudiendo ocurrir ante los señores jueces o Tribunales Superiores o Inferiores de cualquier fuero o jurisdicción, Comisión de Conciliación de los Tribunales de Trabajo; Ministerio de Industria y Comercio; Secretaría de Comunicaciones y en general, cuantos más actos se relacionen con el mejor cumplimiento de este mandato por ser la precedente enumeración meramente enunciativa y no taxativa. — Sexto: Los socios no podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas a su giro comercial o a título gratuito. — Séptimo: La sociedad se constituye por el término de cincuenta años. No obstante, podrá disolverse con anticipación conforme se prevé más adelante. — Octavo: Los socios no podrán transferir sus cuotas de capital, salvo el consentimiento expreso de los demás — Noveno: La sociedad quedará disuelta: a) Por el vencimiento del plazo; b) Por el fallecimiento de cualquiera de los socios, si los otros tres no quisieran continuar con el giro social. En caso de fallecimiento de un socio, los supérstites podrán optar por continuar con el giro social con los herederos del fallecido, quienes unificarán su representación; o reintegrar a los derecho habientes el aporte de capital, con más las utilidades devengadas. — El pago del capital se hará dentro de los noventa días de producido el fallecimiento, sin intereses, y las utilidades se liquidarán en cuatro trimestres iguales y consecutivos, con un interés equivalente al que cobre el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento. — Décimo: Si cualquiera de los socios decidiera retirarse de la sociedad, lo hará saber a los otros tres con por lo menos noventa días de anticipación. Si los otros tres no decidieran continuar con el giro social, la sociedad entrará en liquidación, la que estará a cargo de los cuatro socios en forma conjunta, con obligación de dedicarse exclusivamente a los negocios pendientes hasta su total finiquito. Si en cambio los socios notificados en la forma expresada decidieran continuar con el giro social, abonarán al socio saliente su aporte de capital y utilidades devengadas, en la misma forma que se ha establecido en la cláusula anterior. En ningún caso se pagará valor "llave". — Undécimo: Los socios dedicarán al giro comercial de la sociedad, toda su actividad, celo y capacidad que fuere menester, no estándoles prohibido ejercer otras actividades por cuenta propia o ajena, siempre que no sean en competencia con el objeto de la sociedad que por este acto se constituye. — Duodécimo: La sociedad practicará anualmente un balance general e inventario, sin perjuicio de los balances de comprobación que podrán practicarse en cualquier momento. De las utilidades líquidas que resulten se destinará el cinco por ciento hasta alcanzar el diez por ciento del capital. El remanente, una vez deducidas las reservas legales y las facultativas que la técnica contable aconseje, se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Décimo tercero: Las decisiones de los socios serán consignadas en un libro de actas y tomadas por simple mayoría de votos, computándose un voto por cada cuota de capital. — Décimo cuarto: Para todo lo no previsto en el presente regirán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y supletoriamente las de los Códigos de Comercio y Civil. — Décimo quinto: Para todos los efectos del presente, las partes dejan constituídos sus domicilios especiales en los señalados al comienzo, y se someten al Fuero de la Justicia Nacional de la Capital Federal, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, inclusive el Federal. — Bajo las quince cláusulas que

anteceden, las partes dan por formalizado el presente a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho firmándolo en fe de ello en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Testado: Ramos Mejía, no vale. — Entre líneas: San Rafael, vale. — Testado: tres, no vale. — Entre líneas: cuatro, vale. — Testado: casado, no vale. — Entre líneas: soltero, vale. — Entre líneas: casado, vale. — F. J. González. — A. Bertotto. — R. Parladorio. — J. Parladorio — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos número doscientos ochenta y uno de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Francisco Javier González, don Alfio Bertotto, don Ricardo Parladorio y don José Parladorio, y que han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, a dos días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Enmendado: han. Vale. — Roberto Lucio de Menchaca. (Escribano).

Buenos Aires, 15 de mayo de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.960.— e.3|6-Nº 57.345-v.3|6|63

R. GALLIANI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pública pasada por ante escribano Héctor E. Goiusso de fecha 30 de abril de 1963 y con efecto retroactivo al 1º de enero de 1962, el señor Silvestre Galliani vende, cede y transfiere las 50 cuotas de capital de 100 pesos cada una, que tenía en la sociedad "R. GALLIANI, SOC. RESP. LTDA.", a favor de su socio don Félix Ricardo Galliani por la suma total de 5.000.— pesos M|n.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1963 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e.3|6-Nº 57.360 v.3|6|63

SEDERIA MANOLO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 7 de mayo de 1963, ha quedado disuelta la sociedad "SEDERIA MANOLO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", haciéndose responsable de cualquier reclamo, el socio Manuel Dehguin.

Buenos Aires, mayo 23 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 400.— e.3|6-Nº 57.363-v.3|6|63

ARTES GRAFICAS OMEGA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del Autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Héctor Rubén Devalle, casado, argentino, mayor de edad, con domicilio en la calle Alsina tres mil setenta y dos de esta Capital; Juan Eduardo Bard, casado, argentino, mayor de edad, con domicilio en la calle Carabobo y Altolaguirre de Merlo, provincia de Buenos Aires; Antonio Oscar Garrido, casado, argentino, mayor de edad, con domicilio en la calle Centenera cuatrocientos cincuenta y ocho de San Justo, provincia de Buenos Aires; Jorge Guerrero, casado, argentino, mayor de edad, con domicilio en la calle Nahuel Huapi cuatro mil trescientos sesenta y nueve de esta Capital; Salvador Arturo Corso, soltero, argentino, mayor de edad, con domicilio en la calle Padre Federico Grotte seiscientos ochenta y seis de esta Capital; Fernando Maidana, soltero, argentino, mayor de edad, con domicilio en la calle Dos, número trescientos setenta, de Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires; Ricardo Emilio Ortega, casado, argentino, mayor de edad, con domicilio en la calle San Lorenzo dos mil trescientos sesenta y siete de Olivos, provincia de Buenos Aires, y Ernesto Escudero, soltero, argentino, menor de edad, debidamente autorizado según constancia en el libro de Venias bajo el número doscientos setenta y siete, folio cien del Libro cinco, con domicilio en la calle Ignacio Rivera cuatro mil veinticuatro, departamento "A", de esta Capital, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación "ARTES GRAFICAS OMEGA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal y asiento principal en la Capital Federal, actualmente en la calle Alsina tres mil setenta y dos, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier otro lugar de la República, si así lo resolvieran los socios. — Segunda: El plazo de duración se fija en diez años a partir del dos de enero de mil novecientos sesenta y dos, fecha a la cual se retrotraen los efectos legales de este contrato. — Tercera: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación del ramo de imprenta, editorial, librería y afines, pudiendo además, dedicarse a cualquier otra actividad comercial y|o industrial. — Para cumplir con sus fines la sociedad podrá adquirir por compra, dación en pago, permuta o por cualquier otro título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos, derechos y acciones; vender esos mismos bienes o los que ya se posean, enajenarlos, transferirlos, permutarlos, constituir hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, efectuar cualquier clase de operaciones con los bancos oficiales o privados, nacionales o extranjeros, importar y exportar mercaderías, asociarse con otras empresas ... los actos jurídicos a que diera lugar la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad siendo esta enunciación simplemente explicativa y no taxativa. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de ciento doce mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de cien pesos cada una, o sea ciento cuarenta cuotas para cada socio, suscriptas por los mismos por partes iguales, e integradas en este acto en un cincuenta por ciento en dinero en efectivo y el saldo deberá integrarse en un plazo no mayor de dos años. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad, así como el uso de la firma social estará a cargo de los socios Ricardo Emilio Ortega, como Gerente, Antonio Oscar Garrido, como Subgerente primero y Héctor Ruben Devalle como subgerente segundo, en forma indistinta. — Sexta: Los socios deberán dedicar todo su esfuerzo y capacidad a los negocios sociales, siéndoles prohibido ejercer cualquier otra actividad rentada. — Séptima: Oportunamente se redactará un Reglamento Interno que será aprobado en una reunión de socios que a tal efecto se realice y en el cual se determinarán las normas de trabajo y disciplina que regirán en la empresa así como también el monto y momento de los retiros que efectuarán los socios. — Octava: Ninguno de los socios podrá retirarse de la Sociedad hasta dentro de tres años a partir de la fecha de iniciación de la Sociedad. Con posterioridad a dicho plazo y al vencimiento del ejercicio respectivo podrán retirarse, notificando noventa días antes por telegrama colacionado a la Sociedad dicha resolución, y su parte de capital y utilidades no retiradas según el último balance aprobado, serán adquiridas por los demás socios por partes iguales y abonadas de la siguiente manera: veinte por ciento al contado contra la cesión de cuotas y por el resto cinco pagarés iguales a seis, doce, dieciocho, veinticuatro y treinta meses con el interés anual sobre saldos deudores que en ese momento aplique el Banco de la Nación Argentina para operaciones de préstamo. — Novena: Cada año, el día treinta de junio se practicará un inventario y balance general de las operaciones sociales, llevando a tal efecto la contabilidad de las mismas en forma regular. Los balances se considerarán aprobados si dentro de los diez días de puestos a disposición de los socios no fueran impugnados por un cincuenta por ciento de los mismos. Los socios tienen amplio derecho a revisar todo el sistema contable por sí o por intermedio de peritos. — Décima: Las utilidades se distribuirán entre los socios por partes iguales, soportándose las pérdidas en iguales condiciones. La distribución de utilidades se efectuará, previa la deducción de la Reserva Legal, dentro de los noventa días de confeccionado el balance general y de acuerdo a las posibilidades financieras de la empresa. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal o total de uno de los socios, se abonarán al mismo, sus herederos o representantes legales, contra la cesión de sus cuotas sociales, su parte de capital y utilidades a la fecha de fallecimiento o incapacidad, siendo la forma de pago la establecida en la cláusula octava. — Décima Segunda: En caso de liquidación por cualquier causa, serán liquidadores dos socios nombrados a mayoría de votos que actuarán en forma conjunta y de acuerdo a las normas legales establecidas para la materia. — Décima Tercera: Toda divergencia que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes legales durante la vigencia de este contrato o con motivo de su disolución o liquidación y que no pudiera ser resuelta por los medios establecidos o previstos en el Reglamento Interno, serán dirimidas por amigables componedores nombrados por los socios que pidan el arbitraje y otro por el o los demás socios. Ambos arbitradores deberán ser nombrados dentro de los cinco días a contar de la fecha que se solicite el arbitraje y éstos previo a dictar laudo deberán nombrar a un tercero para caso de divergencia. Bajo las cláusulas que anteceden los suscriptos dejan formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a las disposiciones contenidas en el mismo y a las leyes vigentes. — Sobre raspado: "editorial", "con". Vale. — Héctor Rubén Devalle. — Juan Eduardo Bard. — Antonio Oscar Garrido. — Jorge Guerrero. — Salvador Arturo Corso. — Fernando Maidana. — Ricardo Emilio Ortega. — Ernesto Escudero. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400.— e.3|6-Nº 57.367-v.3|6|63

SIGNO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Mario Sosovsky, argentino, casado, libreta de enrolamiento número cuatro cientos cuatro mil trescientos cincuenta y seis, con domicilio en la calle Lavalle número dos mil ciento ochenta y cinco, capital federal; Samuel Eugenio Roján, argentino, casado, libreta de enrolamiento número tres millones doscientos sesenta y cinco mil ciento veintitrés, con domicilio en la calle Maipú número mil doscientos treinta y uno, San Fernando, provincia de Buenos Aires, hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada sobre las siguientes cláusulas: Primero. — Denominación y domicilio legal: La sociedad girará con la razón social "SIGNO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio actual, comercial y legal, en la calle Lavalle número dos mil ciento ochenta y tres, Capital Federal, pudiendo trasladarlo a cualquier lugar del país. — Segundo — Duración: La sociedad se constituye por el término de un año, a partir retroactivamente del uno de enero de mil novecientos sesenta y tres, es decir hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — Tercero. — Objeto: Su objeto será exclusivamente la fabricación de letras de corcho, cartón y papel. Cuarto. — Capital Social: El capital social se fija en la cantidad de doscientos mil pesos moneda nacional (pesos 200.000), dividido en doscientas cuotas de mil pesos cada una, que se suscriben así: Mario Sosovsky, ciento treinta y cuatro cuotas, o sean ciento treinta y cuatro mil pesos moneda nacional; y Samuel Eugenio Roján, sesenta y seis cuotas, o sean sesenta y cuatro mil pesos moneda nacional; que integran totalmente. Estos aportes han sido efectuados conforme al balance que se adjunta y forma parte integrante del presente contrato. — Quinto. — Administración y dirección: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio señor Mario Sosovsky, que la ejercerá en el cargo de gerente, tendrá el uso exclusivo de la firma social y podrá realizar todos los actos bancarios, comerciales y judiciales autorizados por la ley, inclusive los mencionados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículos seiscientos ocho y doscientos veintiuno del Código de Comercio, que aquí se dan por reproducidos en lo que sea pertinente. — El socio señor Samuel Eugenio Roján, tendrá a su cargo la actividad fabril, quedando obligado a dedicar todo su tiempo y actividad a los negocios sociales, no pudiendo intervenir en la fabricación o comercialización de otros tipos de letras o actividad similar por su cuenta o de terceros, sino solamente por encargo del socio señor Mario Sosovsky. — Se deja aclarado que este contrato no afecta los derechos del socio señor Mario Sosovsky para continuar, por su exclusiva cuenta o como lo decida en el futuro, la comercialización de letras, papeles y artículos para publicidad y propaganda que gira con la denominación comercial "Signo Arte Industrial Publicitario". — Sexto. — Balances y adjudicación de utilidades y pérdidas: Anualmente, el treinta y uno de diciembre, se practicará un inventario y balance general. — De las utilidades líquidas que resulten, se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital social. — El saldo de las utilidades será repartido en las siguientes proporciones: al socio Mario Sosovsky el sesenta y siete por ciento (67 o|o); y al socio Samuel Eugenio Roján el treinta y tres por ciento (33 o|o). — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Séptimo. — Fallecimiento, incapacidad o interdicción. — Retiro del socio señor Roján: El fallecimiento, la incapacidad o interdicción de cualquiera de los socios no producirá la disolución de la sociedad, quedando los sucesores o representantes del mismo con la obligación de designar un representante único y de ceder sus cuotas de capital al socio restante o a quien el mismo indique, en las condiciones establecidas en el artículo octavo. — En caso de retirarse de la sociedad el señor Roján, el haber que le correspondiere por todo concepto se pagará en seis cuotas semestrales y en las condiciones establecidas en el artículo octavo. — Octavo. — Disolución, liquidación, valor de llave: Para cualquier caso de disolución o liquidación, queda designado liquidador, con todas las facultades que la ley le acuerda, el gerente. — En el caso de fallecimiento, incapacidad o interdicción, se practicará un inventario, valuación de bienes con actualización de valores y balance general dentro de los veinte días de producido el hecho. — El haber que correspondiere al socio fallecido o incapacitado, se pagará en seis cuotas semestrales, iguales y consecutivas, contadas desde el día del hecho. Estas cuotas devengarán un interés, a la tasa que rija en esa fecha, para los descuentos, en el Banco de la Nación Argentina. — Los socios renuncian, para todos los casos, a los derechos que, sobre el valor llave, pudieren corresponderle a ellos o sus herederos. — Noveno. — Divergencias: En caso de divergencias sobre la interpretación del presente contrato deberá ocurrirse a los Tribunales del Fuero Comercial con jurisdicción en el domicilio legal de la sociedad, dejando los contratantes constituídos sus domicilios especiales en los citados al comienzo. — Mario Sosovsky. S. E. Roján.

Buenos Aires, 26 de abril de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.160.— e.3|6-Nº 57.373-v.3|6|63

RODECOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento del 2 de mayo de 1963, la sociedad "RODECOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha aumentado su capital social a la cantidad de seis millones de pesos moneda nacional y modificado el artículo quinto de su contrato que queda redactado así: Quinto: El capital social queda aumentado de la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional, a la suma de seis millones de pesos moneda nacional, dividido en doce mil cuotas de quinientos pesos cada una, aportado e integrado por los socios en la siguiente proporción: Seis mil cuotas por un valor total y en conjunto de tres millones de pesos moneda nacional, por el socio señor Nissim Toledo, y tres mil cuotas por un valor total y en conjunto de un millón quinientos mil pesos moneda nacional por cada uno de los socios señores Jaime (Jacques) Ventura y Juan Samuel Ventura, la totalidad de cuyo capital se halla invertido en los bienes y valores que constituyen el activo de la sociedad de acuerdo al balance realizado el 30 de setiembre de 1962.

Buenos Aires, mayo 16 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880.— e.3|6-Nº 57.374-v.3|6|63

DELLACHA Y MACRI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre Roberto Natalio Dellacha, domiciliado en Albariños 407, y Juan Macri, domiciliado en Fonrouge 665, ambos de Capital, casados y argentinos, mayores de edad, han convenido celebrar una sociedad de acuerdo a los siguientes artículos: Primero: Desde el día primero de enero del corriente año, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente contrato, queda formalizada: DELLACHA Y MACRI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Segundo: El uso de la firma, la dirección y la administración social estarán a cargo de ambos socios designados gerentes, quienes deberán usarla conjuntamente para todos los actos de la sociedad. — Tercero: El objeto de la sociedad lo

constituye la compra y venta de tabacos, cigarros, cigarrillos, fósforos y anexos. — El domicilio de la sociedad será Albariños 407, Capital. — Cuarto: La sociedad se constituye por el término de 5 (cinco) años a contar desde el día primero de enero del corriente año, renovándose por otro período igual si no existe manifestación expresa en contrario, por parte de los socios. — Quinto: El Capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en 200 (doscientas) cuotas de un mil pesos cada una, aportado por los socios en partes iguales. — El aporte se efectuó en bienes muebles y mercaderías de acuerdo al inventario que se firma por separado integrando el presente. — Sexto: El día treinta y uno de enero de cada año, practicarán los socios un balance general, las utilidades o pérdidas se distribuirán entre los socios por partes iguales, previa deducción del 5 o|o destinado al fondo de Reserva Legal. — Séptimo: Los socios se dedicarán exclusivamente a la sociedad, y por su trabajo podrán retirar mensualmente la suma que se fije en el libro de actas, a cargo de los mismos. — Octavo: La sociedad se disolverá por fallecimiento o incapacidad de uno de los socios. En estos casos se procederá a efectuar dentro del término de diez días, un inventario y balance general, para determinar el haber del socio fallecido o incapaz. — Este será sometido a la consideración de los herederos o representantes legales los que deberán aprobarlo u observarlo dentro de los diez días, quedando automáticamente aprobado, pasado ese término. — Para la verificación y aprobación expresa del inventario y balance, así como para percibir el respectivo importe, llegado el caso, los herederos deberán unificar personería, debiendo la persona que los represente, constituir domicilio legal en esta Capital y cuya remuneración si correspondiere, será por cuenta exclusiva de los mismos. — Los herederos o representantes legales, percibirán el haber del socio fallecido o incapaz, en un plazo máximo de dos años con el interés que fije el Banco de la Nación para sus descuentos. — Noveno: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato, serán resueltos por árbitros, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, con facultad de nombrar a un tercero, que dirimirá en última instancia. — Si los árbitros no pudieran ponerse de acuerdo para la designación del tercer árbitro, éste será nombrado por la Asociación Argentina de Distribuidores Independientes, Rama Tabacos. — La decisión de los árbitros o del tercero en su caso, será obligatoria para las partes e inapelable, renunciando recurrir a la Justicia. — Décimo: En caso de que un socio deseare vender sus cuotas sociales, el otro socio tendrá prioridad para su compra, abonando a precio igual, en la forma indicada en el artículo 8º. — En prueba de conformidad, firman el presente, en Buenos Aires, a los 10 (diez) días del mes de mayo del año un mil novecientos sesenta y tres. — Firmado: Roberto N. Dellacha; Juan Macri. — Sobre raspado: Natalio; lo. vale. — Buenos Aires, mayo 27 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretario.

$ 2.560.— e.3|6-Nº 57.378-v.3|6|63

L Y S E N

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: — Que el señor Mauricio Szlufman, vende, cede y transfiere las 350 cuotas de un mil pesos cada una que tenía en la razón social "LYSEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor de los señores Federico Le Fort, 175 cuotas y Moisés Marcos Niepommszcze, 175 cuotas. — La presente cesión se efectúa por su valor nominal, todo según documento privado de fecha 18 de febrero de 1963.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 400.— e.3|6-Nº 57.382-v.3|6|63

BERNAT RAMOS Y CIA.

Servicios de Contabilidad Mecanizada Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 7 de mayo de 1963, los señores Raúl Roberto Orlandi Gherardi, Marcelo Javier Castro Corbat y Elvira Carmen Bilbao de Castro Corbat, únicos socios de la sociedad "BERNAT RAMOS Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, SERVICIOS DE CONTABILIDAD MECANIZADA", han resuelto: El socio señor Raúl Roberto Orlando Gherardi, vende al señor Marcelo Javier Castro Corbat, cinco cuotas de capital que tiene y posee en la citada sociedad por la suma de cinco mil quinientos pesos m|n. — La presente cesión se efectúa con efecto retroactivo al 1º de enero de 1963. — Firmado: M. J. Castro Corbat. — Raúl Gherardi y Elvira C. B. de Castro Corbat. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640.— e.3|6-Nº 57.376-v.3|6|63

INDUSTRIAS QUIMICAS LAURIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: — Que la sociedad "INDUSTRIAS QUIMICAS LAURIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha resuelto aumentar su capital social y por lo tanto modificar la cláusula cuarta del contrato, que quedará redactada de la siguiente forma: — Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000 m|n.) dividido en un mil cuotas de mil pesos cada una, aportadas por los socios en partes iguales. — Dicho capital está totalmente integrado como surge del balance que se acompaña y que los socios firman de conformidad. — El presente aumento de capital es según documento privado de fecha diez de mayo de 1963. — Fdo.: Juan F. Bianchi. — José L. Ricaveri.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640.— e.3|6-Nº 57.383-v.3|6|63

CORPORACION SEGUROLA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: — Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato Social. — Entre los señores Girsz Czarny, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Rivadavia 2057, piso 10 A.; Jewel Sirczuk, polaco, casado, domiciliado en Segurola 1439 y León Sirczuk, polaco, casado, domiciliado en Tinogasta 5415, todos de esta Capital Federal, únicos integrantes de la razón social "CORPORACION SEGUROLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la calle Segurola 1468, actualmente Segurola 1502, según contrato de fecha 1º de abril de 1960, inscripto en el Registro Público de Comercio el 13 de mayo del mismo año, bajo el Nº 908, al Fº 108, del libro 39º de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, se conviene lo siguiente:— Primero: El socio Girsz Czarny con efecto retroactivo al 28 de febrero de 1963 cede y transfiere las trescientas cincuenta cuotas de capital, de un mil pesos cada una, que posee en la referida sociedad, a los demás socios en la siguiente proporción: al señor Jewel Sirczuk, ciento setenta y cinco cuotas en su valor nominal de ciento setenta y cinco mil pesos ($ 175.000.—) moneda nacional de curso legal y el Sr. León Sirczuk ciento setenta y cinco cuotas en su valor nominal de ciento setenta y cinco mil pesos ($ 175.000.-) moneda nacional, recibiendo en este acto el cedente de manos de los nombrados la suma total convenida. — Con el pago de dicha suma, el señor Girsz Czarny se desvincula de la sociedad no teniendo reclamo alguno contra la misma. — Segundo: El capital social que, de acuerdo con la cláusula tercera del contrato está constituido por un mil cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, pasa en consecuencia a estar distribuido entre los socios en la siguiente forma: — Al señor Jewel Sirczuk le corresponden quinientas veinticinco cuotas (525) por un valor de quinientos veinticinco mil pesos ($ 525.000.—) moneda nacional y al señor León Sirczuk le corresponden igualmente quinientas veinticinco cuotas por un valor de quinientos veinticinco mil pesos ($ 525.000.—) moneda nacional de curso legal. — Tercero: Modifícase la cláusula sexta del contrato social en la siguiente forma: — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios quienes actuarán como socios gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta, con las más amplias facultades para resolver todos los actos y contratos necesarios para el buen desenvolvimiento de esta sociedad, de acuerdo con la cláusula cuarta, no pudiendo comprometerla en negocios ajenos a la sociedad, bajo ninguna circunstancia especial o común, ni suscribir avales o garantías gratuitos u onerosos a favor de terceros. — Cuarto: No se modifican las demás cláusulas del contrato social. — En prueba de conformidad se firma el presente convenio en un solo ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio en Buenos Aires, a los 16 días del mes de mayo de 1963. — Firmado: Girsz Czarny. — Jewel Sirczuk. — León Sirczuk.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.840.— e.3|6-Nº 57.384-v.3|6|63

FAVERSAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 21 días de febrero de 1961, entre Pablo Alter, polaco, domiciliado en Billinghurst 271, Capital y Moisés Alter, argentino naturalizado, domiciliado en Planes 964, Capital, se conviene formar sociedad que girará con la razón social FAVERSAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tendrá su domicilio en Estado de Israel 4215|17|19, Capital, tendrá por objeto la fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos de tejido de puntos; su capital se fija en Cien mil pesos divididos en cien cuotas de Un mil pesos cada una suscriptas e integradas por Moisés Alter noventa cuotas y por Pablo Alter, diez cuotas, en mercaderías conforme balance inicial suscripto por las partes; Pablo Alter será gerente y anualmente practicará balance el 31 de diciembre, las utilidades y pérdidas se repartirán en proporción a las cuotas de capital, durará diez años pero cualquiera de los socios puede resolver su disolución antes de cumplido el plazo, y será liquidador Pablo Alter. De conformidad firman tres ejemplares de un mismo tenor. — Fdos.: P. Alter y M. Alter.

Buenos Aires, 17 de abril de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880.— e.3|6-Nº 57.390-v.3|6|63

ROSSANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticuatro días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Alberto Rafael Fieiras, casado; Antonio Fieiras, viudo; Gilberto Fieras, casado y Francisco Fieiras, casado, domiciliados en la calle Fragata Presidente Sarmiento noventa y uno, de esta capital, todos de nacionalidad argentina, mayores de edad, comerciantes hábiles para contratar y vecinos de esta ciudad, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las cláusulas siguientes: Artículo Primero: La sociedad girará bajo la razón social "ROSSANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta ciudad actualmente en la Gran Galería París, calle Acoyte ochenta y cinco, local cuarenta y cuatro, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República, establecer agencias o sucursales. — Artículo Segundo: El objeto de la Sociedad lo constituye la comercialización de calzado para damas. — Podrá, asimismo, efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, inclusive importación y exportación. — Artículo Tercero: El plazo de duración es de cinco años a contar desde el primero de abril de mil novecientos sesenta y tres a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — No obstante el plazo fijado, cualquiera de las partes podrá retirarse de la sociedad luego de transcurridos dos años, previo aviso a los otros socios con una anticipación de seis meses a la fecha de su retiro. — Artículo Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en mil acciones de Quinientos pesos moneda nacional cada una, que ha sido totalmente suscripto e integrado en partes iguales; o sea doscientos cincuenta acciones por un importe de Ciento veinticinco mil pesos cada uno; en bienes, según inventario realizado el treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y tres por los socios, el cual se considera formando parte integrante del presente. — Artículo Quinto: La administración social estará a cargo de los socios Francisco Fieiras y Alberto Rafael Fieiras en el carácter de Gerentes, debiendo siempre actuar conjuntamente para representar y obligar a la empresa, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única salvedad de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros. — Artículo Sexto: Cada treinta y uno de julio se efectuará el Balance General que será válido, si no fuera impugnado dentro de los treinta días de puesto a consideración de los socios, y los beneficios líquidos obtenidos, previa deducción del cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, y las previsiones que estimen convenientes se distribuirá en proporción al capital. — Las pérdidas en la misma proporción. — Artículo Séptimo: La sociedad podrá integrar, adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades, constituidas o a constituirse como socio o accionista. — Artículo Octavo: La sociedad se considerará disuelta y en liquidación: a) Por pérdida del cincuenta por ciento del capital, salvo que los socios resuelvan continuar haciéndose cargo de las pérdidas; b) A pedido de uno o más socios con aviso de noventa días, nunca antes del cierre del ejercicio; y c) Por fallecimiento o incapacidad de un socio. — En los casos b) y c) el o los socios restantes podrán optar por adquirir la parte del saliente, fallecido o incapacitado, abonando los saldos que a su favor arroje el balance, previo cuerdo con los herederos, en la siguiente forma: veinte por ciento en el acto, y el saldo en tres cuotas iguales a ciento veinte, ciento ochenta y doscientos cuarenta días, con interés del dieciocho por ciento anual, o continuar con sus herederos o representantes, no pudiendo estos tomar parte activa en la administración social, teniendo sí, amplias facultades para efectuar las verificaciones que crean convenientes en todo momento, debiendo para ello unificar representación. — Artículo Noveno: Resuelta la liquidación, se hará por intermedio de los socios. — Artículo Décimo: Toda duda o divergencia que se suscitare, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por el señor Francisco Fieiras y otro por los señores Alberto Rafael Fieiras, Gilberto Fieras y Antonio Fieiras, los que previamente designarán un árbitro único para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. En el caso de divergencia en el nombramiento del árbitro único, éste será designado por el señor Juez de Comercio de turno en la Capital. — Artículo Décimo Primero: En todos los casos no previstos regirán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y disposiciones concordantes del Código de Comercio. — De conformidad firman el presente, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, los señores Alberto Rafael Fieiras, Antonio Fieiras, Gilberto Fieiras y Francisco Fieiras. — Firmado: Alberto Rafael Fieiras, Antonio Fieiras, Gilberto Fieras y Francisco Fieiras. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Alberto Rafael Fieiras, Antonio Fieiras, Gilberto Fieras y Francisco Fieiras, y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y tres. — Reg. Nº ciento veintiséis. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Mario Alberto Conforti — Escribano Público.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.280.— e.3|6-Nº 57.393-v.3|6|63

EL ORIENTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 4 de abril de 1963, el señor Manuel Pardo, cede a los demás socios de la sociedad la totalidad de sus cuotas de capital que le correspondían en la fecha en la sociedad El ORIENTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la siguiente proporción: tres cuotas a favor de cada uno de los socios, señores Carlos Roberto Raffo, José Velázquez, Ladislao Luis Diosy, Pedro Ludueña, Juan Miguel Testa, Oscar Eulogio Ortiz y (2) cuotas a favor de cada uno de los socios señores Roberto Rolando Díaz, Manuel Teijide, Osvaldo Antonio Soldano, Enrique Sebastián Fulquet, Pedro Pascual Velázquez, Antonio Atanasio Fernández, Ramón Gómez Fernández, Urbano de Pedro, Martín Vicente Abregú y Alfredo Leotta. — Esta cesión se efectúa por la suma de Treinta y ocho mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 720.— e.3|6-Nº 57.395-v.3|6|63

LA MURANO ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, y secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, que según

contrato privado de fecha 21 de febrero de 1963, de la Sociedad "LA MURANO ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que los Sres. Francisco Tedesco y Mario Alberto Tedesco, venden, ceden y transfieren a los Sres. Agustín Angel Loria, Manuel Navarro, Néstor Jara, Rafael Gómez, Alfredo Oscar Alvarez y Francisco Roca en la suma de $ 450.000 m|n. y representado por 450 cuotas de capital de $ 1.000 c|una. — Dicha cesión se efectúa con efecto retroactivo al 28 de agosto de 1961. — Por este acto, se modifica la cláusula tercera, designándose socios gerentes a los Sres. Néstor Jara y Rafael Gómez, los demás términos de la cláusula quedan en pie.

Buenos Aires, 4 de abril de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640.— e.3|6-Nº 57.396-v.3|6|63

LENARD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de marzo de 1963, entre los Sres. Horacio Héctor Savastano, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Cangallo 1757, por una parte, y don Miguel Luis Curutchet, argentino, soltero, domiciliado en la calle Arenales 2303, por otra parte, se conviene en este acto la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada conforme al régimen establecido por la ley 11.645 y a las cláusulas del siguiente contrato: Primera: La sociedad girará bajo el rubro social de LENARD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que será mencionado en todos sus actos, contratos y papeles de comercio, agregando el capital suscripto. — Segunda: El domicilio social estará situado en la Capital Federal, pudiendo además establecerse sucursales y|o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de diez años. — Cuarta: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, la fabricación, producción, transformación, comercialización y representación de productos de y para la industria electrónica en general. Podrá además: a) representar como agentes, mandataria, concesionaria y|o consignataria a otras personas, físicas o jurídicas, nacionales y extranjeras; b) ser propietaria por toda calidad o título de bienes muebles, inmuebles e inmateriales; c) adquirir o enajenar fondos de comercio; d) concurrir a licitaciones públicas o privadas, aceptando y depositando las garantías correspondientes; e) integrar otras sociedades; f) solicitar patentes, nacionales y|o extranjeras; g) nombrar toda clase de mandatarios y representantes, otorgando los poderes generales y|o especiales que fueran necesarios, sustituirlos o revocarlos, querellar por sí o por apoderados; h) montar, equipar, dirigir y|o supervisar laboratorios de control de calidad para la industria electrónica y afines, ejerciendo esta actividad por cuenta propia o de terceros, y sobre productos destinados a los mercados nacionales o extranjeros; i) efectuar toda clase de operaciones bancarias y comerciales, en relación a cualquier persona física o jurídica, oficial o privada y con cualquier banco, oficial, privado y|o mixto y, en especial, con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, reparticiones públicas nacionales, provinciales, municipales y entidades autónomas y autárquicas y cualquier otra; j) otorgar todas las escrituras y documentos privados y públicos que fuera menester y, en general, realizar cualquier acto de comercio, importar y exportar, por cuenta propia o ajena, por cualquier títula, sin limitación alguna, celebrando y ejecutando todos los actos, contrato y operaciones que hagan al objeto social, teniendo la presente enunciación un carácter meramente enunciativo y no limitativo. — Quinta: El capital social lo constituye la cantidad de quinientos mil pesos moneda nacional, divididos en quinientas cuotas de un mil pesos m|n. cada cuota, que corresponden a los socios en la siguiente proporción: a don Horacio H. Savastano, doscientas cincuenta cuotas con un valor de doscientos cincuenta mil pesos m|n., y a don Miguel L. Curutchet, doscientas cincuenta cuotas con un valor de doscientos cincuenta mil pesos m|n. El presente capital ha sido integrado por los socios en su totalidad, conforme los valores que surgen del balance adjunto y que firmado por ambos socios forma parte integrante del presente. — Sexta: La gerencia y administración estará a cargo de cualquiera de los dos socios, que gozan indistintamente de la firma social con amplias facultades y atribuciones. No podrán comprometer la firma social en contratos a título gratuito, en fianzas, garantías o avales, enajenar inmuebles o hipotecarlos, sino firmando en tales casos conjuntamente. — Séptima: La realización de los balances y distribución de ganancias y pérdidas se ajustará a lo siguiente: El ejercicio anual comenzará el primero de enero de cada año y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, practicándose a esta última fecha el inventario y balance general, haciéndose las reservas legales del caso. Aprobado el balance deberá ser asentado en los libros. Los socios resolverán el destino de las utilidades, y en caso de decidirse su distribución, la misma se hará por partes iguales, soportándose las pérdidas, si las hubiere, en la misma proporción. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de alguno de los socios se practicará un inventario y balance dentro de los sesenta días de producida tal circunstancia, pudiendo el socio no incapaz optar por: a) hacerse cargo de las cuotas que correspondan a los herederos del socio fallecido, o al socio incapacitado, debiendo en este caso retribuir el valor real de las cuotas adquiridas, según dicho balance; b) continuar con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado si éstos lo aceptaren, unificando la personería; c) disolver o liquidar la sociedad. — Novena: La sociedad quedará disuelta al expirar el término contractual o cuando así lo resuelvan ambos socios de común acuerdo, quedando la liquidación a cargo del socio que se designe en ese acto. — Décima: Cualquier diferencia entre los socios durante la vigencia de este contrato o durante el período de liquidación, será sometida a la jurisdicción de los Tribunales en lo Comercial de la Capital Federal. Para que así conste se firma el presente en el lugar y fecha ya indicados. — Miguel L. Curutchet. — Horacio H. Savastano. — S|rasp.: 18. Vale. Sobre raspado: Abril: mencionado; físicas. Todo vale.

Buenos Aires, abril 19 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.440.— e.3|6-Nº 57.398-v.3|6|63

NOVEL HOTEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Cesión de Cuotas: Entre el señor Alberto Félix Santiago Cerezo, domicilado en la calle Rincón trescientos sesenta y nueve, de esta Capital, por una parte como cedente y el señor Victorio Sacchi, italiano, casado, domiciliado en la calle Córdoba mil trescientos ochenta y ocho, sexto piso, departamento "A" de esta Capital, por la otra parte como cesionario, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen formalizar la presente cesión de cuotas del tenor siguiente: El señor Alberto Félix Santiago Cerezo, que es titular de setenta y cinco cuotas de capital de Un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, en la sociedad "NOVEL HOTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en la calle Avenida de Mayo número novecientos quince, de esta Capital, por este acto las cede y transfiere su totalidad al señor Victorio Sacchi. — La presente cesión de cuotas se efectúa por el precio nominal de las mencionadas cuotas que son Setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, que el cedente recibe de manos de cesionario en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago de conformidad. — El cedente declara que nada le corresponde cobrar con motivo de la presente cesión de cuotas de que se desvincula por este acto, por lo tanto el cesionario releva al cedente de toda obligación presente o futura, relacionada con las cuotas cedidas. — En virtud de la cesión de cuotas presente, el cesionario queda subrogado en todos los derechos y obligaciones que el cedente tenía en la sociedad en calidad de socio para la explotación del negocio de la sociedad. — Que en prueba de conformidad por la presente cesión de cuotas firman al pie de la presente los restantes socios, señores José Benito Rodicio, Agapito Rodicio, Antonio Jacome, Raúl José Campos y Paulino Guerricagoitía. — De conformidad con todo lo estipulado, firmamos en los ejemplares de ley en la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Firmado: Victorio Sacchi, Alberto Félix Santiago Cerezo, José Benito Rodicio, Agapito Rodicio, Paulino Guerricagoitía, Antonio Jacome, Raúl José Campos. — En mi carácter de Escribano adscripto del Registro 130 de la Capital Federal, certifico que las firman que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por don Alberto Félix Santiago Cerezo, Victorio Sacchi, José Benito Rodicio, Agapito Rodicio, Antonio Jacome, Raúl José Campos, y Paulino Guerricagoitía, de mi conocimiento doy fe, Buenos Aires, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Angel F. Maloberti, escribano.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600.— e.3|6-Nº 57.410-v.3|6|63

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN GARIBOTTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.3|6 Nº 57.724 v.14|6|63

Nº 4

Juzgado en lo Civil número cuatro, Secretaría número siete, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA ALVARIÑO VILLALBA de FERNANDEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.3|6 Nº 57.747 v.14|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES IRENE SILVA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.3|6 Nº 57.729 v.14|6|63

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL SANCHEZ o MANUEL SANCHEZ IGLESIAS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.3|6 Nº 57.730 v.14|6|63

Nº 8

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SANSALONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1962. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600.— e.3|6 Nº 57.737 v.14|6|63

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO JUAN BERIO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600.— e.3|6 Nº 57.753 v.14|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA PERSICO o MARIA TERESA ENRIQUETA LEONA ANGELICA ADELA OLIMPIA PERSICO de CARLEVARO. — Publíquese edictos por diez días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.3|6 Nº 57.758 v.14|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE VIEITES o FELIPE VIEITES VIEITES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600.— e.3|6 Nº 57.847 v.14|6|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA BEATRIZ ADDIEGO de PATERA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.3|6 Nº 57.837 v.14|6|63

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODOSIO SABINO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.— e.3|6 Nº 57.820 v.14|6|63

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL REY o REY BLANCO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1963 — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.3|6 Nº 57.862 v.14|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CARO o ANTONIO CARO GOMEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1963, — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.3|6 Nº 57.812 v.14|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GUZZI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 26 de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600. e.3|5. Nº 57.739. v.14|6|63.

Nº 14

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO RIMOLI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, mayo 24 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600. e.3|6. Nº 57.752. v.14|6|63.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LEON ARSLANIAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 27 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 1.600. e.3|6. Nº 57.754. v.14|6|63.

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FELIPE CATUOGNO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 24 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600. e.3|6. Nº 57.791. v.14|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600 e.3|6. Nº 57.693. v.14|6|63.

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ASSANEO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 21 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600. e.3|6. Nº 57.851. v.14|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LORENZO de GALLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 1.600. e.3|6. Nº 57.743. v.14|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORENTINA LUISA D'URSI de DI GIACOMO — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 3 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600. e.3|6. Nº 57.828. v.14|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTE MASSACCESI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 6 de 1963. — Jorge E Beltrán, secretario.

$ 800. e.3|6. Nº 57.832. v.7|6|63.

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO JULIO SISARO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600. e.3|6. Nº 57.770. v.14|6|63.

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MARINO MARIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600. e.3|6. Nº 57.735. v.14|6|63.

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber un día por mes, durante seis meses, en autos SECRETARIA DE MARINA, s|hallazgo, haberse encontrado distintos repuestos para automotores en el Dique 1, Sección 2ª, y Dique 3 de Puerto Madero, a fin de que los que se consideren con derecho hagan las gestiones que correspondan.
Buenos Aires, diciembre cuatro de 1962. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
e.2|1-Nº 1.406-v.2|1|63
e.2|2-Nº 1.406-v.2|2|63
e.7|3-Nº 1.406-v.7|3|63
e.2|4-Nº 1.406-v.2|4|63
e.2|5-Nº 1.406-v.2|5|63
e.3|6-Nº 1.406-v.3|6|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FITERMAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. — Roberto E. Grecco, secretario.
$ 1.600. e.3|6. Nº 57.780. v.14|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLIEZER KLENBORT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.3|6-Nº 57.756-v.14|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretarías Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.3|6-Nº 57.736-v.14|6|63

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SEGUNDA GOMEZ de DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.3|6-Nº 57.823-v.14|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA HERMENEGILDA COMELLI de BIANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.3|6-Nº 57.750-v.14|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA LUISA BASILICO de GILBERT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.3|6-Nº 57.751-v.14|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRISAS CONEJERO o CONEJERO AGUIRRE de REMOZZANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.3|6-Nº 57.744-v.13|6|63

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELISA o FELISA BENITA NOVO de ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.3|6-Nº 57.706-v.14|6|63

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.3|6-Nº 57.819-v.14|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FURIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.3|6-Nº 57.786-v.14|6|63

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SALVADOR CUNDARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1963. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.3|6-Nº 57.830-v.14|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARBONE de NARIZZANO y de MARCOS NARIZZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.3|6-Nº 57.733-v.14|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO HORACIO FERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.3|6-Nº 57.755-v.14|6|63

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta das a herederos y acreedores de CARLOS PABLO PIRATE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1963. — Julio N. San Millán Aimagro, secretario.
$ 1.600.— e.3|6-Nº 57.802-v.14|6|63

Nº 23

El Juzgado Nacional Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN BESNARD de CORRENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.3|6-Nº 57.838-v.14|6|63

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBRE ANTONIO PELOROSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.3|6-Nº 57.700-v.14|6|63

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, secretaría 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO ENRIQUE ISAAC ITURBE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.3|6-Nº 57.798-v.14|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DI GIOVANNI y MARIA MARCUCI de DI GIOVANNI y|o MARIA MARCUZZO de DI GIOVANNI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.3|6-Nº 57.738-v.14|6|63

Juzgado en lo Civi Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX SISCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.3|6-Nº 57.702-v.14|6|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SPEZIALE y doña INMACULADA TRIMBOLI de SPEZIALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.3|6-Nº 57.697-v.14|6|63

El Juzgado Civil Nº 28, secretaría Nº 25, cita y emplaza a herederos y acreedores de don NEMESIO CIRIACO MANUEL HORNOS SALVATIERRA, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 mayo de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.3|6-Nº 57.848-v.14|6|63

Nº 29

Juzgado en lo Civi Nº 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MADDONNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1963. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.3|6-Nº 57.763-v.14|6|63

Nº 30

El Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA AUDERO de SANCHO y JOSE SANCHO. Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, mayo 28 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.3|6-Nº 57.722-v.14|6|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 20

Juzgado de Paz Nº 20, cita por cinco días a EMILIO DAY ARENAS para comparecer en juicio "Pedro Patricio Maglione contra Emilio Day Arenas. s| cobro ejecutivo de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1963. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 480.— e.3|6-Nº 57.695-v.5|6|63

Nº 21

Juzgado de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AMADEO PIETRONI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 800.— e.3|6-Nº 57.816-v.7|6|63

Juzgado de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN SABOURIN de PONTNAU. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 800.— e.3|6-Nº 57.815-v.7|6|63

Nº 26

El Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO RIZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 800.— e.3|6 Nº 57.712-v.7|6|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez de Comercio a cargo del Juzgado Nº 1, se hace saber por el término de cinco dias que con fecha 17 de mayo de 1963 se decretó la apertura del juicio de convocatoria de acreedores de YANTORNO, JUAN JOSE, fijándose el plazo de treinta días a contar de la última publicación de los edictos para que los acreedores entreguen o remitan al síndico don Eladio Menandro Estigarribialuyes con domicilio en la calle Corrientes número 4051, los justificativos de su crédito y señálase la audiencia del día 20 de agosto de 1963 a las catorce horas con la prevención que ella se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.
Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.400 e.3|7 Nº 57.807 v.7|6|63

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días a los acreedores de "ULISES SPORT, S.R.L." la convocatoria solicitada, fijándose veinte días para presentar al síndico, señor Alberto Jaime Hurovich, domiciliado en la calle Lavalle 2612, piso 8º, los justificativos de sus créditos. El 22 de agosto a las 13 hs., se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, mayo 30 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.600 e.3|6 Nº 57.844 v.7|6|63

Nº 3

El Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría 6, comunica por dos días a los acreedores de MESSING Y CIA., S. A., CONST. IND. Y COM., que ha sido postergada para el día 16 de julio de 1963 a las 14 horas, la junta de verificación y graduación de créditos.
Buenos Aires, mayo 28 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 320 e.3|6 Nº 57.797 v.4|6|63

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Sec. Nº 13, comunica por cinco días a acreedores de HEROMET S.E.C.P.A., la convocatoria solicitada, fijándoles veinticinco días para presentar al síndico Franco Prieto, Sarmiento 517, 2º p. los justificativos de créditos. El 26 de julio 1963, a las 14 hs., se celebrará en la Sala del Juzado la Junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, mayo 2 de 1963. — Ricardo Eestman, secretario.
$ 1.200 e.3|6 Nº 57.696 v.7|6|63

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de "QUID, S.R.L." la convocatoria solicitada fijándole 15 días para presentar al síndico Juan J. Testino los justificativos de créditos. — El 16 de agosto de 1963, hora 14 se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, mayo 28 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.200 e.3|6 Nº 57.787 v.7|6|63

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, que el 24 de junio de 1963, a las 14 horas, se realizará en la Sala del Juzgado la junta de acreedores de ANEL IND. Y COM. S.R.L., s|Quiebra.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 800. e.3|6. — Nº 57.840 v.7|6|63

COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que: Por documento privado de fecha 16 de octubre de 1962 y complementado con fecha 19 de febrero de 1963, ha quedado disuelta totalmente la sociedad "APELCO, SOCIEDAD COLECTIVA DE APALUCI, GARFINKEL Y COMPAÑIA", inscripta el 29 de marzo de 1960, bajo el número 136, folio 359, del Libro 60, por retiro del socio Antonio Apaluci, hecho acaecido el 31 de agosto de 1962.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 400. e.3|6. — Nº 57.855 v.3|6|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 16 de mayo de 1963, se disolvió totalmente la sociedad de hecho JESUS NIBALI E HIJOS, compuesta por los señores Jesús Nibali, José Julio Nibali y Josué Nuncio Nibali, con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1960.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 320. e.3|6. — Nº 57.860 v.3|6|63

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a LUIS HECTOR CAMPIOTTI a comparecer en la causa Nº 32.243, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1963. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.3|6 - Nº 4.447 - v.7|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. César Black se emplaza por el término de cinco días a RICARDO ENRIQUE LOPINTO, a comparecer en la causa Nº 32.292 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1963. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.3|6-Nº 4.448 v.7|6|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS PRATOLONGO para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 33.123 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 106. — Buenos Aires, mayo 15 de 1963. José León Pagano, secretario.
e.3|6-Nº 4.449 v.7|6|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA DEL PILAR VEIGA DE CELANO, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 32.219 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días. Secretaría 107. — Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.3|6-Nº 4.450 v.7|6|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del

presente a EUGENIO FRAGA RIVERA, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 32.212 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.3|6-Nº 4.451 v.7|6|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MELIO ANIBAL PERREN para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 33.178 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 106. — Buenos Aires, mayo 15 de 1963. — José León Pagano, secretario.
e.3|6-Nº 4.452 v.7|6|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a NESTOR ESTEBAN MAINARDI, a comparecer en la causa Nº 33.181 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 106. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1963. José León Pagano, secretario.
e.3|6-Nº 4.453 v.7|6|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a SEBASTIAN SERRANO a comparecer en la causa Nº 33.179 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 106. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1963. — José León Pagano, secretario.
e.3|5-Nº 4.454 v.7|6|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a FLORENTINO GUIMERA, a comparecer en la causa Nº 32.274 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1963. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.3|6-Nº 4.455 v.7|6|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a MAXIMA AZCURRAIN DE ALDERETE a comparecer en la causa Nº 32.250 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105. — Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.3|6-Nº 4.456 v.7|6|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black se emplaza por el término de cinco días a GABINO CASTAÑO a comparecer en la causa Nº 32.266 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105. — Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.3|6 Nº 4.457 v.7|6|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, Secretaría Nº 105 del Dr. Luis M. Albarracín, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL CETKOVICH a comparecer en la causa Nº 32.212 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105. — Buenos Aires 8 de mayo de 1963. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.3|6 Nº 4.458 v.7|6|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black se emplaza por el término de cinco días a RODOLFO FRANCO a comparecer en la causa Nº 32.273 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105. — Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.3|6 Nº 4.459 v.7|6|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black se emplaza por el término de cinco días a JOSE ORNIA a comparecer en la causa Nº 32.242 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105. — Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.3|6 Nº 4.460 v.7|6|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black se emplaza por el término de cinco días a JOSE ENRIQUE BARBERO a comparecer en la causa Nº 32.252 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105. — Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.3|6 Nº 4.461 v.7|6|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black se emplaza por el término de 5 días a ILDAGART AGUILERA a comparecer en la causa Nº 33.182, que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 106. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1963. — José León Pagano (h), secretario.
e.3|6 Nº 4.462 v.7|6|63

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. A. A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a EVERS JOSE RODRIGUEZ a comparecer en la causa Nº 23.235 que se le sigue por infracción al art. 44 de la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1963. — A. José Porto, secretario.
e.3|6 Nº 4.463 v.7|6|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO ANTONIO PIRRI a comparecer en la causa Nº 23.239 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1963. — A. José Porto, secretario.
e.3|6 Nº 4.464 v.7|6|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. A. A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO JULIO NOYA a comparecer en la causa Nº 23.240, que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1963. — A. José Porto, secretario.
e.3|6 Nº 4.465 v.7|6|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a NICOLASA ALANIZ de BARRIONUEVO, a comparecer en la causa Nº 23.232 que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1963. — A. José Porto, secretario.
e.3|6 Nº 4.466 v.7|6|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MARIO MARCIAL ALANIZ, a comparecer en la causa Nº 23.232, que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1963. — A. José Porto, secretario.
e.3|6 Nº 4.467 v.7|6|63.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a RONCOLI ANTONIO, a comparecer en la causa Nº 23.226, kue se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1963. — A. José Porto, secretario.
e.3|6 Nº 4.468 v.7|6|63.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MARIO ONEGA, a comparecer en la causa Nº 23.247, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1963. — A. José Porto, secretario.
e.3|6 Nº 4.469 v.7|6|63.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ANTONINO CASTAGNA, a comparecer en la causa Nº 24.744, que se le sigue por defraudación (Ley 12.962), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.3|6 Nº 4.470 v.7|6|63.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a PABLO BRUNETI, a comparecer en la causa Nº 24.748, que se le sigue por defraudación (Ley 12.962), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.3|6 Nº 4.471 v.7|6|63.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO LUIS VILLAR, a comparecer en la causa Nº 24.719, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.3|6 Nº 4.472 v.7|6|63.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JOSE RAMON DELGADO o JACINTO CEJAS o RUBEN ANGEL SORIA o OSCAR RAUL FRANCO y a MAXIMO PEREYRA o RAUL TEJEDA, a comparecer en la causa Nº 24.745, que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.3|6 Nº 4.473 v.7|6|63.

Nº 10

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a HUGO TRUCCOLO, a comparecer en la causa Nº 28.573, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.3|6 Nº 4.474 v.7|6|63.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a JESUS FERNANDO BAÑOS, a comparecer en la causa Nº 28.514, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.3|6 Nº 4.475 v.7|6|63.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a TITO LINO VALENZUELA, a comparecer en la causa Nº 28.514, que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.3|6 Nº 4.476 v.7|6|63.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días, a LIBORIO ACEVERO, a comparecer en la causa Nº 28.514, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e. 3|6 Nº 4.477 v. 7|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días, a EDUARDO SZEGODI, a comparecer en la causa Nº 28.549, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e. 3|6 Nº 4.478 v. 7|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, Secretaría Vergara, se emplaza por el término de cinco días, a ALVARO GONZALEZ, a comparecer en la causa Nº 26.195 que se le sigue por abuso de autoridad y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1963. — Esteban Vergara, secretario.
e. 3|6 Nº 4.479 v. 7|6|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Horacio Esteban Rébori, se cita, llama y emplaza por cinco días para que comparezca a la causa 25.636 al procesado ANTONIO ROIG, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en dicha causa 25.636, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia. — Secretaría Nº 129. — Buenos Aires, mayo 7 de 1963. — Esteban Vergara, secretario.
e. 3|6 Nº 4.480 v. 7|6|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Horacio Esteban Rébori, secretaría Vergara, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HERALDO FEDERICO DICKERHOF, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia. — Secretaría Nº 129. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — Esteban Vergara, secretario.
e. 3|6 Nº 4.481 v. 7|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días, a HECTOR ANTONIO CORRADO, a comparecer en la causa Nº 28.530, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1963. — Carlos F. Benítez, secretario.
e. 3|6 Nº 4.482 v. 7|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días, a TERESITA MARIA DEL PILAR GOMEZ DE ROMERO, a comparecer en la causa Nº 28.566, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e. 3|6 Nº 4.483 v. 7|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días, a ABELARDO MANUEL ROMERO, a comparecer en la causa Nº 28.566, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e. 3|6 Nº 4.484 v. 7|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN GONZALEZ, a comparecer en la causa Nº 28.544, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e. 3|6 Nº 4.485 v. 7|6|63

Nº 11

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO I. KUSMINSKY a comparecer en la causa Nº 10.848 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 134.
Buenis Aires, 26 de abril de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.3|6-Nº 4.486-v.7|6|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a HIPOLITO TRANSITO IBARRA a comparecer en la causa Nº 10.851 que se le sigue por infracción a la Ley de Prendas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 134.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.3|6-Nº 4.487-v.7|6|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a NATALIO FRAIMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.808 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.3|6-Nº 4.488-v.7|6|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a FE-

LIX PRESONE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.844 que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|6-Nº 4.489-v.7|6|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a JORGE AUGUSTO BEZEBE a comparecer en la causa Nº 10.834 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 134.

Buenos Aires, 26 de abril de 1963. Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|6-Nº 4.490-v.7|6|63

Art. 141 del C. P. C., Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS OSCAR BRAGA o BRUGER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.886, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|6-Nº 4.491-v.7|6|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a ATAULFO A. FERNANDEZ a comparecer en la causa Nº 10.377 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 134.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|6-Nº 4.492-v.7|6|63

Nº 12

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días a JULIO HECTOR ROSLAN a comparecer en la causa Nº 1.277 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — Armín F. Gaite, secretario.

e.3|6-Nº 4.493-v.7|6|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a ARIEL MARIO RODRIGUEZ a comparecer en la causa Nº 1.302 que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. Armín F. Gaite, secretario.

e.3|6-Nº 4.494-v.7|6|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a ISABEL BETATTI de RODRIGUEZ a comparecer en la causa Nº 1.302 que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. Armín F. Gaite, secretario.

e.3|6-Nº 4.495-v.7|6|63

Nº 18

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino a|c. Juzgado Nº 18, se emplaza por el término de cinco días a MAURICIO BOBLESKY o BULLORSKY, a comparecer en la causa Nº 2862 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 154. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e. 3|6 Nº 4.496 v. 7|6|63.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. E. González Bonorino a|c. Juzgado Instruc. Nº 18, se emplaza por el término de cinco días a JOSE MARIA NUÑEZ, a comparecer en la causa Número 2585 que se le sigue por defraudación prendaria (Ley Nº 12.962), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 154. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e. 3|6 Nº 4.497 v. 7|6|63.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino a cargo Juzgado de Instrucción Nº 18, se emplaza por el término de cinco días a GERMAN ANIBAL LUCERO a comparecer en la causa Nº 2668 que se le sigue por el delito de Violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 154. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e. 3|6 Nº 4.498 v. 7|6|63.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino se emplaza por el término de cinco días a TEODORO KARLIKOWSKY a comparecer en la causa Nº 676 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, abril 2 de 1963. — Secretaría Nº 156. — José R. A. Whittingslow, secretario.

e. 3|6 Nº 4.499 v. 7|6|63.

Nº 19

Art. 141 del C. P. C. — Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente a ANGEL GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Nº 2953, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — Secretaría Nº 159. — Jorge F. Massucco, secretario.

e. 3|6 Nº 4.500 v. 7|6|63.

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a AURELIO VICTOR BADEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de carnes, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.

e.3|6 Nº 4.502 v.7|5|63

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS VINITSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.

e.3|6 Nº 4.503 v.7|6|63

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE BARROS PISA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.

e.3|6 Nº 4.504 v.7|6|63

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

El señor Juez Federal de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, Secretaría del doctor Guillermo Calor, cita por cinco días a JUAN BISIO, o quien resulte propietario, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Recondo, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado como lotes 37 y 38 de la manzana 161-A, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

La Plata, 7 de agosto de 1961. — José María Sánchez, secretario.

$ 2.000. e.3|6. — Nº 57.871 v.7|6|63

El señor Juez Federal de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, Secretaría del Dr. Mario I. Chichizola, cita por cinco días a LUIS SCARLASSA, o quien resulte propietario, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Ferrón, Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado como lotes 7 y 8, de la manzana "A", bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. (Edicto por cinco días).

La Plata, 5 de noviembre de 1962. — José María Sánchez, secretario.

$ 2.000. e.3|6. — Nº 57.870 v.7|6|63

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado número 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque se cita y emplaza a JAIME SAVRANSKI, para que comparezca a este Tribunal a estar a derecho dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente que se hará por cinco días en el Boletín Oficial, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2062|62 caratulada "Luñansky Raúl Leonardo y otros s|inf. art. 212 C. Penal, abuso de armas, atentado y resistencia a la autoridad y lesiones graves, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e. 3|6 Nº 4.501 v. 7|6|63.

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en los autos "FRANGI DE COLOMBO c|PADIN MARCELO JESUS, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará el 8 de junio a las 15 horas sobre el lugar, el inmueble ubicado en el Partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, Paraje Isidro Casanovas, lote de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, designado con el Nº 20 de la manzana A y que mide 10 mts. de frente sobre la calle Marconi por 25,67 mts. de fondo o sea una superficie de 256 metros con 70 decímetros cuadrados. De acuerdo a la cláusula 3ª de la hipoteca, el deudor debe desocupar el bien, en caso de ejecución, dentro de los 30 días de efectuado el remate judicial. Base: $ 373.050 m|n. Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Efectivo. — Buenos Aires 27 de mayo de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 2.400.— e.3|6 Nº 57.690 v.7|6|63

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días en juicio "ROCHERAY de ZOTTA, SUSANA HAYDEE c|UGARTE, CARLOS ALBERTO s|cobro hipotecario", que el martillero Roberto A. Sánchez, rematará el 9 de junio 1963, a las 15 hs., en el mismo lugar, la finca calle Ladines 575, Matanza Prov. Bs. Aires, Lote 6, Manzana EE Sup. 313m2., ocupada por el demandado y familia de acuerdo cláusula 8ª, escritura hipotecaria. Base 203.000 m$n., al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.600.— e.3|6 Nº 57.698 v.7|6|63

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en el juicio "DI LEO BEATRIZ ESTHER c| AVELEYRA CARLOS BENIGNO s|ejecución hipotecaria" que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía. rematarán en el hall de Remates de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo número 311, Capital, el Viernes 7 de junio a las 15.30, el departamento designado como Parcela O-O-O-2, planta baja, del edificio sito en Vicente López, Prov. de Buenos Aires, calle Av. del Libertador General San Martín 1145 e|Santa Rosa y Gral. Roca. Tiene una superficie propia de 37.24 m. c. y un porcentual del 1.84 o|o. Base $ 420.000. Ocupado por el demandado y su familia. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.

$ 2.400.— e.3|6 Nº 57.824 v.7|6|63

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por ocho días en el juicio "HUGO STINNES ARG. S. R. L. c|C. O. O. P. I. M. s|ejecutivo", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán en Florida 239 el miércoles 12 de junio a las 16 horas, el inmueble de la calle Belgrano 1130, Capital Federal, edificada en terreno s|título 15m.15 al N.: 60m.62 al S. y s|mensura del Arqtº Héctor R. Gilardone (citado en el título) 14m.50 al N.: 59m.40 costado E.: 59m.82 al O. y 12m.93 contrafrente al S.: martillo en contra de 0m.57 por 0m.55. Sup.: 821,21 m. c. Base $ 20.000.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 3.200.— e.3|6 Nº 57.872 v.11|6|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SOTO JOSE MARIA, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 10 de junio de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 240248, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 11.260 m|n., al contado. Comisión 10 o o.

Buenos Aires, mayo 8 de 1963. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 960.— e.3|6-Nº 57.169-v.5|6|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|5 al 31|5|63.

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, comunica por dos días en el juicio "VILLALBA HORACIO c|GIACOMO ALBERTO s|ejecutivo", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en Suipacha 574, Capital, donde se exhibe, el 6 de junio, hora 11, los siguientes objetos: 1 caja registradora National s|n. y 1 mesa billar incompleta, 3|4 match. Sin base. Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 30 de 1963 — Eduardo Martire, secretario.

$ 480.— e.3|6 Nº 57.858 v.4|6|63

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por tres días en el juicio: BERGAMINO RAUL J. c|FERNANDEZ EMILIO s| ejec. prendario, que el martillero Lucas A. Iparraguirre rematará en calle Honduras, Nº 5565, el día 11 de junio de 1963, a las 15 horas, los siguientes objetos: un televisor marca Capehart, P. I. Nº 13.543, mesa giratoria para televisor marca Arupar, modelo standart Nº 3.557 que se exhiben en calle Tres de Febrero Nº 128 de San Andrés, Pdo. San Martín. Bs. As. — Base $ 8.500 m|n. (50 o|o de la deuda). — Contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Miguel L. González Gass, secretario.

$ 1.200. e.3|6. Nº 75.853. v.5|6|63.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio: PANGARO AUTOMOTORES S.A.C.I.F. c|CESA OSCAR EMILIO y otro, ejec| prend, que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán en Rivadavia 6440, el viernes 15 de junio a las 10 hs., donde se exhibe, un automotor marca "De Carlo 700", modelo limousine año 1960, 2 puertas motor a nafta B.M.W Nº 755.351 de 35 C. V. 700 co. de cilindrada chasis Nº 7037. — Base $ 164.496, al contado. — Comisión 10 o|o. Se entrega una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960. e.3|6. Nº 57.822. v.5|6|63.

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días, en el juicio: FRANK-CAR S.R.L. c|PAREDES LEONARDO y otro, s|ejec. prend., que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará en Av. El Cano 3335 de Cap., el día 8 de junio de 1963, a las 10 hs., el siguiente objeto: una motocicleta marca D.K.W., mod. 1961, serie RT|125|2, chasis 20.707, motor marca DKW Nº 20.707 de 6.4 C. V. de potencia 125 c. c., en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el local de venta. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.200. e.3|6. Nº 57.852. v.5|6|63.

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "PINOLA OSCAR SEPTIMO, c|AGUERREBERRY JUAN BAUTISTA s|ejecución prendaria", que el martillero Adolfo René Zorreguieta, rematará en la Avenida Hipólito Yrigoyen 7446, de Bánfield, Provincia de Buenos Aires, donde se exhibe, el día 18 de junio de 1963, a las 9 horas, un automotor marca "Mercedes Benz", tipo pick-up, modelo año 1957, motor Nº 63691602074, unidad usada, patente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires Nº 704.439. Base m$n. 64.000.—. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.440.— e.3|6-Nº 57.725-v.5|6|63

Nº 9

Edicto: Juzgado en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "RUGGIERO, NOELIA H. c|CHEDID, ALBERTO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 15 de junio de 1963, a las 10 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Ford, mod. 1956, carrocería carnicera, motor Nº LDAC-42238, de 6 c. c., a gas oil, patente Provincia de Buenos Aires en que se encuentra y que se exhibe en Av. Cobo 1450, de Capital, hasta Nº 485.218, del año 1961, en el estado el día de la subasta en que será trasladado al local de venta. Base: pesos 128.022 m|n., al contado. Seña 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.440.— e.3|6-Nº 57.851-v.5|6|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos: CAPICUA S. R. L. c|VICENTE GORGONA s|ejec. prend.", que el martillero Roberto José Enrique, rematará el 11 de junio de 1963, a las 12 horas, en Sarmiento 1964, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automóvil usado, modelo año 1938, marca Ford, motor Nº 4438096, patente de la Ciudad de Buenos Aires, del año 1961, Nº 408.084, para uso particular. Base: $ 39.600.—. Comisión: 10 por ciento. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, mayo 27 de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.200.— e.3|6-Nº 57.829-v.5|6|63

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "OSLO S. A. C. I. F. I. y AGROPECUARIA, s|quiebra", que el martillero Enrique C. Brinkmann rematará el día domingo 9 de junio, a las 14 horas (en punto), en la fábrica de la fallida, sita en Ruta 7, Km. 48 ½, donde cruza la Ruta 197 (paraje conocido por "Las Latas"), los bienes inventariados a fojas 63 65, consistentes en: Material laboratorio, probetas, frascos, tubos de vidrio; aguadores eléctricos, reguladores velocidad, baño maría, baño constante, etc.); moledora celulosa; tanques hierro galvanizado 6"; extractor trifásico; máquina soldar; guillotina para chapa; montacarga 7 m. alto con reductor velocidad; tanques ebonitados; filtros con cañería y llaves; secadores a vapor con bandejas y carros y tubo respiradero; cubas de madera de 5.000, 2.000 y 1.500 litros; estearatos varios; celulosa en pasta y molida, de alta y baja viscosidad; ácido clorhídrico; tanques hierro; olla fundición con 300 ladrillos refractarios; damajuanas 25 litros; etc. Sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.920.— e.3|5-Nº 57.831-v.5|6|63

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días en el juicio DROGUERIA DEL SUD S.R.L. c.COOPERATIVA DE CONSUMO LTDA. MIC. s|ejecutivo, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre la misma en esta Capital Fed., el domingo 16 de junio, horas 11.30, la finca de calle Esmeralda 853, entre las de Córdoba y Paraguay, lote 3, que mide: 10,832 de de frente Oeste, igual medida contrafrente; 60.457 m. costado Norte y 60.48 m. costado Sud; superficie 655 m. 5 cm2. Base $ 3.411.333,32. Seña 10 o|o. Com. 3 o|o. más inf. en autos.

Buenos Aires, mayo 28 de 1963. — José M. Olivieri Zimmermann, secretario.

$ 2.000. e.3|6. Nº 57.857. v.7|6|63.

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ALBERTO URANI S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de junio a las 11 hs. en Charcas 1339, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 347 del C. C. inc. 1º ejercicio 31|12|62.

2º) Distribución de utilidades.

3º) Designación de Directores y Síndicos.

4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires. 29 de mayo de 1963.

$ 2.000 e. 3|6 Nº 57.726 v. 7|6|63.

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

CONVOCATORIA

Estimado Consocio:

La Comisión Directiva se complace en invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de junio próximo, a las 18,15 horas, en primera convocatoria, en Av. de Mayo 1317, de esta Capital, para tratar conforme lo dispuesto por los estatutos (Arts. 71 al 86), el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Fijar el importe de las cuotas sociales (Art. 15).

3º Designación de tres (3) socios para integrar la Comisión Escrutadora de la elección a realizarse.

4º Elección de seis (6) vocales titulares por dos (2) años, seis (6) vocales suplentes por un (1) año, tres (3) miembros titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora y dos (2) suplentes por un (1) año.

5º Proclamación de electos.

6º Designación de dos (2) socios para firmar el acta de la asamblea.

El "quorum" de la asamblea lo constituirá la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Pero pasada una hora sin obtenerlo, la asamblea se constituirá legalmente con cualquiera fuere el número de presentes. (Art. 76).

El padrón de socios se halla a disposición de los interesados en la secretaría. (Art. 87).

Buenos Aires, mayo de 1963. — Adolfo O. Torino, presidente. — Julio A. Soricetti. secretario.

$ 104.— e.3|6-Nº 57.781-v.3|6|63

AMPARO
Compañía Argentina de Seguros S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio de 1963, a las 11, en el local de la Compañía, calle San Martín 536, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del capital social a m$n. 20.000.000 (artículo 4º del estatuto social).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 29 del estatuto, para poder formar parte de la asamblea los accionistas deberán depositar en la caja social, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o certificados del depósito bancario de ellas.

$ 2.800.— e.3|6-Nº 57.783-v.7|6|63

ASOCIACION ACADEMIA HOGAR SANTA FAZ
Monroe 3677 - T. E. 52-3291

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a las señoritas socias a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1963, a las 19 horas, en la sede de la Asociación, Monroe 3677, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria.

2º Lectura y aprobación del inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos.

3º Informe de la revisora de cuentas.

4º Renovación de la Comisión Directiva.

5º Designación de dos socias presentes para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires. 31 de mayo de 1963. — María Eugenia Ortiz de Rozas, presidenta.

$ 80.— e.3|6-Nº 57.800-v.3|6|63

Asociación Filantrópica Italiana "UNION MASSALUBRENSE"
De Socorros Mutuos
Nº de Inscripción 107

UNICA CONVOCATORIA

Con arreglo a las disposiciones estatutarias, la C. D. convoca a los señores asociados a una Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social calle Defensa Nº 1575, el día 28 de junio del corriente año a las 20 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos correspondiente al Ejercicio número 76º que finalizó el 30 de abril de 1963.

2º) Renovación parcial de la C. D.

3º) Nombramiento de dos (2) socios para firmar el acta corriespondiente.

Luis Natalio Amitrano, Secretario. — Arturo Altieri, Presidente.

$ 168.— e. 3|6 Nº 57.762 v. 5|6|63.

ANTONIO J. SERGI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26, inciso a) de los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 14 de junio de 1963, a las 20 horas, en el local social calle Donato Alvarez Nº 1342, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar los documentos del primer ejercicio económico, fenecido el 31 de octubre de 1962 (Art. 347, inciso I del Código de Comercio).

2º) Retribución al Directorio por servicios especiales.

3º) Distribución de utilidades.

4º) Elección de Directores y Síndicos.

5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 2.400.— e. 3|6 Nº 57.703 v. 7|6|63.

"B"

BOIT
Soc. Anón. Ind. y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de junio de 1963, a las 9 horas, en la sede social, calle Malabia 444, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Actuación y responsabilidad del presidente y directores de la empresa.

2º Consideración de los poderes otorgados a los directores para que la asamblea decida lo que corresponde con respecto a éstos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.3|6-Nº 57.846-v.7|6|63

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE MINERALES, MADERAS Y METALES
Sociedad Anónima
Nº 5236

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de junio de 1963, a las 10 horas, en Belgrano 990, 2º piso para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 30|6|62.

2º) Elegir Directores, Síndicos y dos Accionists para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e. 3|6 Nº 57.764 v. 7|6|63.

CAMARA DE PRODUCTORES DE HILADOS Y FIBRAS SINTETICAS Y AFINES

CONVOCATORIA

En razón de lo resuelto por la C. D., que tengo el honor de presidir, me complazco en invitar a las firmas asociadas de acuerdo con el art. 17 de los Estatutos Sociales vigentes, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 5 de junio próximo a las 15 horas, en la sede social de la entidad, calle Tacuarí 237, 8º piso, of. 82|83, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de gastos y recursos del ejercicio 1962 y aprobación de lo actuado por la C. D. en ese período.

b) Determinación por la Asamblea del número de miembros que integrarán la C. D., de acuerdo con los términos del art. 23 de los Estatutos Sociales.

c) Elección de los miembros Titulares y Suplentes, de acuerdo con lo resuelto en el punto anterior y por los términos que establece el citado art. 23 y en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.

d) Elección por un año de un Revisor de Cuentas Titular y un Suplente, en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.

e) Autorización a la C. D. a fijar y|o modificar la cuota social, teniendo en cuenta las necesidades de la entidad, como así también para establecer otros aportes para atender el mantenimiento de nuevos servicios, adhesiones y campañas en beneficio de la industria nacional y|o de las fibras artificiales, sintéticas y afines, debiendo dar cuenta de ello en la próxima Asamblea General Ordinaria de Socios.

f) Designación de dos socios para que suscriban el acta de la Asamblea General Ordinaria de Socios juntamente con el Presidente y Secretario.

Eduardo Mazzotti, Vocal a|c. Secretaría. — Cándido N. Martínez, Presidente.

$ 208.— e. 3|6 Nº 57.701 v. 3|6|63.

C A D O R E
Soc. en Com. por Acciones

Convócase Asamblea Ordinaria 10|6|63, 11 hs., Mansilla 3815, consideración informe contractual 31|3|63, distribución utilidades, elección síndico.

$ 160.— e.3|6-Nº 57.865-v.3|6|63

CAMARA DE ARTICULOS DE FANTASIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva, de acuerdo con el artículo Nº 24 del Estatuto, convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 6 de junio de 1963, en la Ciudad de Buenos Aires, en la sede social de la Entidad, sita en la calle Junín 257, piso 1º, Departamento "A", a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del Revisor de Cuentas, del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1963.

2º) Elección de un Presidente, un Secretario, un Tesorero y cuatro miembros de Comisión Directiva por el término de dos años.

3º) Elección de seis miembros suplentes de Comisión Directiva por el término de un año.

4º) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente por el término de un año.

5º) Designación de dos socios presentes, para suscribir el acta de la asamblea.

Juan C. Martini, Secretario. — Felipe Fabian, Presidente.

$ 384.— e.3|6-Nº 57.694-v.5|6|63

COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA
S. A. Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio de 1963 a las 15 hs., en Cangallo 466, 4º p., Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio terminado el 28 de febrero de 1963.

2º Modificación resolución anterior sobre capitalización parcial reserva facultativa. Capitalización parcial del saldo de revalúo.

3º Designación de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.3|6-Nº 57.867-v.7|6|63

COMPAÑIA NOBLEZA DE TABACOS S. A.
Nº de Inscripción N-1.212

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las oficinas de esta Compañía, Puán 470, el viernes 14 de junio de 1963, a las 10.30 horas, dando cumplimiento a los artículos 30 y 34 de los Estatutos Sociales, con especial constancia de que la totalidad de las acciones se encuentran depositadas, de acuerdo con los certificados que obran en poder de la Compañía, en el Lloyds Bank de la Ciudad de Londres, en el Banco de Londres y América del Sud, sin perjuicio de los certificados provisorios emitidos con fecha 25 de abril de 1963, que se encuentran depositados en la Compañía. Se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales, artículos 4º y 5º;

2º Designación de uno o más representantes para la tramitación de la reforma estatutaria;

3º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente. — El Directorio.

$ 3.600.— e.3|6-Nº 57.757-v.7|6|63

C O M E L L I
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Comelli, S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de junio de 1963, a las 18 y 30 horas, en la calle Sarmiento 3978|80, de esta Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, todos referentes al XIIº ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1962;

2º Resolución sobre la utilidad del ejercicio: destino a dar a la misma;

3º Elección de un Síndico titular y uno suplente, por un año, con prolongación de mandato hasta que la Asamblea General Ordinaria designe reemplazantes;

4º Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

NOTA: Los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos Sociales deberán depositar en la Sociedad sus acciones o presentarle un certificado de depósito bancario de las mismas, a más tardar hasta el último día de la publicación de los edictos.

$ 3.600.— e.3|6-Nº 57.728-v.7|6|63

C. A. T. I. C.
Compañía Argentina Técnica, Industrial, Comercial y Financiera, S. A.
(N—11.061)
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria, 14 junio 1963, 11.30 horas, Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|3|63;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.3|6-Nº 57.839-v.7|6|63

C A M A R C O
S.A.C.I.I. y F.
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 1963, a las 17 horas, en Paseo Colón 823, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1962;
2º Elección de los Directores titulares y suplentes que correspondan y del Síndico titular y suplente;
3º Consideración sobre las actividades futuras de la Sociedad;
4º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.3|6-Nº 57.710-v.7|6|63

"E"

ESTANCIAS MARTINEZ TENREIRO
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de junio de 1963, a las 19 horas, en Moreno 3053, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del estatuto social.
2º Emisión, suscripción e integración de capital.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.3|6-Nº 57.799-v.7|6|63

ESTABLECIMIENTOS FIDEEROS M O D E L O
S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 13 de junio de 1963, a las 18 hs., en Río Bamba 436, piso 7º, of. 13, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31|12|962;
2º Designación de Directores;
3º Designación de Síndicos;
4º Reforma estatutaria;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
NOTA: Se recuerda la disposición estatutaria sobre depósito de acciones.
Bs. As., mayo 30 de 1963. — El Directorio.
$ 2.000.— e.3|6-Nº 57.707-v.7|6|63

E L T A L A
Soc., An., Agr., Gan., Inm., Fin., Com. e Ind.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de junio pmo. a las 17 horas, en Sarmiento 329, piso 11, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º Lectura y consideración de los documentos que fija el art. 347 del Código de Comercio del ejercicio concluido el 30|4|63. Distribución de utilidades;
3º Elección de Directores, previa determinación de su número y elección de Síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 2.800.— e.3|6-Nº 57.731-v.7|6|63

EDITORIAL SUR S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de junio del corriente año, a las 11 horas, en el local de la calle Tucumán 685, piso segundo, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio, cerrado el 28 de febrero de 1963;
2º Elección por un año de Síndico titular y suplente;
3º Nombramiento de dos señores accionistas presentes en la Asamblea para la redacción, aprobación y firma del Acta.

Se recuerda que, de conformidad con el artículo 19 del Estatuto, sólo podrán asistir a la Asamblea los accionistas que hayan depositado en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificados, hasta tres días antes del señalado para aquella.
$ 3.600.— e.3|6-Nº 57.748-v.7|6|63

"F"

F I S U A R
Filatura Suizo Argentina
S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, a los señores accionistas de Fisuar, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, en el local de la calle H. Yrigoyen 850, 4º piso, Capital Federal, para el día 12 de junio de 1963, a las 11.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1962;
2º Remuneración del Directorio y síndico;
3º Remuneración del director delegado;
4º Elección de directores y síndicos;
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 57.761 v.7|6|63

F A C T O R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
(N - 15.319)
Convócase Asamblea Ordinaria, día 10|6|63, a las 18 horas, en Bdo. de Irigoyen 546, 7º piso, para:
1º Considerar documentos Art. 347 Código Comercio; ejercicio 31|12|62.
2º Aumentar capital autorizado y emitir acciones.
3º Elegir directores síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.3|6-Nº 57.842-v.7|6|63

FRANI S. A.
Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera
(8119)
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 12 de junio de 1963, a las 12 horas en Reconquista 657, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración asamblea 22|4|63 y sus resoluciones sobre: a) Documento Ar. 347 del Código de Comercio ejercicio 31|12|62. Distribución de utilidades y retribución al Directorio; b) Destino saldo Revalúo Contable Ley 15.272; c) Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta;
2º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.3|6-Nº 57.721-v.7|6|63

FEDERACION ARGENTINA DE MOTOCICLISMO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
En cumplimiento de lo resuelto por el H. C. D., en su reunión de fecha 13|3|63, Acta Nº 155, y en un todo de acuerdo a los artículos 23 y 44, inciso q) de los estatutos en vigencia, se Convoca a las Instituciones Afiliadas a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 15 de junio de 1963, a las 8 horas, en el local de esta Federación, calle Carlos Pellegrini 1362, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Informe de Secretaría de los Poderes presentados;
2º Designación de un Secretario de Actas;
3º Consideración de lo actuado por los miembros de la Asociación Santafesina de Motociclismo, a partir del mes de marzo de 1962;
4º Consideración de las inhabilitaciones impuestas hasta la fecha, a los miembros del Consejo Directivo de la Asociación Santafesina de Motociclismo, señores Rodolfo V. Ponceliz, Gerardo Marino, Luis Bonomo, Lorenzo Inardi, Osvaldo Penoglio, Dino Strubbia, Francisco Hominal, Ovidio Vaudagna, Adelkis Bruno, Angel Pugliese, Carlos Calabrese, Eddie Tranier, Octavio Arriola, Alberto Sincovich y Hugo Vicenti, por el H. C. D. de la Federación Argentina de Motociclismo;
5º Elección de dos asambleístas para firmar el acta.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Juan Carlos Bacchini, Presidente; Juan Lamego, Secretario.
$ 416.— e.3|6 Nº 57.779 v.4|6|63

"G"

GUILLERMO GORLERO S. A.
Comercial, Industrial, Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
(6644)
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 12 de junio de 1963, a las 11.30 horas, en Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración asamblea 22|IV|63, y sus resoluciones sobre: a) Documentos art. 347 del Cód. de Comercio, ejercicio 31|12|62. Distribución de utilidades y retribución al Directorio; b) Destino saldo revalúo contable ley 15.272; c) Reforma estatuto en relación remuneraciones al Directorio y síndico; d) Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta;
2º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 57.723 v.7|6|63

"H"

HARAS "LAS ORTIGAS" S. A.
Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 14 de junio de 1963, a las 17 horas, en Viamonte 752, 3er. piso, esc. 6, para:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 31|12|62;
2º Revalúo Contable y destino del saldo;
3º Elegir directores y síndicos, y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — El Directorio.
$ 2.000.— e.3|6 Nº 57.774 v.7|6|63

"I"

I N A R C O
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Exportadora
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de junio de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Belgrano Nº 124, cuarto piso, oficina 416, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social autorizado a m$n. 5.000.000.—;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 57.692 v.7|6|63

"M"

METALNOR S.A.I.C.
ASAMBLEA ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de junio de 1963, a las 8 horas, en el local de la calle Uruguay 654, 6º p. para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y cuenta de ganancias y pérdidas así como el informe del Síndico por el ejercicio vencido el 31|12|62.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.3|6. Nº 57.775. v.7|6|63.

MARMOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local ubicado en Av. Córdoba 612, entre piso, Capital Federal, el día 10 de junio de 1963 a las 10 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de las utilidades correspondientes al Segundo Ejercicio Comercial, cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º Cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 de los Estatutos.
3º Fijación del número de miembros y elección del Directorio.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Aumento del Capital Autorizado a $ 10.000.000.00.
6º Designación de dos asambleístas para que suscriban y aprueben el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos sobre el depósito anticipado de acciones.
$ 3.600. e.3|6. Nº 57.776. v.7|6|63

METALURGICA LAMITRAL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 14 de junio de 1963, a las 10 horas, en el local sito en la calle Lavalle 1282, oficina 5, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Dar cuenta de la compra de la planta de laminación.
2º Prórroga del ejercicio social Nº 1 hasta el 30 de junio de 1963.
3º Prórroga del mandato del Directorio hasta la realización de la próxima Asamblea General Ordinaria.
4º Elevar el capital autorizado hasta m$n. 50.000.000.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, la disposición del artículo 20 del estatuto social.
$ 3.200 e.3|6 Nº 57.794 v.7|6|63

M. E. R. I. N. S. A.
Comercial e Inmobiliaria
Sociedad Anónima
N.R. 6.669
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de junio de 1963, a las 19.30 horas, en la sede social, Lavalle 376, de esta Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación del Síndico.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1963.
Juan Carlos Bloch, presidente.
$ 2.400 e.3|6 Nº 57.784 v.7|6|63

"N"

NUEVA POMPEYA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria
Nº 16.009
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General para el 15 de junio a las 16 horas en Av. Sáenz 1159, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;
2º Elección de los directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.3|6 Nº 57.727 v.7|6|63

"P"

P I L A R S.A.
Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de junio de 1963, a las 19 horas en la calle Rivadavia 2582 4º D, Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Disolución de la Sociedad. 2) Designación de liquidadores. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta El Directorio.
$ 1.200 e.3|6 Nº 57.772 v.7|6|63

P R E N Y L
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio de 1963, a las 9 horas, en la calle Pasteur 377, 6º Piso Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los Estatutos Sociales en su Artículo Sexto.
2º Fijación del número de Directores y elección del nuevo Directorio.
3º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
Nota: De acuerdo con el Artículo 11 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados con una anticipación no menor de tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad o en una Institución Bancaria autorizada por la ley respectiva en la Argentina y en el extranjero.
Buenos Aires, mayo 22 de 1963. — El Directorio.
$ 3.600 e.3|6 Nº 57.825 v.7|6|63

PUBLICIDAD CONDOR
S. A. C.
Nº 427, Fº 130, L. 55, Tº A
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día catorce de junio de mil

novecientos sesenta y tres, a las 17 horas, en el local social, sito en San Martín 492, piso 4º, Capital Federal, para tratar e siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;

3º Elección de seis (6) directores;

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 27 del estatuto, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — El Presidente en ejercicio.

$ 3.200.— e.3|6 Nº 57.746 v.7|6|63

P R E N Y L
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de junio de 1963, a las 9.30 horas, en la calle Pasteur 377, 6º Piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Elección de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta.

Nota: De acuerdo con el Artículo 11 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados con una anticipación no menor de tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad o en una Institución Bancaria autorizada por la ley respectiva en la Argentina y en el extranjero.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1963. — El Directorio.

$ 3.600 e.3|6 Nº 57.826 v.7|6|63

"S"

SANTA MONICA
S. A. C. Inm. Ind. Agropecuaria y Financiera
Registro Nº 10.000

Convócase señores Accionistas Asamblea General Extraordinaria celebrarse 14 de junio de 1963, 18 horas, local social, Piedras 383, 3er. piso, Capital Federal, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas firmar Acta Asamblea.

2º Modificar, de acuerdo con facultades otorga a Asamblea Art. 15 Estatuto Social, fecha cierre ejercicio económico de Sociedad haciendo el mismo concluya 30 junio cada año, estableciendo cierre próximo ejercicio 30 junio 1963. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el artículo 14 del Estatuto Social.

$ 2.400.— e.3|6 Nº 57.827 v.7|6|63

SUIN
Suministros Industriales S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio de 1962, a las 8.30 horas en el local social, calle Uruguay 277, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al noveno ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes como así también de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas el depósito anticipado de las acciones (Art. 13 de los Estatutos).

$ 2.800.— e.3|6 Nº 57.843 v.7|6|63

SALVADOR PEPE & CIA. S. A.
Com. Ind. y Financ.
Expediente Nº 8849

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 14 de junio de 1963 a las 15.30 horas en la sede social, Moreno 1124, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 15º, 16º, 18º y 23º de los Estatutos Sociales.

2º Autorizar al Directorio para que con las más amplias facultades tramite la aprobación de la reforma de los Estatutos Sociales, pudiendo aceptar las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia, elevar posteriormente a escritura pública la reforma mencionada e inscribirla en el Registro Público de Comercio.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el artículo 28 de los Estatutos Sociales con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 3.600.— e.3|6 Nº 57.833 v.7|6|63

SALZANO & CIA. S. A. C. e I.
Nº de Inscripción 6355

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el 15 de junio de 1963 a las once horas en el local social, calle Coronel Pagola 4145, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del directorio e informe del síndico correspondientes al ejercicio Nº 10 clausurado el 31 de marzo de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 20.000.000.

4º Elección de directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.3|6 Nº 57.792 v.7|6|63

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Galli y Andrés S. R. L. Mart. Públ. Oficina Avda. San Martín 6821 Cap. Avisan al comercio en general: Elba Luisa Segura de Andriani vende a Ilda Grasso su negocio de Peluquería para Damas ubicada en la AVDA. EL CANO 3919 Cap. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 800. — e.3|6-Nº 57.540 v.7|6|63

Iglesias & Vázquez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., ofic. Juncal 3106, T. E. 82-0500, avisan que Hilario Pérez vende a Gerardo González su negocio de lechería y despacho de comestibles sito en AIZPURUA 2781, Capital. Reclamos ley y dom. partes, n|oficinas.

$ 800.— e.3|6-Nº 57.835-v.7|6|63

"D"

Vázquez, Lema & Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital; T.E.: 38-1035|4654; avisan que: Francisco Montes y Valentín Montes venden a Arturo Fernández y José Antonio Menéndez el "Garage de Alquiler", sito en DEAN FUNES 429, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.200. — e.3|6-Nº 57.718 v.7|6|63

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros publicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: Que la venta de Juan Segundo Alegre a Jesus Souto y Juan Antonio Migoya, negocio bar y restaurant, sito DORREGO 1601, publicado el 2|11|62 bajo el Nº 30.965, ha quedado nula y sin efecto. Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.3|6-Nº 57.777-v.7|6|63

"J"

Marpa Martilleros Públicos Asociados Av. Corrientes 3284, 1º "A", Capital, avisan que Werner Ludovico Behr y Elfa Antunez, venden libre de deudas y gravámenes a Manuel Alvarez Rodriguez y Laura Alvarez de Velasco, su negocio de cigarrillos, golosinas y artículo varios sito JUAN RAMIREZ VELAZCO 604, Capital. — Domicilio partes y reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.200. — e.3|6-Nº 57.699 v.7|6|63

"M"

El Escribano Julio Pedernera, con oficinas en Bolívar Nº 187, 5º piso, de esta Capital, comunica que "Taubenschlag Hermanos", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede en la calle MEJICO Nº 4242|48, de esta Ciudad, dedicada a la explotación de los ramos de fabricación y venta de calzados, ha sido transformada en una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "Taubenschlag, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", con igual domicilio, la que será continuadora de aquella y se hace cargo del activo y pasivo de la misma, con retroactividad al 1º de julio de 1962. — Reclamaciones de Ley en mi Escribanía. — Buenos Aires, mayo 30 de 1963.

$ 2.400. — e.3|6-Nº 57.708 v.7|6|63

Al Comercio: Diego Angel Galzerano hace saber que vende a Vito Carmelo D' Andrea, el negocio ubicado en la calle MONTIEL 1474 dedicado al rubro de "Despensa". Reclamos de Ley y domicilio de las partes Montiel 1474.

$ 800. — e.3|6-Nº 57.765 v.7|6|63

González Barzana S. A. C. I. F. I. y A. Martilleros Públicos con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, T.E. 40-6574, avisan que los señores Juan Vanrell, Jorge Horacio Vanrell y José Expedito del Valle venden y transfieren libre de toda deuda y gravamen al señor Pedro Pablo Moriena, el negocio del ramo de Hotel-Alojamiento denominado "Moreno" sito en la calle MORENO Nº 2141, de esta Capital, donde se domicilian los vendedores. Domicilio comprador y reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.600. — e.3|6-Nº 57.741 v.7|6|63

"P"

Se hace saber que el señor Constantino Pedro De Tomasi vende, libre de todo gravamen y deuda, a Enrique Manuel Bardeci, Rodolfo Bardeci, Héctor Oscar Bardeci, Roberto Santiago Bardeci y Diego Miguel García, su negocio de parrilla y despacho de bebidas alcohólicas, instalado en la calle PASAJE PEDRO VELARDE Nº 3295, Capital Federal. Reclamos de ley en Rioja Nº 1805, Capital Federal. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1963.

$ 1.200.— e.3|6-Nº 57.801-v.7|6|63

"R"

Vázquez, Lema & Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T.E. 38-1035|4654; avisan que: Calogero Lombardo vende a Gerónimo Fandiño y Ernesto Fandiño, la Lechería y venta de helados (en envases de único uso) sita en REMEDIOS 3195 y PORTELA 594 Capital. Domc. partes y reclamos Ley, n|ofic.

$ 1.200. — e.3|6-Nº 57.720 v.7|6|63

Bochicchio Hnos., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. Rivadavia Nº 6836, local 34 bis, Capital, T. E. 63-0502, avisan: Carlos Alberto Corotto vende a Helmut Germán Friesem, negocio de confitería, masas y afines, RIVADAVIA 6836, local Nº 55, Capital, libre deudas y|o gravámenes. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.3|6-Nº 57.778-v.7|6|63

"W"

Ennio Mencucci, martillero público, con oficina en la calle Castro 2210, avisa que don Juan Palermo, con domicilio en la calle Marcos Sastre 3196, vende su negocio de bar y restaurant, ubicado en la calle WARNES 2195|97|99 esquina OSORIO 5060, a don Juan J. Segu, con domicilio en la calle Meeks 81, Témperley (Prov. Bs. As.), libre de todo pasivo. Reclamo de ley en mi oficina.

$ 1.200.— e.3|6-Nº 57.795-v.7|6|63

"Y"

Iglesias & Vázquez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., ofic. Juncal 3106, T. E. 82-0500, avisan que queda nula y sin efecto la venta que Espiñeira y Cía. S. R. L. hacía a Ramón y Raúl Benito Cenzano, del negocio de restaurante y despacho de bebidas, sito en YERBAL 6299 esq. RISSO 111. Domic. de las partes y recl. ley, n|oficinas.

$ 1.200.— e.3|6-Nº 57.834-v.7|6|63

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

BALUARTE S.A.F.I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de 2.000 acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 480. e.3|6. Nº 57.766. v.5|6|63

S. A. FRANCESCO CINZANO y CIA. LTDA.

Se comunica a los efectos legales, que el Directorio resolvió la emisión de la serie 19 de acciones ordinarias por m$n. 68.200.000.— para pago parcial del Saldo del Revalúo Contable Ley 15.272. — El Directorio.

$ 720. e.3|6. Nº 57.869. v.5|6|63

LA DELICIA FELIPE FORT S. A.
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 6.789

Se avisa que el Directorio ha resuelto emitir las series 28ª a 47ª, inclusives, por valor de $ 10.000.000.— m|n., en acciones ordinarias, al portador, clase "B", a su valor nominal destinadas a abonar el 40 por ciento del saldo del revalúo contable por $ 5.600.000.— m|n; el dividendo del 10 por ciento en acciones por el ejercicio 1961|62; o sea $ 1.400.000.— m|n., y el remanente de $ 3.000.000.— m|n., se ofrece a los señores accionistas, con pago totalmente al contado debiendo hacer uso del derecho de preferencia dentro de los 15 días siguientes a la última publicación de este aviso. — Con esta emisión el capital suscripto se eleva a $ 24.000.00 m|n.

$ 1.440. e.3|5. Nº 57.863. v.5|6|63

C.I.L.S.A. COMPAÑIA INDUSTRIAL LANERA S.A.F. e I.

PAGO DIVIDENDO, REVALUO Y CAPITALIZACION DE RESERVAS

Comunica a los señores accionistas que pone a su disposición a partir del día 10 de junio de 1963, en sus oficinas de la calle Tucumán 1916, 2º piso, Capital Federal, el pago del Dividendo, Saldo de Revalúo Contable y Capitalización de la Reserva Especial correspondiente al Ejercicio 1961|1962 y aprobado por Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1962 contra entrega del cupón Nº 16, de la siguiente manera: Distribución Dividendo: 4 por ciento en efectivo; 12.5 por ciento en Acciones al Portador de la Clase "A" de V$N. 100.—., cada una con derecho a 5 votos por acción. Revalúo Contable: 40 por ciento del Capital Social en Acciones al portador de la Clase "A" de V$N. 100.— cada una, con derecho a 5 votos por acción. Capitalización Reserva Especial: Capitalización de $ m|n. 8.000.000.— liberados de la reserva Especial en Acciones al portador de la Clase "A" de V$N. 100.— cada una, con derecho a 5 votos por acción, todo en proporción a las tenencias actuales de los señores accionistas, abonándose en efectivo el remanente que no complete el valor de una acción. — El Directorio.

$ 2.640. e.3|6. Nº 57.782. v.5|6|63

STORER S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

El directorio comunica a los señores accionistas que ofrece a la suscripción a la par, con la preferencia del artículo 8 de los estatutos, diez mil acciones de cien pesos cada una, valor nominal, clase "B" de un voto, con derecho a participar en las utilidades del presente ejercicio, a razón de una acción nueva por cada 25,39 de las que posean. La preferencia debe ejercerse dentro de los quince días de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.200. e.3|6. Nº 57-868. v.5|6|63

LA DELICIA FELIPE FORT S. A.
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 6.789

Se avisa que de acuerdo con lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 30|10|1961 el capital autorizado ha sido aumentado a $ 25.000.000.— m|n.; facultando al Directorio para efectuar las emisiones en acciones de clase "B".

$ 960. e.3|6. Nº 57.864. v.5|6|63

PAZMALLMANN S. A.
Financiera, Inmobiliaria y Comercial

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio, conforme a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 12 de febrero de 1963, ha resuelto ofrecer en suscripción v|n. 4.000.000.— en acciones ordinarias clase "A" y v|n. 10.000.000.— en acciones ordinarias clase "B". — Los señores accionistas pueden participar en esta suscripción, a prorrata de sus respectivas tenencias, que se iniciará el día 10 de junio de 1963 y vencerá el día 25 de junio de 1963, contra la entrega del cupón Nº 3. La registración se anota en la sede societaria, calle Lavalle 534, tercer piso, de esta Capital Federal, de 11 a 18 horas. La emisión de acciones se hace a la par, con cupón Nº 4 adherido, al contado, y con derecho a dividendo a prorrata témporis. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — El Directorio.

$ 3.200. e.3|5. Nº 57-856. v.7|6|63

UCOA RADIO S. A.
Comercial e Industrial

Ucoa Radio, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio en esta Capital, calle Misiones 48, hace saber que por Asambleas Generales Ordinarias, de fechas 28 de abril de 1961 y 30 de abril de 1962, y resolución del Directorio del 16 de abril de 1963, en cumplimento del artículo 3º de los estatutos, se resolvió emitir acciones ordinarias liberadas, todas del grupo "A", correspondiendo 14 series o sea de la 46ª a la 59ª inclusive, a la emisión por $ 5.600.000 m|n. y 9 series, o sea de la 60ª a la 68ª inclusive, a la emisión por $ 3.600.000 m|n. — Dichas emisiones se efectúan para abonar dividendos aprobados por las Asambleas referidas y fueron elevadas a escrituras públicas el 23 de abril de 1963, ante el Escribano Ernesto M. Miguens, al folio 2014, del Registro 84, de la Capital Federal.

$ 1.680. e.3|6. — Nº 57.841 v.5|6|63

TRENTON, SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria, ha resuelto del Cap. Autorizado a la suma de 10.000.000 de pesos m|n., emitiéndose las series 3ª a la 5ª, clase "A" y 11ª a la 50ª, inclusive la clase "B", total 9.600.000 de pesos — El Directorio.

$ 720. e.3|6. — Nº 57.836 v.5|6|63

DOMINGO DE ZORZI, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

PAGO DIVIDENDO

Se comunica a los señores Accionistas, que a partir del día 21 de junio de 1963, en la sede societaria, calle Esmeralda Nº 875, 1º piso, se paga el dividendo del 20 o|o. a las acciones, por el ejercicio al 30 de junio de 1962.

El dividendo se paga en acciones liberadas ordinarias "C", comunes, con valor a la par y con cupón al 1º de julio de 1962. — Buenos Aires, mayo 20 de 1963. — El Directorio.

$ 800. e.3|6. — Nº 57.850 v.4|6|63

COSUMA S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

EMISION DE ACCIONES

AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRIPTO

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas de Cosuma S. A. C. I. F. e I., que de acuerdo a lo facultado en los artículos 7º y 14º de los Estatutos Sociales, y a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de octubre de 1961, se ha hecho efectivo el 15 de noviembre de 1961, la compra del inmueble, sito en la calle 11 de Septiembre 1269 al 75, de esta Capital, mediante el pago en acciones, con al emisión de las series 21º a serie 79º de v$n. 100.000 cada serie, por un total de m$n. 5.900.000, de acciones ordinarias de v$n. 100, cada una, de un voto. — El capital suscripto y realizado de Cosuma S.A.C.I.F. e I., mediante la presente emisión se eleva a la suma de m$n. 7.900.000. — El Directorio.

$ 1.920. e.3|6. — Nº 57.849 v.5|6|63

CIA. VAMAG DEL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Importadora - Exportadora

Comunícase a los señores Accionistas que se ha resuelto emitir las series 3 a 14 inclusive, de acciones ordinarias, al portador, por un total de m$n. 24.000.000. — El Directorio.

$ 720. e.3|6. — Nº 57.845 v.5|6|63

SOCIEDAD ANONIMA M. LANGENAUER E HIJOS

Com., Ind., Fin., Inmob. y Agr. Ganad.

AUMENTO CAPITAL

EMISION ACCIONES

Se comunica el aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000, dispuesto por la Asamblea del 30 de abril de 1963. Se anuncia emisión series 26 a 40 con derecho a 1 voto por acción y con goce dividendos por el ejercicio 1963. — El Directorio.

$ 960. e.3|6. — Nº 57.805 v.5|6|63

C.I.L.S.A.

COMPAÑIA INDUSTRIAL LANERA S.A.F. e I.

AUMENTO DE CAPITAL

Se pone a disposición de los señores Accionistas, a partir del día 10 de junio de 1963, el derecho de opción contra presentación del cupón Nº 17, a la suscripción a la par de: v$n. 13.000.000, de acciones al portador de v$n. 100, cada una de las clases "A" con derecho a 5 votos por acción, siendo condición de la suscripción la integración total en el momento de ejercer tal derecho en los plazos previstos por el Decreto Nº 852|55, y por el Art. 3º de los Estatutos Sociales.

Este derecho será ejercido por los señores Accionistas a prorrata de sus tenencias. — El Directorio.

$ 1.440. e.3|6. — Nº 57.785 v.5|6|63

R O N A

Primera Rotograváríca Argentina

S. A. G. C. I.

Avda. Juan de Garay 2465

Conforme resuelto Asamblea General Ordinaria 30|4|63 y a fin ejerzan derecho preferencia comunícase señores accionistas aumento capital en 36.000.000 moneda nacional, series 21 al 80. — El Directorio.

$ 720.— e. 3|6 Nº 57.734 v. 5|6|63.

SANICO

S. A. Inmobiliaria y Comercial

SUSCRIPCION DE ACCIONES POR v|n. 1.100.000.—

Comunicamos a los señores accionistas a los efectos del derecho preferencial que el Directorio en la sesión del 27|5|63 ha resuelto ofrecer a la suscripción el importe de v|n. 1.100.000 en acciones ordinarias.

Las acciones a suscribirse a la par gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1963, deberán ser abonadas totalmente en efectivo en la proporción del 8,822 %. — El período de suscripción será del 5 al 19 de junio de 1963 inclusive. — El Directorio.

$ 1.200.— e. 3|6 Nº 57.711 v. 5|6|63.

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA BOERO de BETTINOTTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 25 de 1963. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 1.600.— e.31|5-Nº 57.562-v.11|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 8 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.908-v.5|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA VIRGINIA BALBARANI de MILONE y de ALBERTO MILONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 27 de 1963. — Santo S. Faré. secretario.

$ 1.600 e. 22|5 Nº 56.655 v. 3|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA ZARLENGA de DI CARLO o ANA MARIA ZARLENGO de DI CARLO o MARIA SARLENGO de DI CARLO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires abril 20 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1 600 e. 22|5 Nº 56.656 v. 3|6|63

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO NICOLAS GUARAGNO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 5 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.31|5-Nº 57.682-v.11|6|63

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS IGNACIO SUAREZ ANZORENA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 mayo de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.31|5-Nº 57.571-v.11|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por treinta días a DELIA RODRIGUEZ SILVELA, comparezca a estar a derecho como heredera en los autos Rodríguez Manuel María, su testamentaría, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400. e.27|5. Nº 57.094. v.6|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO EMILIO MURIALDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires. 9 de mayo de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.23|5-Nº 56.820-v.4|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA MENDIGUREN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 17 de abril de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.23|5-Nº 56.765-v.4|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANA TORREGROSA de MENDIGUREN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 17 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.23|5-Nº 56.766-v.4|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ESTRADER o JOSE ESTRADER COLOME o JOSE JACINTO ESTRADER COLOME. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1963 — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600 e. 22|5 Nº 56.636 v. 3|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVIDIO ANDRES DENTONI — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600 e. 22|5 Nº 56.633 v. 3|6|63

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por cinco días a don VICTOR PEDRO BARTHE, para comparecer en juicio Domínguez Carlos A. c|Barthe Víctor Pedro, s|escrituración, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.200.— e.31|5-Nº 57.632-v.5|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BURI o NOURI COBE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 18 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.31|5-Nº 57.614-v.11|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreeedores de CHAIA o de WAGNER o WAINER o WAJNER. CLARA KUNCEWICZ o KUNCEWICZ y de don ISAAC WAGNER KUNCEWICZ o WAINER o WAJNER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 4 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.31|5-Nº 57.615-v.11|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR FINOCCHIARO y de doña ANA CASTRO de FINOCCHIARO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600. e.27|5. Nº 57.069. v.6|6|63.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO SCARANO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, abril 18 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.23|5-Nº 56.702-v.4|6|63

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IVONNE CAROLINA MARIA DUPRAT de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, mayo 16 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600 e. 22|5 Nº 56.580 v. 3|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de, PEDRO WEINDICHANSKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 30 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600 e. 22|5 Nº 56.577 v. 3|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO FRASSINELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini secretario.

$ 1.600 e. 22|5 Nº 56.565 v. 3|6|63

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, interinamente a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON GRINBERG. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 10 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.31|5-Nº 57.649-v.11|6|63

Juzgado en lo Civil número cuatro, Secretaría número siete, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA VIRIGLIO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.31|5-Nº 57.522-v.11|6|63

Juzgado Civil Nº 4, Secretaria Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIRIO GENTILI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 25 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600. e.27|5. Nº 57.071. v. 6|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA ROMAN de da FONSECA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600. e.27|5. Nº 57.010. v. 6|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, interinamente a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FUMAGALLI de CUCCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.23|5-Nº 56.660-v.4|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO LUIS BESSERO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 26 de 1963. — Horacio A. Méadez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.23|5-Nº 56.661-v.4|6|63

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IDA TORLASCHI DE MOSCHINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.600. e.31|5. Nº 57.519. v.11|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ABELIA FERNANDEZ de BARRIS. — Publíquese por diez (10) días.

Buenos Aires, mayo veintisiete de 1963. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.30|5-Nº 57.338-v.10|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CAMILO PIROSANTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600. e.27|5. Nº 57.060. v.6|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO GONZALEZ GASTELLU. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, mayo ocho de 1963. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.23|5-Nº 56.746-v.4|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA AMALIA LOPEZ Vda. de MACHADO o MANUELA AMALIA LOPEZ SEOANE Vda. de MACHADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 18 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600 e. 22|5 Nº 56.511 v. 3|6|63

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO OTTO SCHARER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600. e.27|5. Nº 57.096. v.6|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña PILAR COUCEIRO de ALVAREZ. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1963. — Roberto Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600. e.27|5. Nº 57.053. v.6|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO LAMACCHIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 24 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.23|5-Nº 56.758-v.4|6|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SIGO SEGISMUNDO KUHN. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, abril 18 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.23|5-Nº 56.711-v.4|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LIBERATA ARGAÑARAZ de CAMPASTRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.983-v.5|6|63

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELINO OSCAR PASCUALI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.30|5-Nº 57.511-v.10|6|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 9 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.30|5-Nº 57.397-v.10|6|63

Juzgado en lo Civil número 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SICOLI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, abril 25 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.29|5-Nº 57.250-v.8|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM EFTEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.924-v.5|6|63

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA GARCIA de GAREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. e.23|5. Nº 56.795. v.4|6|63.

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NERSESIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.30|5-Nº 57.472-v.10|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTELA VERGARA de MENDIONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.27|5. Nº 57.088. v.6|6|63.

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA COGORNO de PELLERANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.912-v.5|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600— e.24|5-Nº 56.831-v.5|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONTINA o LEONTINA ADELINA FARRALLA de MELE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 24 de 1963. — Joaquín Alberto Brasquet, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.938-v.5|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS SANCHEZ o MARCOS SANCHEZ ROMERA o MARCOS SANCHEZ ROMERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.23|5. Nº 56.761. v.4|6|63.

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA JUANA PIERINA PEZZOLO DE ROUX. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. e.31|5. Nº 57.666. v.11|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, (Secretaría Nº 17) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LENCE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.30|5-Nº 57.440-v.10|6|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MIGLIORINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.29|5-Nº 57.243-v.8|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUA FERRARA de PAPPALETTERA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.29|5-Nº 57.316-v.8|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ALFREDO MASIP. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.29|5-Nº 57.274-v.8|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MARGARITA ANTONIA LEMME de LOZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.29|5-Nº 57.239-v.8|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLDENIO SACCANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.29|5-Nº 57.228-v.8|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría número 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARTINEZ Y MANUEL MARTINEZ hijo. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.28|5-Nº 57.119 v.7|6|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA VENTRE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 18 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.27|5. Nº 56.994. v.6|6|63.

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUGO FRANZ ROSENBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1961. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.
$ 1.600.— e.30|5-Nº 57.458-v.10|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DELEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.29|5-Nº 57.314-v.8|6|63

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA HUYTA PEREZ o PEREZ VERGARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.29|5-Nº 57.245-v.8|6|63

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS FASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.972-v.5|6|63

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO HOLMES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre diecocho de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.31|5. Nº 57.626. v.11|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO CODAZZI de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 8 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. e.31|5. Nº 57.538. v.11|6|63

Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín Tiscornia a cargo del Juzgado 11, Secretaría 22, hace saber por tres días en autos RIOS JULIO CARLOS y OTRA adopción que se solicita la adición de los nombres Nilda Beatriz a la menor Nélida Ríos. — Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 480. e.31|5. Nº 57.599. v.3|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS VEGLIONE o VIGLIONE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo dos de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.30|5-Nº 57.358-v.10|6|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE CLOTILDE MICAELA BALLESTER de VARELA, ANA MARIA MARGARITA VARELA, MARIA MARTA CLOTILDE VARELA y MARIA ELENA AIDE VARELA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.30|5-Nº 57.404-v.10|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS ROMITI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.30|5-Nº 57.343-v.10|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE PEREZ MENDOZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.927-v.5|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.923-v.5|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña PETRA GUILLEN viuda de VILA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, quince de mayo de 1963. Norman J. Astuena secretario.
$ 1.600.— e.22|5-Nº 56.619-v.3|6|63

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don BERNARDO ARCHIMAUT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo ocho de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.31|5. Nº 57.595. v.11|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por cinco días a doña MARIA GRACIELA DE MAURICIO DE FERNANDEZ, para comparecer en el juicio "Fernández, Luis Manuel c|De Mauricio, María Graciela s|divorcio, tenencia de hijo y separación de bienes" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo veinticuatro de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.200. e.31|5. Nº 57.596. v.5|6|63

Juzgado Civil 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC BRUSTIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo ocho de 1963. — Luis Solari secretario.
$ 1.600. e.31|5. Nº 57.532. v.11|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, (Secretaría Nº 24), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIXTO DOROTEO LEZCANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, catorce de mayo de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.30|5-Nº 57.439-v.10|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADORA GELSOMINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.30|5 Nº 57.441 v.10|6|63

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA MANUELA CREO de COSENTINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.29|5-Nº 57.210-v.8|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ZACCARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo diez de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.27|5-Nº 57.087-v.6|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO OTTOLIA, LEON FRANCISCO OTTOLIA y SAUL OTTOLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.27|5-Nº 57.074-v.6|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO ANTONIO ZAMBONI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero quince de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.27|5-Nº 57.067-v.6|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE PEREZ y de doña MARIA LUISA RAMOS de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo uno de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.27|5-Nº 57.066-v.6|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DIMAS DE GOROSPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo ocho de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.27|5-Nº 57.021-v.6|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA TERESA CANEPA. — Publíquense diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.24|5 Nº 56.978-v.5|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA VAZQUEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo de 1963. — Héctor Lopez Carrillo, secretario.
$ 1.600. e.23|5. Nº 56.724. v.4|6 63.

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INFANTINO PEDACE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600. e.23|5. Nº 56.721. v.4 6 63.

Juzgado en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MUSCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.23|5. Nº 56.703. v.4 6 63.

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA ADELAIDA FOSSATI de MIRANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo nueve de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.22|5-Nº 56.571-v.3 6 63

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña ELSA MELITONA TAPIOLA de PEITI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.31|5 Nº 57.684 v.11|6|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, (Secretaría Nº 26), cita por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO PUPPINI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.31|5 Nº 57.516 v.11 6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA PINTADO VDA. de FERMOSELLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.30|5 Nº 57.364 v.10|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC ZLOTOGWIAZDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.29|5.Nº 57.319-v.8|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ERNESTINA BOSIO viuda de HABERLIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e.23|5. Nº 56.736. v.4|6|63.

Nº 14

El Juez en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDO PEREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.31|5 Nº 57.624 v.11|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don VITO ANTONIO VALENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.30|5 Nº 57.434 v.10|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA CAMPORA de COUTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.30|5 Nº 57.387 v.10|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LEONI HOURBEIGT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.30|5 Nº 57.491 v.10|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO IGNACIO PUIGCORBE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.29|5 Nº 57.269 v.8|6|63

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA o TERESA MARIA COSTARELLI de LAMARQUE y LUIS JUAN LAMARQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.29|5 Nº 57.165 v.8|6|63

Juzgado en lo Civil número 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO JACOBO PARYLAK. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e. 28|5 Nº 57.105 v. 7|6|63

Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AIDA SAFIAN de ZADOFF. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.985-v.5|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO FUKS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario
$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.932-v.5|6|63

Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS GROISMAN — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.984-v.5|6|63

Juzgado en lo Civil 14, secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO REMIGIO ETCHEJOYEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario
$ 1.600. — e.24|5-Nº 56.876-v.5|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUZ FERREIRA de CORDERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario
$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.926-v.5|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS JACINTO JIMENEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.23|5. Nº 56.785. v.4|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL SEGAT. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.23|5. Nº 56.786. v.4|6|63.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LORENZO ARGIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.23|5. Nº 56.723. v.4|6|63.

El Juez en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAIAS VILLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.22|5-Nº 56.532-v.3|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA GINA BODIGLIO de BENNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo seis de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.22|5-Nº 56.516-v.3|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FRANCISCA SANCHEZ de MANOJO y de don ANTONIO MANOJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.22|5-Nº 56.513-v.3|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA TAVOADA o TABOADA de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.22|5-Nº 56.515-v.3|6|63

El doctor Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría 27 cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA AMALIA o MARIA KADLECIK de MIGLIERINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Raúl R. Fras, secretario.
$ 1.600.— e.22|5-Nº 56.632-v.3|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ROBERTO KLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. — e.22|5 Nº 56.572 v.3|6|63

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA BERTA CONRADO de BAZZONI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.31|5 Nº 57.583 v.11|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SALUDAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.30|5 Nº 57.500 v.10|6|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO LLOYD TYNAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.30|5 Nº 57.448 v.10|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de EDUARDO OTTONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1963 — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.30|5 Nº 57.571 v.10|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por veinte días a herederos y acreedores de JOSE LICROPANI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 800.— e.29|5 Nº 57.282 v.3|6|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA LUISA GARRONE de STEWART. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.29|5 Nº 57.148 v.8|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, ecretaría Nº 29, cita y emplaza por reinta días a herederos y acreedores de ASCUAL MANOLIO. — Publíquese or diez días.
Buenos Aires, abril 18 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.27|5-Nº 57.052-v.6|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO JUAN MASERATI o JOSE MASERATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.860-v.5|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA MININNI de LEIROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1962. — Jorge F. Beltrán, secretario.
$ 1.600. e.23|5. Nº 56.810. v.4|6|63.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CERMINARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — Jorge A. Carriga, secretario.
$ 1.600. e.23|5. Nº 56.722. v.4|6|63.

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ANNUNZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1,600.— e.29|5 Nº 57.223 v.8|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría número 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA BADINO de CASERTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.28|5-Nº 57.104 v.7|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría número 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO PEREZ o BENIGNO PEREZ VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e. 28|5 Nº 57.103 v 7|6|63

Nº 17

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL VICARIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.31|5 Nº 57.616 v.11|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días que se ha declarado el concurso civil de EMALIO JOSE SERRA, nombrándose Síndico al doctor Alberto León (h.), Lavalle 636. Fíjase en 30 días el término para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, mayo 24 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 720 e.31|5 Nº 57.543 v.3|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO DIAZ o EMILIO DIAZ LOPEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1963 — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.30|5 Nº 57.506 v.10|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA o ANTONIA ADELA CAFFER de ZORZOPULOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado secretario.
$ 1.600.— e.30|5 Nº 57.356 v.10|6|63

Juzgado Civil Nº 17 secretaría N 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO VICENTE LELES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.24|5 Nº 56.925-v.5|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO SAVIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1962. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600. e.23|5. Nº 56.779. v.4|6|63.

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL RAMIREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.31|5 Nº 57.621 v.11|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELINA ISABEL o ISABEL ELINA ECHENIQUE de PERROTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.30|5 Nº 57.391 v.10|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO de la FABA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.30|5 Nº 57.346 v.10|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL RODOLFO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.30|5 Nº 57.368 v.10|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO TEDALDI o ALDO GUERINO TEDALDI o ALDO CERINO TEDALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo
$ 1.600.— e.29|5 Nº 57.262 v.8|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BIELEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.29|5 Nº 57.259 v.8|6|63

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ALVAREZ o ALVAREZ PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.29|5 Nº 57.273 v.8|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO PEREZ o EVARISTO MARIA CAMILO PEREZ o EVARISTO PEREZ GONZALEZ.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.29|5 Nº 57.294 v.8|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA GUERET de CARBONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e.29|5 Nº 57.260 v.8|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARINOZZI o JOSE NICOLAS RUTILIO MARINOZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.28|5-Nº 57.101 v.7|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE GAETA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires marzo 18 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.833-v.5|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA TAMASI de RAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1963 — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.969-v.5|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA COTTURA de WEISSMÜLLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. — e.22|5 Nº 56.549 v.3|6|63

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO FERMIN MONTIJANO. Publíquese por diez días
Buenos Aires, mayo 7 de 1963. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 1.600 e.31|5 Nº 57.648 v.11|6|63

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DELIS SETCHE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. e.30|5. Nº 57.377. v.10|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO o DOMINGO ANTONIO JOSE CALAUTTI, MARIA FRANCISCA o FRAN

CISCA CALAUTTI de SCARFO y ROSA o MARIA FAZZOLARI de CALAUTTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.29|5 Nº 57.184 v.8|6|63

Nº 20

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GUILLERMO ERNESTO LUDEWIG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.31|5 Nº 57.530 v.11|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOISES o MAURICIO WITLIS o VITLIS. Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.31|5 Nº 57.572 v.11|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO KAPLAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1963. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. — e.22|5 Nº 56.485 v.3|6|63

Nº 21

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA MONTI de ANZALONE y de ANTONIO ANZALONE o ANZALONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1962. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600. e.31|5. — Nº 57.660 v.11|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR CASCINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600. e.31|5. — Nº 57.658 v.11|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALLEGRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600. e.30|5. Nº 57.442. v.10|6|63.

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA OFELIA MARTINS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600. e.30|5. Nº 57.443. v.10|6|63.

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL FRANCISCO PISERCHIA y de ATILIO VICENTE PISERCHIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600. e.30|5. Nº 57.369. v. 10|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO ITURRALDE. Publíquese por diez días
Buenos Aires, Marzo 26 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario
$ 1.600 e.29|5 Nº 57.234 v.8|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaria Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA ARMENTANO de SOLA. Publíquese por diez días
Buenos Aires, marzo 26 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.29|5 Nº 57.232 v.8|6|63

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO ROQUE UBERTALLI. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.29|5 Nº 57.133 v.8|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES VENSSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1963. — Oscar Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.27|5-Nº 57.078-v.6|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BALDOMERO JUAN PRACK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600. e.23|5. Nº 56.698. v.4|6|63.

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JANUARIA ESCOBEDO de RUIZ y de FRANCISCO RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1963. — Julio M. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600. e.31|5. — Nº 57.683 v.11|6|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA PANELO de RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600. e.30|5. Nº 57.467. v. 10|6|63.

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN CICCONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.29|5 Nº 57.279 v.8|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELOISA ANTONIA ARZENO ARANZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.27|5-Nº 57.077-v.6|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de MANUEL BACIGALUPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1963. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.874-v.5|6|63

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALICIA FABIANA SORONDO de MINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. e.30|5. Nº 57.413. v.10|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA CALIFANO de FUMAGALLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.29|5 Nº 57.128 v.8|6|63

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BURONE y MARIA JOSEFINA MONTELLA de BURONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.29|5 Nº 57.132 v.8|6|63

El Juzgado Civil Nº 23 Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL PIORNO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.24|5 Nº 56.892 v.5|6|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTIDES PABLO ERENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.31|5. — Nº 57.528 v.11|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMELINDO VANNINI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1963. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 1.600 e.24|5 Nº 56.830 v.5|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR ARTURO LABORDE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. e.23|5. Nº 56.756. v.4|6|63.

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, a cargo del Dr. Antonio Borre, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OTELO CALDERONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. e.31|5. — Nº 57.526 v.11|6|63

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINA JOSEFA ROBBIANO de RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e.31|5. — Nº 57.662 v.11|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SCHERMAN o SCHERMAN de BERDICHEVSKY o SCHERMAN de LOVECCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e.30|5. Nº 57.454. v.10|6|63.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIOCONDA ANA AMATORE de POGGI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.29|5 Nº 57.202 v.8|5|63

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA RANONE de IERINI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.27|5-Nº 57.100-v.6|6|63

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Dr. Luis Vincent Gache, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANICETO GULLOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1963. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.600. e.31|5. — Nº 57.681 v.11|6|63

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gaché, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO BASTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600. e.30|5. Nº 57.504. v.10|6|63.

Luis Vincent Gache a cargo del Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMON VAZQUEZ. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.29|5 Nº 57.244 v.8|6|63

Luis A. Vincent Gache, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN PAVEL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600. — e.22|5 Nº 56.482 v.3|6|63

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO LUIS DETRANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600. e.31|5. — Nº 57.570 v.11|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KEMEL NACIRDIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600. e.31|5. — Nº 57.566 v.11|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VENANCIA FERMINA AYASTUY de ETCHEBARNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600. e.30|5. Nº 57.482. v.10|6|63.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA URIARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. e.30|5. Nº 57.344. v.10|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAHAG REISSIAN. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, abril 29 de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600. e.23|5. Nº 56.717. v.4|6|63.

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO NATALIO FASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.31|5. — Nº 57.645 v.11|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por 5 días a JUAN MANUEL SIMONE, para que comparezca en juicio Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Napolitano Tubio y|o Fereyra Agustín, s|cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
e.30|5-Nº 4.507-v.4|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL VARELA y VICENTA MOSTEIRO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 29 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.30|5-Nº 57.420-v.10|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARVILLY, JUAN ARVILLI y SARA SAFDIE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.30|5-Nº 57.492-v.10|6|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR MARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 3 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.29|5 Nº 57.298 v.8|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUGGERO o ROGELIO SCHIAROLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.29|5 Nº 57.145 v.8|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL LOPEZ MIRANDA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.27|5 Nº 57.065 v.6|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA LANTERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.27|5 Nº 57.064 v.6|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA PINI de GONZALEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de abril de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.27|5 Nº 57.051 v.6|6|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO DE OLMO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.27|5 Nº 56.995 v.6|6|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ORESTE u ORESTES ERRICOLO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1962. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 800.—e.31|5-Nº 57.524-v.5|6|63

Nº 6

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FELIPE GOLDSTEIN o GOLDSTAIN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — José A. Vázquez, Oficial 1º.
$800.— e.30|5-Nº 57.485-v.4|6|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por cinco días a: REGINO A. MOYANO, FERMIN S. CANALDA RODOLFO J. M. MONES CAZON, ENRIQUE J. OLIVERA, BERNARDO R. VELAZCO, MARIO J. MAGAZAN, JUAN C. ZABALJAUREGUI, VICENTE ZAVAT-

TIERI y GREGORIO M. GORDO a estar a derecho, "Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Schifino, Carlos y otros sobre cobro ejecutivo de $ 15.000 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1963. — Bruno Quitana, secretario.
$ 1.600 e.29|5 Nº 57.278 v.3|6|63

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO PRIETO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1963. — José Joaquín J. Casano, prosecretario.
$ 800.— e.31|5-Nº 57.647-v.5|6|63

Nº 15

Juzgado de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de WLADIMIRO CVETKOVITS. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1963. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800.— e.30|5-Nº 57.426-v.4|6|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUDITH NARDI de CONTIGIANI; PASCUALA CASTELLANI de CONTIGIANI y don ENRIQUE CONTIGIANI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio de 1962. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800 e.29|5 Nº 57.254 v.3|6|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUDITH NARDI DE CONTIGIANI; PASCUALA CASTELLANI DE CONTIGIANI y don ENRIQUE CONTIGIANI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio de 1962. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800. e.29|5. Nº 57.255. v.3|6|63.

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL BLANCO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1963. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 800.— e.31|5-Nº 57.630-v.5|6|63

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIBERTO ROQUE OCHOA. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, junio 29 de 1962. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 800. e.29|5. Nº 57.256. v.3|6|63

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FERNANDO ESTEBAN o ESTEBAN FRANCO y doña MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 800.— e.31|5-Nº 57.579-v.5|6|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de M. TRON Y CIA. S. R. L. Fecha provisoria de cesación de pagos, el 15 de setiembre de 1961. Síndico, Felipe Alberto Villagra, domicilio Montevideo 711, piso 6º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 23 de agosto, a hora 14 para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.000.— e.30|5-Nº 57.476-v.4|6|63

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días a los acreedores de RUSCONI HNOS., la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo de 30 días para presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. El día 26 de julio de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, mayo 28 de 1963. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.200.— e.31|5-Nº 57.574-v.5|6|63

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de don MANUEL DOMINGUEZ. Fecha provisoria de cesación de pagos 16 de abril de 1963. Síndico: Luis Félix Piaggio, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 29 de julio de 1963, a las 14.30 horas para reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, mayo 16 de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.000. e.29|5. Nº 57.303. v. 3|6|63

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de CASA ABEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la convocatoria solicitada, fijándoseles treinta días para presentar al síndico Carlos A. Massaglia, domiciliado en Carlos Pellegrini 465, piso 8º, of. 61, los justificativos de sus créditos. El 25 de julio de 1963, a las 14 horas, se celebrará la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, mayo 16 de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.600.— e.30|5-Nº 57.350-v.4|6|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por cinco días a CARLOS WALDEMAR KRANICH, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Casabe, Alberto M. y otros, sobre cobro ejecutivo de $ 100.000 m|n. bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, abril 17 de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.200.— e.30|5-Nº 57.502-v.4|6|63

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 20, cita por cinco días a ANTONIO SEMAAN, para comparecer en el juicio: "Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Elías Richa y otro, sobre cobro ejecutivo, de $ 150.400 m|n., bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — Mario Scorza, secretario.
$ 1.200. e.30|5. — Nº 57.501 v.4|6|63

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días la quiebra de MENDEZ, EDUARDO y CAJIDE, MARIA FLORA LORENZO de. Fecha provisoria de cesación de pago, el 4 de setiembre 1961. Síndico: Adolfo Strasberg, domicilio Alvarez Thomas 796, 1º B,, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el 1º de julio de 1963, hora 13, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes, so pena de quedar exonerados.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.000. — e.31|5 Nº 57.603 v.5|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 22, en los autos "INDUSTRIAS DEL FRIO S. R. L., s/quiebra", hace saber por tres días a la fallida el siguiente auto: Autos y Vistos: Clausúranse los procedimientos de esta quiebra, e importando el hecho una presunción de culpa o fraude por parte de la fallida... elévense a la Excma. Cámara en lo Criminal y Correccional.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Guillermo Fernández Moores, secretario.
$ 960. — e.31|5 Nº 57.567 v.3|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de ALFREDO SAUL HELLMANN, la convocatoria solicitada, fijándose veinte días para presentar al síndico, contador Héctor Varela Dávila, Lezica Nº 4191, los justificativos de créditos. — El día 25 de julio de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.600. — e.30|5. — Nº 57.400 v.4|6|63

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría 20, comunica por cinco días a los acreedores de HARRISON S.R.L., la postergación de la junta, la que se celebrará el 21 de junio de 1963, a las 14 hs., con los acreedores que concurran. — Buenos Aires mayo 24 de 1963. — Gastón F. Llerada, secretario.
$ 800. e.29|5. Nº 57.233. v.3|6|63

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días a los acreedores de HORACIO F. COSCARELLI S. A. C. I. F. e I. la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo que vence el 21 de junio de 1963 para presentar al síndico José Andrés Jacquelín los justificativos de créditos. El 24 de julio de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.600. — e.31|5 Nº 57.664 v.5|6|63

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días a los acreedores de SAMUEL CHOROVICZ, la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico, contador Jacinto R. Tarantino, con domicilio en la calle Uruguay 654, 9º piso, escritorio 911, los justificativos de créditos. El 22 de agosto de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.600. — e.31|5 Nº 57.623 v.5|6|63

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días a los acreedores de "ERKA S.A.T.I. y C.", la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico Julio Roque Fonseca, Juncal 2663, 4º, Dpto. 16, los justificativos de créditos. — El día 16 de julio de 1963, hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran.
José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.600. e.30|5. — Nº 57.493 v.4|6|63

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días a los acreedores de BERNARDO SERBIN, la convocatoria solicitada, fijándose en veinte días el plazo para presentar al Síndico los justificativos de créditos. El 30 de julio de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1963. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 1.200. e.30|5. — Nº 57.347 v.4|6|63

PROVINCIALES
JUZGADOS FEDERALES

Paso de los Libres (Corrientes)

Nº 29

Juzgado Federal de 1ª Instancia de Paso de los Libres, Secretaría en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 20 días, a contar desde la primera publicación del presente, a los señores ANATOLIO RONLIK y VICENTE QUIROGA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que le sigue la "Dirección Nacional de Aduanas, por cobro de pesos, por vía de Apremio", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 18 de abril de 1963. — Guillermo R. Acébal, secretario.
e.30|5. — Nº 4.506 v.31|5|63
e.1º|6. — Nº 4.506 v.4|6|63

Nº 30

Juzgado Federal de 1ª Instancia de Paso de los Libres, Secretaría en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 20 días, a contar desde la primera publicación del presente, a don MARTIN OJEDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue la "Dirección Nacional de Aduanas, por cobro de pesos, Apremio", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 17 de abril de 1963. — Guillermo R. Acébal, secretario.
e.30|5. — Nº 4.505 v.31|5|63
e.1º|6. — Nº 4.505 v.4|6|63

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio: BROSO JOSE c|BARBARICCA LUCIO y otro s|ejecución hipotecaria, que el martillero Enrique Durán rematará el 9 de junio próximo a las once horas en la misma, la finca ubicada calle Don Bosco 3754 e|Poedo y Colombres, Capital, que mide 8m66 frente norte por 43m30 de fondo. Base $ 250.335 m|n. al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, mayo 27 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.30|5 Nº 57.381 v.4|6|63

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días, en el juicio: "RISETTI, CAYETANO A. contra INTAGLIETTA, ALFONSO M. sobre Ejecutivo", que el martillero don Carlos Yeregui rematará en la Corporación de Martilleros, calle 25 de Mayo 311, Capital, el 7 de junio, a las 17 horas, los departamentos Nros. 4 y 5, Planta baja, del inmueble ubicado en la calle Solís 680 al 688 Capital, en conjunto. — Venta al contado y al mejor postor. — Base: $ 1.847.732.—, m|n. — Seña: 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, mayo 27 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.31|5 Nº 57.520 v.5|6|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 7

JUDICIAL. — Juz. Nac. de 1a. Ins. en lo Civil Nº 7, sec. Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "HERNANDEZ DE ESCRIBANO FLORENTINO contra CORONEL HUGO NESTOR s|ejecución hipotecaria" que el martillero Enrique Elena rematará el 3 de junio, a las 14 horas, en sus oficinas de la calle Sargento Baigorria 2425, Munro F.C.G.B., un lote de terreno ubicado en el Partido de Moreno, frente a la calle sin nombre, designado en el plano de subdivisión con el Nº 74 - 137 - 1952 y como lote 7 de la manzana 3, que mide 20 m de frente al S. E.; 31,76 m. al N. E.; 29,09 m. al N. O. y 30,78 m. al S. O.; superficie: 652,40 m2. — Linda por su frente con la calle sin nombre, al N. E. con el lote seis, al S. O. con el lote ocho y fondos del lote nueve y al N. O. con fondos del lote doce. — Base m$n. 40.000.— Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, mayo 16 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e.29|5 Nº 57.309-v.3|6|63

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días que en los autos REGUEIRA ROBERTO y otros contra MERCADO PEDRO DARIO, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 5 de junio a las 15.30 horas en Reconquista 513, la propiedad sita en la calle Giribone 2363, Lote 2, Manzana B, que mide 8m66 de frente por 51m96 de fondo Base de venta $ 636.000 m|n, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, abril 29 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.30|5 Nº 57.478 v.4|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en el juicio "SARAGO DOMINGO c|CASTRO MARTA TERESA s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 5 de junio próximo, a las 15.30 hs., la unidad Nº 1, Planta Baja, frente, de la finca Independencia 1141|47, sup. cta. prop. 68.85 ms. cs. Porcentual 4,51 o|o. Base $ 150.000, 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, mayo 24 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.30|5 Nº 57.372 v.4|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, comunica por 5 días en el juicio "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/ SIGNORELLI GALLO, ADOLFO, s/Ej. Hipotecaria", que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte rematará el 6 de junio de 1963 a las 17.30 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap., la propiedad: Lote 4 de la fracción "B" de la manzana 102 (c/frente a la calle Echeandía e/Lacarra y Fernández, Cap.). — Superficie 185.22 m.c. Base: $ 87.647.22 al contado. A cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.000.— e.29|5 Nº 57.322-v.3|6|63

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, comunica por tres días que en autos "FINANCIACIONES BOSCO de J. R. BOSCO c|ROLDAN, NORBERTO H. s|Ej. Prendaria", que el martillero Carlos A. B. Ottone, rematará el día 11 de junio a las 9 y 30 hs., en Bmé. Mitre 1773, 5º P., Of. 502, donde se exhiben: 1 devanador de 6 usos, marca Wanora, eléctrico, motor Brancia Nº 14343, mod. MDN 4 P. de 1|4 Cv. y 1 máquina manual ind. para tejer, de 600 agujas marca Wanora, Nº 100678, mod. K3276, todo en buen estado y funcionamiento. — Al contado. — Base $ 12.140. — Com. 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — José Luis Mó, secretario

$ 960.— e.31|5 Nº 57.558 v.3|6|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, comunica por tres días que en autos "FINANCIACIONES BOSCO de J. R. BOSCO c| SARMIENTO RUBEN s|ejec.prend.", el Martillero Carlos A. B. Ottone, rematará el día 11 de junio a las 9 hs., en Bartolomé Mitre 1773, 5º P., of. 502, donde se exhibe: Un televisor pantalla 53 cm, marca "Standard Electric", Nº 221.499. Mod. 6091. — Al contado. — Base pesos 10.500. — Com. 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 28 de 1963. — José Luis Mó, secretario.

$ 720.— e.31|5 Nº 57.559 v.3|6|63

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 comunica por 10 días en el juicio 'MUZZICATO JOSE c|RAMIREZ BERNARDINO A. s|división de condominio y rend. de cuentas", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 6 de junio próximo a las 15.30 hs., el inmueble Remedios de Escalada esq. Washington (lotes 1 2 y 3; rumbos N. y E.) Pdo. de Chascomús, Pcia. de Bs. Aires; desocupados: sup. total 1.119,04 ms. cs. Base en block retasada $ 900.000 contado. Seña 8 o|o; 3 o|o de comisión. Escrituras como condición de venta ante D. Tomás Young — Buenos Aires, mayo 20 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 4.000 e. 24|5 Nº 56.880 v. 5|6|63

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días en el juicio "ROBERTAZZI EDUARDO PASCUAL y otra c|CARNICER FERNANDO s|ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 5 de junio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Hurlingham. Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, calle Mariano Acha 1219. sup. 345,01 ms. cs. Base $ 160.000. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, mayo 27 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.30|5 Nº 57.370 v.4|6|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 10 días en el juicio "SPONZA de QUINTAS MARIA LUISA y QUINTAS RAMON s|sucesiones", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 6 de junio próximo, a las 15.30 hs., los inmuebles ubicados en esta Capital: Sánchez 1858 frente tamb. a A. M. Cervantes, sup. 1.560 ms. cs. Base $ 903.666,66: A. M. Cervantes 1836, sup. 1.440 ms cs. s|ochava, base $ 597.066,66; y Arévalo 1541 sup. 405.28 ms. cs., base $ 205.933,33. Ventas al contado. Seña 8 o|o. comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Jorge A. Garriga secretario.

$ 4.000 e. 24|5 Nº 56.881 v. 5|6|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, comunica por 8 días en el juicio: "MARONI ROBERTO F. y ot. c|GALDO RAMON s|ej.", que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, rematará el 6 de junio de 1963, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap., la Unidad, departamento Nº 9, del 4º piso de la finca: Ayacucho Nos. 24|34, Capital. — Base: $ 312.000.— m|n., al contado. — Seña: 8 %, comisión: 3 %, a cargo del comprador.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Roberto E. Greco, secretario.

$ 2.560.— e.28|5 Nº 57.111 v.5|6|63

Nº 19

Juzgado de Paz Nº 19, comunica por tres días en el juicio "BARRENECHEA A. B. contra FABRICA DE VIVIENDAS RACIONALES S. R. L. s|Ejecutivo", que el martillero Lucas A. Iparraguirre rematará en calle Honduras Nº 5565 el día 11 de junio de 1963, a las 16 horas, los siguientes objetos: "50 chapas usadas de duralit de 0.45 mts. X 2 mts., aproximadamente; una mezcladora de cemento marca Juan C. Massa; un motor eléctrico acoplado de 3 H.P. Número 5082; dos canastos para transportar cemento de ruedas grandes marca Massa; 13 ventanitas de baño de una hoja; 1 rollo goma plana; dos carteles con la leyenda "Favira", que se exhiben en Ruta 197, Km. 14, Polvorines, Pdo. Gral Sarmiento. — Sin Base. — Contado. — Comisión 10 o|o.

Bernabé Castillo, secretario.

Buenos Aires, mayo 29 de 1963. —

$ 1.440.— e.31|5 Nº 57.587 v.3|6|63

Nº 29

Orden Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por 3 días en el juicio "GEUNA ELENA c|VICECONTI ORLANDO s| ejec.", que el martillero Rodolfo Leone, rematará en San José 1754, donde se exhiben, el día 7 de junio de 1963, a las 19 hs., los siguientes objetos: Una heladera familiar Frigidaire. — Un televisor Dumond, gabinete madera, pantalla 53 ctm. — Dos sillones madera tapizados en cuero. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. —

$ 960.— e.31|5 Nº 57.633 v.3|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 comunica por 8 días en el juicio "VALLEIX de RE MARIA TERESA s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 6 de junio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en esta Capital, calle Santa Fe 4963|67, sup. 273.34 ms. cs., entregándose el 2º piso desocupado. Base $ 1.042.800. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, mayo 20 de 1963. — Arístides L. P. Rolando, secretario.

$ 2.560 e. 24|5 Nº 56.879 v. 3|6|63

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en el juicio "ERREA, ALBERTO PEDRO contra BALVIDARES, ELVIO ALINO, sobre cobro hipotecario", que el martillero Marcos Alzola rematará en la misma finca el 16 de junio de 1963 a las 16 horas, el inmueble de la calle Manuel J. Campos número 3653 de la localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Superficie 299 metros 98 decímetros cuadrados. Base $ 1.312.500 moneda nacional al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se hace saber que de acuerdo a la Cláusula Sexta de la escritura de hipoteca el deudor se comprometió y obligó a ocupar exclusivamente el bien hipotecado, obligándose a entregarlo a la persona o personas que resulten adquirentes totalmente desocupado el día de la firma de la pertinente escritura traslativa de dominio. — Buenos Aires, mayo 24 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800.— e.30|5 Nº 57.505 v.4|6|63

Nº 37

JUDICIAL. — Desocupada. — El Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "SANCHEZ ERNESTO OSCAR c|Sucesión SANCHEZ JACINTO s|división de condominio", que el martillero Regino Balmaceda, rematará en la calle Moreno Nº 1441 (Cap. Federal) el día 22 de junio de 1963, a las 10.30 horas, el inmueble de la calle Lisboa Nº 628 (Capital Federal), cuyas dimensiones son las siguientes: 8.66 de frente por 31,17 mts. de fondo. Superficie 269.93 m2. Base: $ 507.017 m|n. 8 o|o en calidad de seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. Puede visitarse diariamente. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.

$ 1.200.— e.31|5 Nº 57.582 v.3|6|63

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, comunica por tres días en autos "MARIC S. R. L. c|ENRIQUE DE LUCA s|Ejec. Prend.", que el martillero Roberto José Enrique, rematará el 7 de junio de 1963, a las 12 horas, en Fournier 2423, Capital, donde se encuentra en exhibición lo siguiente: Una máquina de picar cortes marca Maric, tipo 152 Nº 5-2304. Un motor marca Mech. tipo M57, número C.20680, de 1|4 CV, monofásico, para la industria del calzado. Base: $ 7.525. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 23 de 1963. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 960.— e.31|5 Nº 57.657 v.3|6|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3 (antes 4), comunica por 3 días en el juicio "FELDMAN HNOS. c|MORASCO CARLOS s|ejc.", que el martillero Rodolfo Leone rematará en San José 1754 donde se exhiben, el día 7 de junio de 1963, a las 10.30 horas, los siguientes objetos: Un combinado moderno Kent Brown, con cambiador automático. Un televisor pantalla chica, F. M. Al contado, Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960.— e.31|5 Nº 57.631 v.3|6|63

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "GUIDO TADDIA y CIA. c|WAIMAN ROBERTO y otro s|ej. prenda", que el martillero Egle Vivente Fritsch, rematará el día 14 de junio actual, hora 10 en San Juan 2822, donde se exhibe, una motoneta Siambretta, 125 cc, modelo año 1961, motor 3-48731, bastidor 42,740. Base m$n. 31.395. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, mayo 28 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 720.— e.31|5 Nº 57.672 v.3|6|63

Nº 4

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días, en el juicio INCOR S. R. L. contra CAMPOS JOSE F. y otro, cobro ejecutivo, que el martillero Santiago Jovenich, rematará el día 8 de junio de 1963, a la hora 13, en la calle Cachimayo 1863, Capital, donde se exhibe, un furgón marca Willys W2, faltándole partes accesorias y en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o — Buenos Aires, 28 de mayo de 1963 — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.600.— e.31|5 Nº 57.655 v.5|6|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4 Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "NARVAEZ ENRIQUE CARLOS c|AMADO CARLOS s|ejec. prendaria", que el martillero Adriano Díaz Cisneros rematará el día 15 de junio a las 10 horas, en San José 1754 un camión Ford 1934, baranda motor Ford Nº 585263 de 8 cilindros y 85 HP patente Nº 769554 de 1961, Municipalidad de Buenos Aires, que se exhibe en Andonaegui 1327. Base: $ 50.737.50 m|n. Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1963. — Jorge A. González, secretario.

$ 960.— e.31|5 Nº 57.674 v.3|6|63

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el exhorto librado por el Dr. Luis Francisco Bouzat, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Ciudad de Bahía Blanca Nº 1, Sec. del Dr. Sergio Edgardo Choclin, en autos CAR. SOC. ANON., FINAN., IND., COM., INMOB., Y AGROP., c|DON CARLOS ROLANDO HILL, s|ejec. prendaria, que el martillero Sr Ricardo R. R. Canatelli, rematará en Salta 1736, el día 17 de junio de 1963, a las 16 y 30 horas, el siguiente bien: una Pick Up marca De Soto D-100, modelo 1962, motor Nº 210.995, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 784.143 en el estado en que se encuentra sin base, exhibiéndose el bien en Salta 1736. — Venta al contado. — El bien se entregará previa aprobación del remate (art. 520 del Cód. de Ptos.). —Buenos Aires, 16 de mayo de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.680. e.31|5. Nº 57.592. v.3|6|63.

Juzgado en lo Comercial Nº 5 Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el exhorto librado por el Dr. Luis Francisco Bouzat, a cargo del Juzgado en lo Civil y Comerial de la Ciudad de Bahía Blanca, Nº 1, Sec. del Dr Sergio Edgardo Choclin, en autos: BOTTINO ROBERTO LORENZO c|GERSCHMAN ABRAHAM y otros, s|ejecución prendaria, que el martillero Sr Ricardo R. R. Canatelli rematará en Salta 1736, el día 17 de junio de 1963, a las 17 horas, el siguiente bien: un camión marca De Soto, modelo D-400, año 1962, con motor Perkins Diesel, modelo 6-305, Nº PA. 6:100.816, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 784.170, en el estado en que se encuentra, sin base, exhibiéndose el bien en Salta 1736. — Venta la contado. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate (art. 520 del Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 16 de mayo de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.680. e.31|5. Nº 57.590. v.3|6|63.

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el exhorto librado por el Dr. Luis Francisco Bouzat, a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Bahía Blanca, Nº 1, Sec. del Dr. Sergio Edgardo Choclin, en autos: CAR. S. A., FIN., IND., COM., INMOB., Y AGROP., c|DON CARLOS ROLANDO HILL, s| ejecución prendaria, que el martillero Sr. Ricardo R. R. Canatelli, rematará en Salta 1736, el día 17 de junio de 1963, a las 16 horas, el siguiente bien: una Pick Up De Soto D-100, doble cabina, modelo 1962, motor Nº 211.416, patente de la Prov. de Buenos Aires, Nº 784.180, en el estado en que se encuentra, sin base, exhibiéndose el bien en Salta 1736. — Venta al contado. — El bien se entregará previa aprobación del remate (art. 520 del Cód. de Proc.).

Buenos Aires, 16 de mayo de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.680. e.31|5. Nº 57.588. v.3|6|63.

Nº 6

Judicial: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Eduardo M. Guzman, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, en los autos SUNEY (SUC. ARGENTINA) c|SENEN HURTADO s|ejecutivo, se hace por tres días que el martillero Antonio Labella, designado a propuesta de parte rematará el día 10 de junio a las 15 horas, en el Hall de sus oficinas Bmé. Mitre 1736, una máquina Registradora marca National, modelo 97, funcionando y que exhibe ahí mismo. — Sin base y al mejor postor, al contado. comisión de práctica.

Buenos Aires, mayo 16 de 1963. — José R. Las Heras, secretario.

$ 1.200. e.31|5. Nº 57.619. v.3|6|63.

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días, en los autos JUNQUA RUBEN c|ESPERANTE MANUEL, s|ejecución prendaria, que el martillero Don Alfredo Corigliano, rematará el día viernes 7 de junio de 1963, a las 9 hs., en la Avda. Rosales Nº 2071, Haedo Norte, Pcia. de Bs. As., lugar donde se exhibe, una casa prefabricada, compuesta de 2 dormitorios, comedor, cocina, porch. — Base: $ 43.000. — Seña: 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 960. e.31|5. Nº 57.629. v.3|6|63.

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio ACUÑA EDGARDO RODOLFO c|DE LA LUZ AGUERO TEODOMIRO s|ejec. prendaria, que el martillero Adriano Díaz Cisneros, rematará el 14 de junio a las 15 hs., en la calle Treinta y Tres Nº 2132, donde se exhibe, un automóvil Ford 1938, motor Nº 4.433.194, patente Capital Federal 1960, Nº 408.787 — Base: $ 43.860 m|n. Contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o efectivo.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 960. e.31|5. Nº 57.675. v.3|6|63.

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por 3 días en el juicio "GUIDO TADDIA y CIA. S.R.L. contra POPISCHEL WILFREDO B. W. y otros s|ejec. prend" que el martillero Egle Vicente Fritsch, el día 14 junio actual, hora 10, en San Juan 2822, donde se exhibe, rematará una motoneta Siambretta 125 c. c. modelo año 1960, motor 3-64543, bastidor 19250. — Base m$n. 19.500.—. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, mayo 28 de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 960.— e.31|5-Nº 57.673-v.3|6|63

Nº 11

Juzgado de Comercio Nº 11, secretaría Nº 22, comunica por 3 días en el juicio: "MELANO, FRANCISCO PEDRO contra GUDELIC R. QUINTEROS, s|ejec. prend.", que el marillero Julio C. O. Bastiani, rematará en Avda. El Cano 3335, de Cap. el día 8 de junio de 1963, a las 10 horas, el siguiente objeto: un automotor Kaiser Bergantín, mod. A A-2V4, año 1962, motor 624054761, serie Nº 25321-00193 en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el local de venta. Base $ 349.584.— m/n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 960.— e.31|5-Nº 57.580-v.3|6|63

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio: "GUILLERMO C. AIRALDI S. R. L. contra FERMIN E. RENTERIA", s/ejecutivo, que el martillero Horacio F. Martínez de Hoz rematará en la calle Ocampo 2636, donde se exhibe, el 14 de junio a las 11 horas, el siguiente objeto: un automóvil Chevrolet, modelo 1956, motor Nº 0049237 chasis Nº v. c. 56-5336, sedan 4 puertas, color gris y blanco, con chapa ciudad de Buenos Aires, Nº 342471, con 4 gomas y 1 auxiliar, en perfecto estado de funcionamiento. Al contado. Comisión 10 por ciento. Base: $ 350.000. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, mayo 28 de 1963. — Guillermo F. Tabanera secretario.

$ 1.200.— e.31|5-Nº 57.555-v.3|6|63

Nº 14

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 28, comunica por 3 días en los autos "BORRIA JORGE A. contra EXPRESO VILLA NUEVA S. R. L. Línea "4" y otro s/prenda", que el mart. A Larocca, rem. el día 19 de junio, a las 11 horas, en la calle Río Cuarto Nº 1490, donde se exhibe: Un automóvil colectivo, Carrocería 19 asientos, marc. Ford Hércules, mod. 1951, mot. Nº 2253213, chapa número 601-170, Prov. Bs Aires. Un motor marca Perkins Nº 3227108 de 83 C. V. mo-

delo 1954. Base $ 134.400 m|n. Com. 10 o|o, al contado
Buenos Aires, mayo 27 de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 960.— e.31|5 Nº 57.601-v.3|6|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "CONFALONIERI ENRIQUE contra PAREDES HECTOR s/ ejec. prendaria", que el martillero Adriano Díaz Cisneros rematará el 14 de junio, a las 10 horas, en el local de la calle Cabildo 4932, donde se exhibe, un automotor marca Mercedes Benz, modelo 1938, motor Nº 4°046, patente Capital Federal Nº 432296, de 1961, carrocería tipo coupé. — Base $ 31 250.— m|n. Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o efectivo.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 960.— e.31|5 Nº 57.676-v.3|6|63

Nº 15

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Leonardo Jorge Areal, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 29), en los autos SUNEY (Suc. Argentina), c|SENEN HURTADO, s|ejecutivo, se hace saber por tres días, que el martillero Antonio Labella, designado a propuesta de parte, rematará el día 10 de junio, a las 15 horas, en el Hall de sus oficinas, Bmé. Mitre 1736, una máquina Registradora, marca National, Nº 3.080.890, funcionando y que exhibe ahí mismo. — Sin base y al mejor postor, al contado. — Comisión de práctica.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — José R. Las Heras, secretario.
$ 1.200. e.31|5. — Nº 57.620 v.3|6|63

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, que en autos "AUTOFIN S.C.A. c|ARAGOR, JORGE ROBERTO, s|ejecución prendaria", el martillero Carlos A. B. Ottone, rematará en Giribone Nº 3191, donde se exhibe, el día 14 de junio, a las 9 hs., Un automotor usado, marca "De Carlo", tipo 700, mod. 1960, motor Nº 754941, chasis 6814, Patente Pcia. Bs. As. Nº 392-448, motor "B.M.W.". — Al contado. — Base $ 51.240. — Com. 10 o|o.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — José R. Las Heras, secretario.
$ 960. e.31|5. — Nº 57.560 v.3|6|63

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 25, a cargo del Dr. Justo López, Secretaría del Dr. Alejandro S. Ruiz, comunica por tres días, juicio: "FEDERACION GRAFICA BONAERENSE c|EXCEL SOC. ANON., s| Incumplimiento de Convenio", que el martillero Luis Jorge Olivero, rematará el día 12 de junio de 1963, a las 16 horas, en el local de la calle Juncal 2342, de Capital, de las siguientes máquinas embargadas: Dos Máquinas de Calcular, marca Olivetti Divisuma 14, Nº O A-80.618, y Nº O A-80.824, eléctricas, en funcionamiento; Una máquina de calcular, marca Olivetti Divisuma 24, con Nº 10.307.135, en funcionamiento; Una máquina de calcular, marca Ultra Mech Deiliken, tipo E. 10.220 y Nº 219.628, en funcionamiento; Una máquina de calcular, marca Marchan, Nº 8-0- 102.362, en funcionamiento. — Exhibición, calle Juncal Nº 2342. — Comisión 10 o|o. — El remate se efectuará sin base y al mejor postor, y el martillero podrá retener la seña de práctica. — En Buenos Aires, a los 28 días del mes de mayo de 1963. — Alejandro S. Ruiz, secretario.
$ 1.920 e.31|5. — Nº 57.640 v.3|6|63

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

A M A S U Y O
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. 13.154

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1963, a las 17 horas, en Alsina 1360, 5º piso, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 28 de febrero de 1963;
2º Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico;
3º Designación de Síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.29|5 Nº 57.315 v.3|6|63

ALPHA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 10.183

Convócase Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, día 8 de Junio, 10 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 740, 1º "B".

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación gestión Directorio.
2º Reconsideración destino utilidad ejercicio 1961, saldo revalúo contable y aumento capital autorizado.
3º Consideración documentos prescriptos Art. 347, C. de C., ejercicio cerrado 31 Diciembre de 1962.
4º Fijación número Directores y su elección por un año.
5º Elección Síndicos titular y suplente.
6º Designación dos accionistas firma acta. El Directorio.
$2.400.— e.29|5 Nº 57.205 v.3|6|63.

"B"

BOSQUERA ARGENTINA
S. A. de Forestación y Maderas
Nº 11.277

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria: día 10|6|63; 15 horas; Corrientes 456, 2º P., Dto. 26, Capital, para tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado hasta m$n. 12.500.000 —, según artículo 5º;
2º Reforma estatutos, modificando artículo quinto, fijando límite, 25.000.000, pesos moneda nacional;
3º Designación dos accionistas p|firmar acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.29|5 Nº 57.226 v.3|6|63

"C"

CREDITO FLORESTA
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de junio, a las 20 horas, en la sede de la sociedad, calle Rivadavia 8567, Capital, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º. — Reforma de los Artículos 4º, 9º, 10º, 12º, 13º, 14º, 16º y 17º.
2º. — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600 e. 31|5 Nº 57.417 v. 5|6|63

CORTIÑAS HERMANOS Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
N. 15.318

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de junio de 1963, a las 17 horas, en el local social, Córdoba 1432, piso 4º, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1962;
2º Remuneración Directorio y síndico. Distribución de utilidades;
3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos, así como de los síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.31|5 Nº 57.610 v.5|6|63

CAÑADA RICA S. A.
Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria correspondiente al primer ejercicio, para el día 10 de junio de 1963, a las 9 horas, en el local de la calle Maipú 864, 5º A, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1963.
2º Elección de directores y determinación de su número.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1963. — El Directorio.
$ 2.400.— e.30|5-Nº 57.456-v.4|6|63

CARANDAY
Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera
Expediente Nº 13.229

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1963, en Güemes 3942, 6º piso, a las 9 horas, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º. — Documentación Art. 347, Cód. Com. al 30|4|63 y remuneraciones.
2º. — Designación síndicos y accionistas para firmar acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el depósito anticipado de acciones.
$ 2.000 e. 31|5 Nº 57.548 v. 5|6|63

C. C.
CREDITO CORRIENTES S.A.F.C.I.
Corrientes 4181

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para asistir a la quinta Asamblea General Ordinaria que se realizará el 6 de junio de 1963, a las 21 horas en punto, en la sede social, calle Corrientes 4181, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio social al 28 de febrero de 1963.
2º Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1963. — El Directorio.
$ 3.200.— e.30|5-Nº 57.512-v.4|6|63

CABAÑA "LA CHACRA"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Nº de Registro 6091

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10 de junio de 1963, 18.30 horas, en Tucumán 348, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|62.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.30|5-Nº 57.473-v.4|6|63

COFIGRA
S. A. C. I. C. y F.
Nº 5.319

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10 de Junio de 1962, a las 11 hs. en Corrientes 2025, 5º P. A., para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejerc. 31|12|62.
2º Elegir Síndicos y 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio
$ 1.600.— e.29|5 Nº 57.211 v.3|6|63.

COMODORO SUR S. A.
Constructora, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

IIª ASAMBLEA GENERAL

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en la sede social (calle Sarmiento 643, of. 415|416 Capital), el 8 de junio próximo, a las nueve horas, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la situación económico financiera de la Empresa.
2º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones preferidas con determinación de las demás características según las previsiones del artículo 5º del estatuto social.
3º Designación de dos señores Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Del Estatuto Social: Para participar en las Asambleas los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en la Caja Social, sus acciones o el certificado de su depósito en Bancos
$ 3.200. e.29|5. Nº 57.283. v.3|6|63

CONINVER SOC. ANON
Comercial, Agropecuaria y de Mandatos

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a efectuarse el día 10 del mes de junio de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Lavalle 710, 6º piso, oficina "E", Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Motivo de la Convocatoria fuera de término.
2º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio cerrado el 31|7|62.
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, así como de los síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.29|5. Nº 57.231. v.3|6|63

"D"

D E P E C
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 10 de junio de 1963 a las 9 y 30, en Sarmiento 1986, 1er. piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Cód. de Comercio
2º Elección de síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta
Buenos Aires, Mayo 27 de 1963. — El Directorio.
$ 1.600.— e.30|5-Nº 57.416-v.4|6|63

"E"

ENDERLE, TAUBER Y CIA., S. A.
Constructora, Inmobiliaria y Financiera
N. 11.893

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1963, a las once horas en la sede social, calle Viamonte Nº 824, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al 3º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1962 y distribución de utilidades
2º Elección de 3 Directores titulares y 2 directores suplentes por el término de 3 años y Síndico titular y síndico suplente por 1 año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.30|5. Nº 57.415. v.4|6|63.

ESTABLECIMIENTO LAS MARIAS
S. A. C. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de junio de 1963, a las 12 horas en Florida Nº 622, 6º piso, para tratar:
1º) Consideración documentos art. 347 inc. 1º C. de Comercio Ejercicio 31|12| 1962.
2º) Fijación y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e. 29|5 Nº 57.206 v. 3|6|63.

E M I D E L I A
Sociedad Anónima Comercial Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
Expte. 16.443

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de junio de 1963 a las 18.30 horas en Montevideo 251, 4º piso, para considerar:
1º) Aumento del capital autorizado.
2º) Ratificación de lo actuado por el Directorio con motivo de la transferencia de campos realizada a la sociedad por miembros del mismo y familiares.
3º) Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e. 29|5 Nº 57.149 v. 3|6|63.

EXHIBIDORA CINEMATOGRAFICA COMERCIAL ARGENTINA S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ord., día 14 de junio 1963, 19 hs., en Florida 17, Capital, para tratar:
1º Consid. docum. art. 347 Código Comercio Ejerc. 31|12|62.
2º Elección Directores y Síndicos.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200. e.29|5. Nº 57.330. v.3|6|63

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE INVERSIONES MOBILIARIAS ARGENTINA
Sociedad Anónima
(Edimar S. A.)

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 8 de junio de 1963, a las 12 horas en Alsina 943, 2º piso, Capital Federal para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31|12|1962.
2º Elección de Directores.
3º Elección de síndicos y Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.29|5. Nº 57.280. v.3|6|63

"F"

F.E.D.E.M.A.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 15.384

Convócase a Asamb. Gral. Ordinaria a celebrarse el 10 de junio de 1963, a las 18 horas, en el local de la Avda. del Trabajo 4670, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962;
2º Fijación del número de miembros que deben componer el Directorio y elección de los mismos;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el Art. 21 de los estatutos. — El Directorio.
$ 2.400. — e.31|5 Nº 57.622 v.5|6|63

FICOSA S.A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de junio de 1963, a las 15 horas, en Defensa 562, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio Nº 10, cerrado el 31 de diciembre de 1962;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200. — e.31|5 Nº 57.634 v.3|6|63

FRIGORIFICO VIEYTES
S. A. I. C. I. F.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 8 de junio a las 9 horas, en Rondeau 3367, para tratar:

1º) Aumento de Capital.

2º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e. 29|5 Nº 57.135 v. 3|6|63.

FRANCISCO A. RUSCONI
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 14.916

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de junio de 1963, a las 17 horas, Reconquista 165, piso 7º, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º, Código de Comercio; ejercicio 30|6|62;

2º Fijación número directores titulares, elección directorio, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El directorio.

$ 1.600. e.29|5. Nº 57.308. v.3|6|63.

FRENQUEL e HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Azcuénaga 642 — Capital Federal
Ref. Exp. Nº 10802

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de junio de 1963, a las 18 horas, en Lavalle 1672, 1º piso. Dto. A. Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Autorizado.

2º) Capitalización del Saldo del Revalúo Contable.

3º) Emisión de m$n. 1.000.000.— en acciones clase "A".

4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 2.000.— e. 29|5 Nº 57.185 v. 3|6|63.

"G"

GAMAFA SOCIEDAD ANONIMA
Constructora Inmobiliaria Financiera Industrial

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el día siete (7) de junio de 1963 a las ocho (8) horas, en la sede Social calle Estados Unidos 783, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los Arts. 347 Inc. 1º) y 361 del Código de Comercio con valor al 31 de diciembre de 1962.

2º Aprobación de emolumentos pagados a Directores con funciones delegadas.

3º Reparto de utilidades.

4º Nombramiento de Directores con aplicación al Art. 13 del Estatuto.

5º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Compensaciones especiales por saldos crediticios.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, mayo 22 de 1963. — El Directorio.

$ 3.600.— e.29|5 Nº 57.281 v.3|6|63

"I"

ISIDRO GARAYALDE S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio en su reunión del día 28 del corriente ha resuelto llamar a asamblea ordinaria de accionistas, para el día 10 de junio próximo, a las 18 horas, en el local de Almafuerte 751|57, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, planillas anexas, Memoria e Informe del Síndico, del primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;

2º — Retribución a Directores y Síndico;

3º — Número de Directores y elección de los mismos por el término de un año;

4º — Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año;

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.800. e.30|5. Nº 57.488. v.4|6|63.

IMPEX
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de junio de 1963, a las 10.30 horas, en la sede social de la calle Gallo 955|57, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración y aprobación de la siguiente documentación dispuesta por el art. 347 del Código de Comercio: Balance General, Inventario, Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe correspondiente producido por el Síndico.

2º. — Distribución de Utilidades.

3º. — Remuneración a fijar para nuevo ejercicio a los Directores.

4º. — Elección de Directores, Síndicos Titulares y Suplentes.

5º. — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 31|5 Nº 57.557 v. 5|6|63

INDUSTRIAS BAS S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 1963, a las 9 horas, en el local sito en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 680, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Segundo Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.

4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.- e.29|5 Nº 57.216 v.3|6|63

INDUNIDAS S. A.
Mercantil de Industrias Unidas
Nº 2250

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaras, en Montevideo 184, 5º piso,
ras en Montevideo 184, 5º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección presidente, vice-presidente director titular, director suplente, síndico titular y dos síndicos suplentes.

2º) Designación dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e. 29|5 Nº 57.181 v. 3|6|63.

"J"

JOSE A. PERNAS Y CIA.
S.A.C.I.F.I. y A.
Nº Registro 10263

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13|6|963 en Sarmiento 1967, segundo piso, 9 y 30 horas, para considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Remuneraciones al Directorio.

2º Consideraciones documentos Art. 347 C. C. y distribución utilidades ejercicio cerrado 31|12|962.

3º Fijación número miembros directorio y su elección, designación de Síndicos titular y suplente, todos por un año y designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.29|5 Nº 57.264 v.3|6|63

"K"

KREIMER HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Agrícola, Forestal Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 10 de junio de 1963, a las 9.30 hs y 10.30 hs., en Añasco 2224, Capital a tratar:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º Consideración, Memoria y demás efectos. art. 347, inc. 1 y 2 Código Comercio, ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1963.

2º Propuesta del dividendo y forma de distribución, fondo de reserva.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º Reforma del art 5º) de los Estatutos Sociales aumentando el Capital autorizado a $ 25.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

3º Se recuerda el art. 34 del estatuto. — El Directorio.

$ 3.200.- e.29|5 Nº 57.204 v.3|6|63

"L"

LA NINA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de junio de 1963, a las 16 horas, en Sarmiento 643, piso 7º, of. 700, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del estado financiero de la sociedad;

2º — Considerar la venta de los terrenos de la sociedad, ubicados en Ramos Mejía, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires;

3º — Designación de dos asambleístas para firmar el acta correspondiente.

Jorge H. Ibáñez Padilla; Rafael Castro Videla; Ernesto A. Bertin; socios colectivos.

$ 2.400. e.30|5. Nº 57.508. v.4|6|63.

LABORATORIOS RICHET
Sociedad Anónima
Reg. Nº 13.556

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de junio de 1963, a las 10 horas, en la sociedad calle Terrero 1259, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes a los ejercicos cerrados el 30 de septiembre de 1961 y 30 de setiembre de 1962.

2º Designación de un síndico "ad hoc", para que se expida sobre los documentos correspondientes al 2º ejercicio económico, cerrado el 30 de setiembre de 1962.

3º Informes del síndico.

4º Aumento del número de directores. Modificación de los artículos 17º, 19º y 20º de los estatutos.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1963.

$ 3.600.— e.29|5-Nº 57.288-v.3|6|63

"M"

MIRAMAR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de junio de 1963, a las 9 horas, en la sede social Avda. P. R. Sáenz Peña 852, 9º p., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 31|12|1962.

2º Distribución de utilidades y fijación de remuneración al Directorio y síndicos.

3º Elección de directores y síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.31|5-Nº 57.606-v.5|6|64

MAYALGO S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 10 de junio de 1963, a las 15 horas, en el local social, calle J. A. Cabrera 4448, con el objeto de considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al 1º y 2º ejercicio de la sociedad, vencidos el 31 de diciembre de 1961 y 1962 respectivamente.

2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por un año y fijación de su remuneración.

3º Designación de un síndico titular y uno suplente de acuerdo al artículo 12 de los estatutos y fijación de su remuneración.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta con el presidente y secretario ad-hoc.

$ 3.200.— e.31|5-Nº 57.661-v.5|6|63

MOBILIA S A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local Lavalle 868 el día 8 de Junio 1963, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del Inventario, de la Memoria, Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1962.

2º Ratificación de las remuneraciones percibidas por los Directores con cargos ejecutivos, durante el ejercicio.

3º Consideración del proyecto de distribución de utilidades elevado por el Directorio.

4º Integración del Directorio por renuncia de un Director Titular y los dos Directores Suplentes.

5º Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.- e.29|5 Nº 57.190 v.3|6|63

MURALTO
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Nº 8.799

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria; día 10|6|63; 13.30 horas; Corrientes 456, 2º, Dto. 26, Cap. para tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración doc. art. 347, Cód. Com., ejercicio 31|3|63;

2º — Fijación remuneración Directorio y Síndico, distribución utilidades;

3º — Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente;

4º — Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.29|5. Nº 57.227. v.3|6|63.

MURALTO
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Nº 8.799

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordianria; día 10|6|63; 14 horas; Corrientes 456, 2º, Dto. 26, Cap., p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento capital autorizado, según artículo 6º;

2º — Designación dos accionistas p| firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.29|5. Nº 57.224. v.3|6|63.

M. Y. T. A. MARROQUINERIA Y TEXTIL ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
Nº de Registro 12568

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para 10|6|963, en Moreno 1623, primer piso, 17 horas, considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C. y distribución utilidades ejercicio 31|12|962.

2º Considerar remuneraciones directores.

3º Elección un director por dos años, síndico titular y suplente por un año y nombrar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.29|5 Nº 57.265 v.3|6|63

MAURICIO GROSMAN E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que ha de realizarse en el local de la empresa, calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1164, piso 7º, el día 8 de junio de 1963 a las 10 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Ratificación del pedido de convocatoria de acreedores.

b) Consideración y ratificación de la presentación denunciando el estado de disolución de la sociedad.

c) Determinación de lo conducente a la liquidación de la sociedad con modificación de los estatutos sociales y designación de liquidador o liquidadores.

d) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: De conformidad con el Art. 26 del Estatuto, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones al portador o certificados, en la Caja de la Sociedad o en un Banco de la Ciudad, haciendo depósito de los comprobantes respectivos en la empresa hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea.

$ 4.000.— e.29|5 Nº 57.257 v.3|6|63

"N"

NOR - GAS S. A. I. C. I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10 de junio de 1963, a las 19 horas, en Paraguay 1233, piso 6º, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio del ejercicio 30|6|62.

2º Elegir dos directores en reemplazo de los renunciantes.

3º Elegir síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Las acciones deberán depositarse tres días antes de la asamblea.

$ 1.600.— e.31|5-Nº 57.605-v.5|6|63

NEVADA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. 6185

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 8 de Junio de 1963, 17 horas, Reconquista 365, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, C. de C. Ejercicio al 31|12|62.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.29|5 Nº 57.151 v.3|6|63

N U M A N C I A
SEGUROS EN GENERAL S. A.
Nº de Registro: Nac. 2862

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 22 y 36 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Junio de 1963 en el local de esta Compañía, calle San Martín Nº 439, 3er. piso, Capital Federal, a las 10,30 horas a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las modificaciones introducidas al Estatuto social por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de Septiembre de 1962, que figuran transcriptas a folios 245 al 261 del Libro de Asambleas Nº 1. (Artículos 6º, 7º, 8º, 9º, 11º, 12º, 13º, 15º, 16º, 17º, 18º, 21º, 22º, 23º, 25º, 26º, 27º, 29º, 30º, 32º, 36º, 43º, 45º, 47º y nuevo Nº 50º)

Como consecuencia de ello, aprobación a todo lo actuado por el Directorio con posterioridad a la referida Asamblea y hasta el presente.

2º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1963. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar en la Gerencia de la Sociedad, sus acciones o los recibos de depósito de las mismas en instituciones bancarias, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — (Art. 32º del Estatuto).

$ 5.200.— e.23|5-Nº 57.158-v.3|6|63

NICOLAS SAENZ Y HNO. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 7 de junio 1963, 19 horas, en Belgrano 1737. Tratar:

1º Reforma de los estatutos sociales;
2º Aprobación de todo lo actuado por el Directorio referente a forestación.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Art. 21 de los Estatutos.

$ 2.000.— e.29|5 Nº 57.293 v.3|6|63

"O"

O R O P E L
S. A. C. I. y A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 5|6|1963, 9 horas, en Coronel Salvadores 1140, para tratar:

1º Dejar sin efecto reforma artículo 3º de los estatutos.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.29|5-Nº 57.153-v.3|6|63

"P"

PADUA ARGENTINA S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio de 1963 a las 13 horas en Bernardo de Irigoyen 362, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación de las características de las acciones a emitirse por el aumento de capital resuelto el 30|10|61.
2º Consideración de las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia a la modificación del Estatuto
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.30|5. Nº 57-362. v.4|6|63

PRINCIPE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Mandataria y Comisionista
Ref.: Expte. N-8.278

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de junio de 1963 a las 12 horas en Avda Santa Fe 5091, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31 de agosto de 1962.
2º Designación de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.29|5-Nº 57.214-v.3|6|63

PUBLIART
Sociedad Anónima
Registro Nº 11.073

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 1963, a las 10.30 horas en Lavalle 2656, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;
2º — Elección de Directores y Síndicos;
3º — Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.29|5. Nº 57.079. v.3|6|63.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|5. al 28|5|63.

P.E.M.A. Soc. An.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera Agropecuaria y Forestal
Nº 11.090

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 10|6|63; 15.30 horas, Corrientes 456, 2º piso, Dto. 26, Cap., p| tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º — Aprobación del aporte del Departamento Horizontal calle Obligado 1786, a la Sociedad al precio de m$n. 3.000.000,—, pagadero m$n. 2.650.000, en acciones y m$n. 350.000, por hacerse cargo de una hipoteca;
2º — Aumento capital autorizado por m$n. 2.650.000,— para operación del punto 1º, según artículo 6º estatutos;
3º — Aumento adicional capital autorizado según Art. 6º estatutos.
4º — Designación dos accionistas p| firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.29|5. Nº 57.225. v.3||6|63.

PILARA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Nº 13.245

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10/6/63, a las 9 horas, en Sarmiento 1183, Capital para tratar:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio 13/8/62.
2º Elección del Directorio y la sindicatura.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda Art. 23º del Estatutos.

$ 2.000.— e.29|5-Nº 57.297-v.3|6|63

"R"

REMINGTON RAND INDUSTRIAL S.A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 11|6|1963, a las 17 y 30 hs., en Tucumán 829, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración renuncias síndicos titular y suplente y de ser aceptadas, designación de reemplazantes;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.31|5-Nº 57.550-v.5|6|63

RANDAL S. A.

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al quinto ejercicio, para el día 15 de junio de 1963, a las 9,30 horas, en el local de la calle Talcahuano 638, planta baja, escritorio H., Capital, para tratar el siguiente:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1962.
2º Elección de directores y determinación de su número.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — El Directorio.

$ 2.400.— e.31|5-Nº 37.689-v.5|6|63

REMINGTON RAND SUDAMERICANA S. A. Com. e Ind.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 11|6|1963, a las 17 hs., en Tucumán 829, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración renuncias síndicos titular y suplente y de ser aceptadas, designación de reemplazantes;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.31|5-Nº 57.552-v.5|6|63

ROSLEY S.A.C.I.
Registro Nº 10.456

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de junio de 1963, a las 12 horas, en su sede social Rodríguez Peña 336, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma de los estatutos;
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.30|5-Nº 57.425-v.4|6|63

RAYLE I.C.F.I. y A.S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de junio de 1963, a las 19 hs., en Carlos Pellegrini 739, 4º piso, para considerar:

1º — Los documentos del artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, del ejercicio 31|12|62;
2º — Elegir Directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.30|5. Nº 57.509. v.4|6|63.

"S"

SIAT
Sociedad Industrial Argentina Tubos de Acero S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 10 de junio de 1963, a las 17 horas, en Tucumán 633, Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización del Revalúo Contable (Ley 15.272).
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.31|5 Nº 57.598 v.5|6|63

SANTA AMALIA
Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónima
Nº 6238

Convócase a los Sres. Accionistas de "Santa Amalia" Inmobiliaria y Financiera S. A. a Asamblea General Ordinaria, el 11 de junio de 1962 a las 10 horas, en Cangallo Nº 328, piso 4º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Cód. de Comercio ejercicio del 31|12|62.
2º Distribución de Utilidades.
3º Remuneración de los Directores y Síndicos.
4º Ratificación de las remuneraciones extraordinarias.
5º Elección de cinco Directores y Síndicos.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.31|5 Nº 57.637 v.5|6|63

SANDRES S. en Com.

Convoca a Asamblea de Socios para el día 21 de junio a las 17 horas en el local sito en la calle Florida 8, tercer piso (Escribanía F. del Castillo) para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades al 31|12|63.
2º Modificación del Contrato social.

La Dirección.

$ 960.— e.31|5 Nº 57.667 v.3|6|63

"T"

TIMOR ARGENTINA
S. A. C. I. F. I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 11 de junio de 1963, a las 19 horas, en Av. R. S. Peña 991, 5º P. "D", Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|62;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.31|5-Nº 57.539-v.5|6|63

TOTAL ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda citación, para el día 12 de junio de 1963, a las 19.30 horas, en la calle Heredia 244, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos según artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio al 30|6|1962;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.31|5-Nº 57.517-v.3|6|63

TEXTIL CHARRUA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1963 a las 19 horas, en el local de la calle Larrea 442, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que hace referencia el artículo 347, Inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º Distribución de utilidades y ratificación honorarios del Directorio.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de Asamblea y Registro de Accionistas.
5º Varios. — El Directorio.

$ 3.200.— e.31|5 Nº 57.641 v.5|6|63

"V"

VISCOSA PLATENSE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
N-3.774

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio de 1963, a las 12 horas, en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pédidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962 y distribución de utilidades.
2º Fijar número de miembros y elegir Directores y síndicos.
3º Remuneración de directores.
4º Designar los accionistas que decida la asamblea para que en su nombre y representación aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.29|5-Nº 57.312-v.3|6|63

VICO S.A.I.C.
Registro Nº 1.172

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 1963, a las 10 horas, en la sede social, calle Junín 519 — A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 34, inc. 1º) del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1963.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año — El Directorio.

$ 2.400.— e.29|5 Nº 57.306-v.3|6|63

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, oficinas Avda. de Mayo 1346 avisa: Francisco González (Inscrip. Réditos 371.423-003) vende negocio elaboración y venta pastas frescas, por menor, ALVAREZ JONTE 2492, a Antonio Pose (Inscrip. Réditos Nº 832.741-00), Domicilio partes y reclamaciones ley mis oficinas.

$ 1.200. — e.31|5-Nº 57.525 v.5|6|63

Tepper y Bonafina, Martilleros Públicos, Oficina Ayacucho 467, piso 3º, Of. 1, Avisan: Oscar Juan Garello, Aurora García, Toribio García y Antonia Gelabert de García venden a Hilda Gloria Urso de Scala, su negocio de Parrilla, Café, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Restaurante, sito en ARENGREEN Nº 99 esq. Ramos Mejía, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 1.200. — e.31|5-Nº 57.531 v.5|6|63

Org. Campitelli, Mart. Público; G. J. Campitelli, of. Cerrito 836, piso 5º, Of. 20, avisan Antonio Campesi y Eulogio Ramón Alonso, venden a Armando Carassai y Carmine Trotta el "Garaje de Alquiler", sito AVENIDA FOREST Nº 653, libre gravámenes. — Reclamos ley, n|oficinas, dom. partes.

$ 1.200. e.31|5. — Nº 57.602 v.5|6|63

García De Andina, Méndez, Lerendegui y Cía., Martilleros Públicos, avisan que Segundo Zunzarren, Francisco Esparza, José Brandariz, Martín Cemborain y Jorge Luis López, venden libre de gravamen a Juan del Valle, Raimundo del Valle, Atilano Fernández y Antonio José González, el negocio de Copetín al Paso, sito en la AVDA. LUIS MARIA CAMPOS 2019, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas. Esta publicación corresponde al boleto suscripto entre las partes tres de septiembre de mil novecientos sesenta.

$ 2.000. e.31|5. — Nº 57.642 v.5|6|63

Attardi, Eduardo A. Balanceador, Alte. Brown 1232, Capital, T. E. 21-0242-4751 avisa que el señor Gerardo Mennella vende al señor Juan Nocella, su negocio de Peluquería, AVDA. ALMIRANTE

BROWN Nº 1491, Capital. — Reclamos de ley, en mis oficinas. Domicilio contractual.

$ 800. e.31|5. — Nº 57.685 v.5|6|63

José Juan Bautista Peyroti y Rafael María Sebastián Cánepa comunican que transfieren su negocio de farmacia sito en la AVENIDA CORDOBA 4702 esq. MALABIA de la Capital Federal a Emilio Baró. Reclamaciones de Ley en 25 de mayo 489, 5º piso capital. Marcial J. Mendizábal, abogado. Domic. ambas partes.

$ 800. — e.30|5-Nº 57.340 v.4|6|63

"De Maio y Compañía S. R. L.", Empresa Cinematográfica, domiciliada AYACUCHO 457 1º piso, notifica por cinco días que todos sus socios señores Antonio De Maio; Egidio Alberto De Maio; Antonino Eduardo De Maio y Edith Esmeralda Astarita cedieron totalmente sus cuotas sociales en favor de "Alpa S. A. Fin. y Com." y María Rosa Tanoira de Lautaret. — Reclamos Ley 11.867 Dr. Pablo López Borrelli, abogado Corrientes 980 9º piso, domicilio de las partes.

$ 1.600. — e.30|5-Nº 57.362 v.4|6|63

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay Nº 196, T.E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que la señora María Antonia Bologna de Berro vende su negocio de Perfumería sito en ASAMBLEA Nº 976, Capital, a los señores Antonio Marino y Oscar Carlos González. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

e.30|5 Nº 57.406 v.30|6|63

$ 1.440.— e.31|5 Nº 57.575 v.5|6|63

Ri-Pa-Lo S. A., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9305, avisa: anulación venta restaurante y bar sito AVENIDA RIVADAVIA 2100, que efectuaba "Los Angelitos" S. R. L., a David González, Blas de Fiore, Esteban Sartori y Sebastián López. Domicilio partes y reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.200.— e.30|5-Nº 57.419-v.4|6|63

Trujillo Hnos. y Cía., con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisan que José María Palmeiro y Manuel Palmeiro venden a José María Barata y Rafael Ondina el negocio de despacho de pan, confitería y venta de helados envasados, sito en la calle AVELLANEDA 2997 al 2999, Capital. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.200.— e.30|5-Nº 57.445-v.4|6|63

"Organización Tassara", a cargo martilleros Angel González Díaz y Ruben J. Conejero Mira, con oficinas en Rivadavia 1255, escritorio 303, Cap. Fed., avisan al comercio que Dora C. Lavergne vende, libre de deudas y|o gravámenes, a Domingo D'Acchille, su negocio de peluquería para damas sito en AVDA. LA PLATA Nº 2437|39, Cap. Fed. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.30|5-Nº 57.455-v.4|6|63

Organización "Orama" — D. E. Viera, martillero público, avisa que por su intermedio se ha vendido el negocio de librería, cigarrería y juguetería, sito en esta Capital, calle AVDA. ANGEL GALLARDO Nº 648. Vendedora: Juana Julia Ledesma. Compradores: Blanca Esther Reyes Battione y José Alfonso Degirolmo. Reclamos ley, mis oficinas, Lavalle 1474, 6º piso "A", T. E. 40-2984, allí domiciliados.

$ 1.200.— e.30|5-Nº 57.466-v.4|6|63

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, Avda. de Mayo 1346, avisa: Agustín González (Insc. Réd. 747.018-001) vende su negocio elaboración y venta de pastas frescas por menor, AVDA. CABILDO 3854, a Eduardo Pose Lema (Insc. Réd. 747.932-007). Reclamaciones de ley y domicilio de partes, mis oficinas.

$ 1.200.— e.30|5-Nº 57.497-v.4|6|63

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, Avda. de Mayo 1346, avisa: Manuel Villamil (Insc. Réditos 76.318-003) vende su negocio elaboración y venta de pastas frescas por menor, AVDA. SAENZ 1157, a Antonio Pedro Abrantes (Insc. Réd. 844.340-009), Fernando Pedro Alves, Gerónimo Rodríguez y María Basilisa Fuentes de García Lastra. Reclamaciones de ley y domicilio de partes, mis oficinas.

$ 1.200.— e.30|5-Nº 57.498-v.4|6|63

José M. Delafuente, martillero público con oficinas en la calle Salta Nº 1355, Capital Federal. — Avisa que el señor Ricardo García vende libre de toda deuda y|o gravámen a los señores Andrés Trigo, Carmelo Trimarch y Narcizo Angeles, el negocio de Café, Casa de Lunch, venta de Helados y Despachos Bebidas Alcohólicas, sito en ALMIRANTE BROWN Nº 1414, Capital Federal. — Reclamos Ley y domicilio partes, en mis oficinas.

$ 1.600. e.29|5. — Nº 57.157 v.3|6|63

B. Glimberg, Balanceador y Martillero Público, oficinas Reconquista 281, Of. 10, avisa que: José Natalio Celesia (Réditos Nros. 317, 384|002) vende a Esteban Antolin Astorri y Carlos Arturo Berretta, su negocio de despacho de pan, sito en la AVENIDA ALVAREZ THOMAS 1173. — Reclamos de Ley, en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200. e.29|5. — Nº 57.161 v.3|6|63

Se avisa que Simón Khantzis, vende a Raquel Rujel Waks de Rovira, el negocio de Optica ubicado en la calle AVENIDA DEL TRABAJO Nº 2941, Cap. — Domicilio de partes, reclamos de Ley en el mismo negocio.

$ 800. e.29|5. — Nº 57.171 v.3|6|63

"B"

María Angélica M. de Mugas, vende a Antonia Rodríguez de Macchiavello, el negocio de despensa sito en la calle BURELA Nº 1668 de la Capital Federal. — Reclamos de ley: Estudio Dr. Guido, abogado, Viamonte 1470, piso 1º, "A", donde las partes constituyen domicilio.

$ 800. — e.31|5-Nº 57.565 v.5|6|63

Se avisa que don Carmelo Roque Straziuso, vende y transfiere a doña María Savastano de Lapadula, el negocio de "Fiambrería, Quesería y Venta de Bebidas Envasadas", sito en la calle BALBASTRO 1530, Capital, domicilio de las partes. — Reclamo de ley, Escribano Ricardo C. Soriva, Avda. de Mayo 634, Capital.

$ 800. e.31|5. — Nº 57.591 v.5|6|63

Al comercio Emilio Rodríguez, Balanceador y Martillero Público, Oficinas Cuenca Nº 2566, Capital, T. E. 53-0626, avisa que el señor Julio Luis Fernández vende al señor José María Posada, su negocio de Despensa de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Envasadas, sito en esta Capital, calle BERMUDEZ Nº 3717, domicilio de las partes y reclamos de Ley término legal en mis oficinas, Cuenca Nº 2566, Capital.

$ 1.200. e.29|5. — Nº 57.195 v.3|6|63

Cuadra, González & Cía., balanceadores y martillero público con oficinas en Virrey Cevallos 458, Capital, T. E. 37 - 9951, avisan: Francisco Rodolfo Rosendo, Lydia Baña de Rosendo, Rafael Pérez y Hebe Evangelina Rosendo de Pérez, venden a: Francisco Oscar Escobar y Alberto Gomes, el negocio de panadería mecánica, confitería y pastelería sita en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN 1485 y el despacho de pan y facturas sito en la calle SAN JUAN 1201, ambos de esta Capital. Domicilio partes mismos negocios. Reclamos dentro de ley, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.29|5-Nº 57.331-v.3|6|63

Cuadra, González y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Virrey Cevallos 458, Capital, T. E. 37 - 9951, avisan: Francisco Oscar Escobar y Alberto Gomes, venden a Gilberto Ismael Guayán y José Arsenio Vigil, los negocios de panadería mecánica, confitería y pastelería, sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN 1485, y despacho de pan y facturas sito en la calle SAN JUAN 1201, ambos de esta Capital. Domicilios partes, mismos negocios. Reclamos dentro término de ley, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.29|5-Nº 57.329-v.3|6|63

"C"

Muñiz & Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Libertad 174, piso 4º, dpto. 8, Capital avisan que: Faustino Lois, José Lois, Manuel Vicitez y Cesareo Martínez venden a los señores Abraham Kan, Isaac Kans y Francisco José Martínez, su negocio de Despensa y Bebidas envasadas, sito en la calle CAMARONES 2701, Capital, libre de pasivo. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.200. — e.30|5-Nº 57.401 v.4|6|63

Demetrio Constantópulos, domiciliado en Navarro 2349, vende a José Do Carmo y Juan Santangelo, domiciliados en Arregui 4472, su negocio de quiosco de venta de cigarrillos y golosinas, sito en CORRIENTES 1568|70, Capital. — Reclamos de ley en estudio Dr. Villagra, abogado, Montevideo 711, piso 6º, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 1.200. e.30|5. — Nº 57.477 v.4|6|63

B. Glimberg, Balanceador y Martillero Público, Oficinas Reconquista 281, Of. 10, avisa que: Anunciada Fabba de Lugones vende a María Inés Cuello de Ciraolo, su negocio de carnicería, sito en la calle CASTRO BARROS 710|12. — Reclamos de Ley en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 800. e.29|5. — Nº 57.160. v.3|6|63

José Monchiero, con domicilio en la calle Colonia 489, Capital, vende libre de pasivo, su comercio de Restaurante y despacho de vinos y cervezas, ubicado en la calle COLONIA 489, a don Temistocles Babatzabei, con domicilio en Paraná 467, piso 8º, departamento 31. — Para reclamos de ley en paraná 467, piso 8º, Dto. 31, domicilio que constituyen las partes.

$ 1.200. e.29|5. — Nº 57.150 v.3|6|63

Juan Castro, martillero público, oficinas calle Santiago del Estero 1353, Capital, avisa: Francisco García, vende su negocio de despacho de pan y venta de helados, situado calle CARABOBO Nº 415, Capital, a José Lubian. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 800.— e.29|5-Nº 57.272-v.3|6|63

Se hace saber por el término de cinco días, que Delia Amato y Audilia Rosales, domiciliadas en Carlos Pellegrini 1020, venden a Vía Roma - S. R. L., en formación, con domicilio en Lavalle 1290, piso 4º, oficina 414, el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, que gira bajo la denominación de "Vía Roma", instalado en esta ciudad, calle CARLOS PELLEGRINI Nº 1020, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley: Escribano Jorge Lis, Lavalle 1464, piso 4º.

$ 1.600.— e.29|5-Nº 57.317-v.3|6|63

Moisés Subi, vende su Farmacia "Ramil", Córdoba 4102, a Jaime José Rudelir. Reclamos a Bernardo Burdman, abogado, Libertad 456, domicilio de las partes. Este modifica al del 11|9|1961, en el Bol. Oficial.

$ 800.— e.29|5-Nº 57.275-v.3|6|33

"CH"

Se hace saber por cinco días efectos Ley 11.867 que Luis Bruno vende y transfiere a Ismaela Paiba de Mascarenas el negocio de mercería instalado en la calle CHILE 1.085. — Reclamos término legal: Estudio Dr. Julio J. Padilla, abogado Suipacha 365, piso 1º, Dep. B allí domiciliados.

$ 800. — e.30|5-Nº 57.385 v.4|6|63

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Pedro Colet y Joaquín Colet, con Nº Réditos 743912-004, venden a José García y Celestino Torres, con inscripción en Réditos Nº 132899-008, su negocio de café, bar y casa de lunch, calle CHIVILCOY Nº 76 y 78, domicilio contratantes. Reclamos ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200. e.29|5. Nº 57.311. v.3|6|63.

"D"

Pedro Clemente Machado, venderá libre acreedores panadería mecánica, ubicada calle DUPUY número 1151-53, domicilio del vendedor, compradora Lilia Celia Benítez de Previley, domiciliado en Brasil 2877. Reclamaciones ley a Roberto Pérez, Brasil 2877, martillero público.

$ 800.— e.30|5-Nº 57.379-v.4|6|63

Por 'Bolsa Mercantil", García, Fernández y Cía., mart. públicos, con oficinas Rivadavia 2617 Domingo Fernández Louro, vende negocio de Venta de Golosinas a Rómulo Domingo Dotta, sito DIRECTORIO 598, domicilio las partes y reclamaciones ley nuestras oficinas.

$ 800.- e.29|5 Nº 57.197 v.3|6|63

"E"

Avisa al comercio, E. García y Cía., Mart. Púb. que por su interm. Luis Cid, vende a Ramón Becerra Gálvez, su negocio de despensa, despacho de bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle ELPIDIO GONZALEZ 3302-06, libre deuda, multa o gravamen. Reclamos ley, Jujuy 2429, Munro. Domicilio ambas partes.

$ 1.200.— e.30|5-Nº 57,341-v.4|6|63

Elena Goldáraz y Lydia Yolanda Pinto, compran a Roberto Eduardo Fittipaldi Piñeiro, el negocio de restaurante, bar y alojamiento, sito en ESTADOS UNIDOS 4095 de Capital Federal. Reclamos de ley, en mismo domicilio.

$ 800.— e.30|5-Nº 57,355-v.4|6|63

El señor Manuel Gómez, hace saber que ha vendido el negocio de hotel "El Faro", sito ECUADOR 1487, ciudad, al señor José Torres. Reclamos de ley, Callao 1159, piso 9º, "B", que es domicilio de las partes.

$ 800.— e.29|5-Nº 57.230-v.3|6|63

Francisco J. del Castillo, escribano, con oficinas en Florida Nº 8, piso 3º, escritorio 303, Capital Federal, avisa que: "American Glass Co., Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle ESQUIU Nº 1233, Capital Federal, dedicada a la industria y comercio del vidrio, transfiere su activo y pasivo con efectos al 31 de agosto de 1960, a favor de "American Glass Company, Industria del Vidrio, Sociedad Anónima", con domicilio en calle Esquiú Nº 1233, Capital Federal, quien continuará su giro comercial. Reclamos de ley en Escribanía.

$ 1.690.— e.29|5-Nº 57.305-v.3|6|63

"I"

Se hace saber que a los efectos de la ley 11.867, los señores María del Carmen Rey de González y Elvira Figueira de González como sucesoras de José González Rodríguez, venden a los señores Pascual Salvador Covello y Héctor Ernesto Frazoni el negocio de mudanzas "La Mudadora Argentina", sito en la calle ITAQUI 2964, Capital Federal. — Reclamos de ley al doctor Carlos A. Dasso, con domicilo en la calle Uruguay 532, 6º piso. Capital.

$ 1.600. e.31|5. Nº 57.650, v.5|6|63.

"J"

Pedro Serra, avisa que vende a la señora Norma Edit Facciotti de García, su negocio de farmacia "Squassini", sita JERONIMO SALGUERO Nº 674, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mismo negocio.

$ 800.— e.30|5-Nº 57.348-v.4|6|63

Por "Bolsa Mercantil", García, Fernández y Cía., mart. públicos, con oficinas Rivadavia 2617 Florentino Ygnacio Aguirre e Ygnacio Laureano Aguirre venden negocio de Panadería Mecánica a Nicolás Cantisani, sito JUJUY 1540|44, domicilio las partes y Reclamos ley nuest. ofnas

$ 800.- e.29|5 Nº 57.198 v.3|6|63

"L"

Se hace saber que se resolvió la disolución de la sociedad de hecho "Argentier Inmobiliaria", LIMA 337, Capital, dedicada a la administración y compra-venta de bienes raíces, haciéndose cargo del activo y pasivo Adolfo R. Bonfiglio. — Reclamós de ley y domicilio de las partes, en Lavalle 1569, 8º piso, Of. 820, Capital.

$ 1.200. e.31|5. — Nº 57.604 v.5|6|63

H. Méndez Braga, Bal. y Mart. Públ., ofnas. Larrea 28, Capital Federal, avisa: queda nula venta Panadería calle LAFUENTE 937, que vendían Angel Di Stefano y Néstor Suárez a David Antonio Ontivero y Walter Ariel. Dom. partes y recl. Ley, mis ofnas.

$ 800.- e.29|5 Nº 57.208 v.3|6|63

"M"

Pascual E. Vita Mart. Públ. Ofic. Gral. J. G. de Artigas 4771 piso 1º, T. E. 51-6700, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisa: Que Manuel Antonio Alfano y Margarita Pastor de Alfano, venden libre de deudas y gravámenes su negocio de Despacho de Comestible por menor y venta de vinos y cerveza envasados, sito en MARIANO ACHA Nº 3199 esquina a la de IBERA Nº 4496, Capital a la señora Carmen Claudia Caruso de Jigena, Domicilio partes y reclamos de ley mis oficicinas.

$ 1.600. — e.31|5-Nº 57.545 v.5|6|63

B. Abad y Cía. S. A., martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1390, 2º Capital Federal, avisan que Angel García vende a José Boccalate su media parte indivisa del negocio garage y estación de servicio sito en MONTES DE OCA 787, Capital. — Domicilio partes y reclamos de Ley mismo negocio.

$ 1.200. e.31|5. Nº 57.653. v.5|6|63.

"N"

Avisa al comercio José Mario Retrivi, martillero público, que Mario Righello, vende su negocio de fiambrería situado en la calle NUEVA YORK Nº 3357, al señor Pascasio Piris. — Reclamos de ley Santiago del Estero Nº 1666, domicilio constituido.

$ 800. e.31|5. Nº 57.600. v.5|6|63.

"O"

Avisan: Lastra, Paz y Cía., Balanc. y Mart. Públ., Of. Talcahuano 214, 2do. P., Of. 6, T. E. 45-1001. Que: Ramón Conde, vende a Jeremías Cuña y José Rodríguez, el neg. de carnicería y venta de frutas y verduras, ubicado en esta Capital, calle ORO 2752. Reclamos T| Ley y domicilio de las partes n|Of.

$ 800.— e.30|5-Nº 57.412-v.4|6|63

Antonio R. Giunta, Martillero Público, Perito Mercantil, Avda. Mayo 1346, avisa: Patricio Roque Arroyo (Insc. Réd. 718.114.010) y José Diego Martínez, venden su negocio Elaboración y Venta de Pastas Frescas, por menor, calle OLAVARRIA 212, a Germinal José Pazos (Insc. Réd. 840.218-005). — Reclamación de Ley y domicilio de partes, mis oficinas.

$ 1.200. e.30|5. — Nº 57.499 v.4|6|63

Leonardo Torres, Balanceador y Martillero Público Nacional y Provincial, oficinas Bartolomé Mitre 4275, Capital, avisa Ignacio Excequiel Inza, transfiere en venta a José Manuel Salvado, sus derechos comerciales en "Reparto Cigarrillos", por mayor, quien se hace cargo solamente del activo. Establecido en OLIVIERI 346, Capital. Reclamaciones por el término de ley, en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 1600.- e.29|5 Nº 57.156 v.3|6|63

"P"

Se hace saber que don Clemente Antonio Magliola, vende a doña Secundina María; doña Rosa Margarita; doña Clementina Luisa Juana; doña Delfina Natividad y don Ricardo Pantaleón Magliola, las 2|8 partes del fondo de comercio constituido por el negocio de Panadería y Pastelería denominado Nueva Panadería Buenos Aires, instalado en la finca calle PASCO Nº 1455|57, Capital Federal. La escritura de venta se otorgará ante el escribano Jorge A. Bollini, con oficinas en la calle Rivadavia 620, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio y donde deberán efectuarse las reclamaciones de Ley.

$ 2.400. — e.31|5 Nº 57.553 v.5|6|63

Tatasciore & Blanco, Mart. Públicos Asamblea 1779, Capital, Avisan al comercio que Salvador Urso vende a Andrés Vianello, Juan Manuel Fernández y Rubén Oscar Neglia su negocio de Despacho de Bebidas y Comestibles, sito calle POLA 2496, Capital, libre de deuda y gravámen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.200. — e.31|5-Nº 57.573 v.5|6|63

Joel Pikholc martillero público, Muñecas 977, Capital, avisa que León Dobinsky y Aída Stantayelo de Deccef, venden a Inmaculada Bentz de Massaro, el negocio de peluquería de señoras, sito en la calle PAMPA 5328 de esta Capital. — Reclamos de ley Muñecas 977, Capital.

$ 800. e.31|5. Nº 57.679. v.5|6|63.

Manuel González Mogo y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en esta Capital, calle Virrey Cevallos 481, T. E. 37-0860 y 37-4379, avisan que por intermedio el señor Antonio Barral, vende a los señores José Rubio y Pascua Oreira de Fernández, su negocio de Hotel, sito en esta Capital, calle PASEO COLON Nº 1115. Domicilios de las partes, mismo negocio, r|Ley n|oficinas.

$ 1.600. e.30|5. — Nº 57.489 v.4|6|63

Ardaiz y Cía., Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que ha quedado sin efecto la venta que los señores Eduardo Villar y Víctor Villar hacían a Adolfo Apkarian, Luis María Grosso, Vicente Cerioli y Héctor Amado Soto, del negocio restaurant sito en PATRICIOS 1202, esquina MAGALLANES, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos Ley mismo negocio.

$ 1.200.- e.29|5 Nº 57.166 v.3|6|63

Juan B. Alce & Humberto M. Alce, comisionistas, Av. de Mayo 580, avisan: Marcelino Menicillo vende su mercadito sito en la calle PAVON 1458, a Ricardo Carlos Castelletti. Reclamos ley y domicilio partes, en oficinas intervinientes.

$ 800.— e.29|5-Nº 57.335-v.3|6|63

"S"

Manuel González Mogo y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en esta Capital, calle Virrey Cevallos 481, T. E. 37-0860 y 37-4379, avisan que por su intermedio los señores Ermenegildo Prieto y José Antonio Fernández, venden a los señores Lino Vázquez, Ramón Rey, Ramón Duro, José Luis López, su negocio de Hotel, sito en esta Capital, calle SARMIENTO Nº 338. — Domicilio de las partes, mismo negocio, r|Ley, n| oficinas.

$ 1.600. e.30|5. — Nº 57.490 v.4|6|63

"T"

Organización Cevallos de Sánchez, Pemau y Fernández, Martilleros Públicos, con oficinas en Virrey Cevallos 1642, Capital, T.E. 27-4789, avisan: Aldo Dino Miguel Dagna y Mario Zonca venden libre de deuda a Luis Pedro Veyssiere y Rosa Victoria Cortés de Rugna, su negocio de garaje de alquiler sito en TELLIER 2285|93 Capital. Domicilio partes y reclamos términos de ley nuestras oficinas.

Nota. Este aviso rectifica el Nº 44.177 publicado del 1 al 6|3|63 por haberse modificado el nombre de uno de los compradores.

$ 1.600. — e.31|5-Nº 57.521 v.5|6|63

Tatasciore & Blanco, Mart. Públicos Asamblea 1779, Capital, Avisan al comercio que Alejandro Hid vende a Gedala Lejzor Liberman su negocio de Fiambrería y Quesería, sito calle TINOGASTA 4730, Capital, libre de deudas y gravámenes. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200. — e.31|5-Nº 57.569 v.5|6|63

"U"

Laborda y Rossi, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Av. Callao Nº 406 piso 1º Capital avisan que José Gabriel Mantilla Jaramillo, Réditos Número 846.199-011 vende su negocio de Café al paso y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle URUGUAY Nº 295 Capital a los señores: Jorge Pedro Lozada y Roberto Rocha, Réditos Nº S|N Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200. — e.31|5-Nº 57.544 v.5|6|63

"V"

Avisan Ley 11.867, que: Corina López de Mora, vende su negocio de Hotel, sito en la calle VARELA 167, Capital, a Juan Angel Aiz. — Reclamo de Ley, Directorio 3993, Capital Federal, domicilio de las partes.

$ 800. e.30|5. — Nº 57.487 v.4|6|63

Juan Vázquez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Montevideo 290, 1º, T. 35-7409, avisan: Luis Abdala vende su negocio de despacho de pan, sito en VERNET 262, al señor Manuel José Fernández. Domicilio de partes y reclamos en nuestras oficinas.

$ 800.— e.29|5-Nº 57.261-v.3|6|63

"Y"

A los fines de la ley 11.867, se hace saber que la sociedad "Cavanna S.R.L.", ha transferido a la sociedad "Cavanna Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Mandatos", su fondo de comercio, esto es su negocio de distribución, representación e importación de metales y máquinarias, ubicado en la calle YATAY Nº 358|62, Capital Federal, domicilio de las partes y reclamo de ley.

$ 1.200. e.31|5. Nº 57.652. v.5|6|63.

PROVINCIALES

Los Blancos S. A. I. C. A., con administración en San Martín 574, Capital Federal, vende sus instalaciones avícolas sitas en MARCOS PAZ, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, a "Piar" S. A. (en formación), con domicilio en Luis Agote 2485, 2º B., Capital Federal. Reclamo de ley ante la sociedad compradora donde constituyen domicilio las partes.

$ 1.200.— e.29|5-Nº 57.248-v.3|6|63

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

REMINGTON RAND INDUSTRIAL S.A.

Se hace saber por 3 días que el capital autorizado de la Sociedad fue elevado de m$n. 45.000.000.— a m$nacional 60.000.000.—; y que por resoluciones del Directorio de fecha 27|12|1962 y 21|3|1963, se emitieron las series 10a. a 51a. de acciones ordinarias, Clase "B", por un importe de m$nacional 42.000.000.—, de las que m$nacional 41.639.400.— han sido entregadas en pago de la inversión de capital efectuada en la sociedad. — El Directorio.

$ 1.200.— e.31|5-Nº 57.549 v.3|6|63

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES, S. A.

Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera

Cangallo 655 — Capital

EMISION ACCIONES DE REVALUO CONTABLE

Se comunica a los señores accionistas que a los fines de proceder a la capitalización de la 1ra. y 2da. cuota del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272, que hacen un total del 80 o|o sobre el Capital Integrado de pesos 524.000.000.—, dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria del 31 de octubre de 1962, el Directorio ha resuelto emitir las Series 525 a 943 de 10.000 Acciones Ordinarias al Portador cada una de m$n. 100.— valor nominal cada acción; y 2.000 acciones de iguales características, de la Serie número 944.

Esta emisión asciende a m$nacional 419.200.000.— y las respectivas Acciones Ordinarias al Portador liberadas, con derecho a dividendo a partir del ejercicio 1962|63, se entregarán a los señores accionistas a partir del 19 de junio de 1963, contra presentación de las acciones ordinarias en la sede social de la sociedad, calle Cangallo Nº 655. — El Directorio.

$ 2.160.— e.31|5-Nº 57.523 v.3|6|63

MOLINO CENTRAL NORTE S. A. I. C. F. e I.

Se comunica a accionistas que se protocolizó ante escribano y se inscribió en el Registro Público de Comercio, aumento capital autorizado de m$nacional 5.000.000.— a m$n. 10.000.000.—, resuelto por Asamblea General Ordinaria de marzo 30 de 1963 (Series 21 a 40 de m$n. 250.000.— nominales c|u.) que se aplicará al pago de dividendos en acciones liberadas conforme resuelto en dicha Asamblea. — El Directorio.

$ 960.— e.31|5-Nº 57.533 v.3|6|63

JABON FEDERAL

(Delbene Hnos. y Sabia Ltda.)

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Nº Registro 4943

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 11|10|1962, que elevó el capital autorizado de la Sociedad a m$n. 350.000.000, el Directorio en su sesión del 1º de abril de 1963, dispuso la emisión de: 2 series de acciones ordinarias clase "A" 5 votos y 52 series ordinarias clase "B" 1 voto, que totalizan v$n. 54.000.000, destinando v$n. 52.800.000, a la capitalización parcial del Revalúo contable, Ley 15.272, y reservando v$n. 1.200.000 para futuras capitalizaciones de Revalúo.

Este aumento ha sido protocolizado e inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 760, al folio 49 del libro 57, tomo "A" de Estatutos Nacionales, con fecha 14 de mayo de 1963. — El Directorio.

$ 1.680 e.31|5 Nº 57.618 v.3|6|63

EUGENIO GIARDINO S.A.C.I.

EMISION DE ACCIONES Y PAGO DIVIDENDOS

Se comunica por tres días la emisión de acciones ordinarias por $ 10.000.000, ejercer derecho preferencia de acuerdo estatuto. Dividendo ejercicio 1962 a disposición desde el 3 de junio de 1963, todo en domicilio Esquiú 1301 Capital. — Buenos Aires 24 de mayo de 1963. — El Directorio.

$ 960.— e.31|5-Nº 57.546 v.3|6|63

CASA DEL TEATRO

Santa Fe 1243 — 41-2932 — Bs. As.

Lláma a licitación para reconstruir y ocupar dos locales con frente a la calle, en su sede, Santa Fe 1243, planta baja, en la medida de 6 x 6,50 mts. cada uno. La J. D. recibirá ofertas a los interesados hasta el día 14 de junio próximo. Apertura de cartas 14|6|63, en Santa Fe 1243, Pta. baja, 19 horas.

$ 240.— e.31|5-Nº 57.542 v.11|6|63

GENERAL MOTORS ARGENTINA S. A.

(Sociedad Anónima Argentina de Motores en General)

Hace saber que el Directorio, con fecha 29 de abril de 1963, resolvió emitir el saldo de la vigésima cuarta serie de acciones ordinarias por m$n. 40.000.000, más acciones por m$n 10.000.000 correspondientes a la vigésima quinta serie.

$ 720 e.31|5 Nº 57.584 v.3|6|63

R A D A R

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 3 de junio próximo, se pondrá a vuestra disposición el dividendo del 10 o|o en efectivo, en las oficinas de esta Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 33, de 15 a 17 horas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 30 de abril de 1963.

Buenos Aires, mayo 28 de 1963. — El Directorio.

$ 1.200 e.31|5 Nº 57.589 v.3|6|63

CREDITO BERNARDO DE IRIGOYEN S. A. C. I. F.

Se hace saber por 3 días a los señores accionistas que se ha resuelto emitir las series Nº 11 a Nº 25 inclusive por un total de $ 1.500.000 m|n. Las acciones que se emiten pertenecerán a la clase B con derecho a un voto por acción. — El Directorio.

$ 720 e.31|5 Nº 57.638 v.3|6|63

MATERIALES S. A. C.

Se comunica que se ha resuelto emitir las series Nros. 2, 3 y 4 de 10.000 acciones ordinarias cada serie, al portador clase "A". — El Directorio.

$ 720.— e.31|5-Nº 57.527 v.3|6|63

MALOSETTI & MOSCHINI

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Corrientes Nº 5748 — Capital

Se hace saber por tres días: 1º) Que la última Asamblea Ordinaria resolvió aumentar el capital autorizado en pesos 7.000.000, de acciones ordinarias al portador; 2º) Que el Directorio resolvió emitir las acciones de dicho aumento que se entregarán, liberadas a la par a los accionistas, en proporción a sus respectivas tenencias contra presentación del cupón Nº 23, a partir del 18 de Junio de 1963; 3º) Que dicho aumento y emisión corresponden a capitalización parcial del Revalúo Contable. — El Directorio.

$ 1.200 e.31|5 Nº 57.578 v.3|6|63

BODEGAS EL CHAMPAGNE S. A. COM. e IND.

Se hace saber a los señores accionistas que a partir del día 14 de junio de 1963, se pondrán a su disposición las láminas correspondientes al pago del saldo de revalúo contable, Ley Nº 15.272, por su importe total de m$n. 1.193.500 v|n. El pago se efectuará conforme al siguiente detalle: a) a las acciones de clase "A" el 17,92282 por ciento de las actualmente en circulación, o sean m$n. 714.600,— v|n, en acciones de su clase: b) a las acciones de clase "B" el 17,92282 por ciento de las actualmente en circulación, o sean m$n. 478.900,— v|n. en acciones ordinarias, al portador, llevarán adheridas el cupón Nº 3, y gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1962. La entrega de las láminas se hará efectiva contra presentación del cupón Nº 2 en las oficinas de la sociedad, Cangallo 315, piso 4º, escritorios 90 y 91, de 15 a 18 horas, días hábiles. Las fracciones menores de diez acciones se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1959. — Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones vigentes en materia impositiva. — El Directorio.

$ 2.640. e.31|5. Nº 57.669. v.3|6|63

RADIO VICTORIA S.A.I.C.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio resolvió poner a disposición el dividendo preferencial de las acciones privilegiadas correspondientes al Ejercicio del año 1962 a partir del día 31 de mayo de 1963. — El Directorio.

$ 720. e.31|5. Nº 57.654. v.3|6|63

BODEGAS EL CHAMPAGNE S. A. COM. e IND.

Se hace saber a los señores accionistas que a partir del día 14 de junio 1963, se pondrán a su disposición las láminas correspondientes al pago del dividendo del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962. El pago se efectuará conforme al siguiente detalle: a) a las acciones de clase "A" el 12 por ciento en acciones de clase "B"; b) a las acciones de clase "B" el 12 % en acciones de su clase. Todas las láminas nuevas corresponderán a acciones ordinarias, al portador, llevarán adheridas el cupón Nº 3, y gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1962. La entrega de las láminas se hará efectiva contra presentación del cupón Nº 2, en las oficinas de la sociedad, Cangallo 315, piso 5º, escritorios 90 y 91, de 15 a 18 horas días hábiles. Las fracciones menores de diez acciones se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1959. Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones vigentes en materia impositiva. — El Directorio.

$ 2.400. e.31|5. Nº 57.671. v.3|6|63

LABORATORIOS POEN

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Expediente Nº 11.381

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 530.400.—, en Acciones Ordinarias al portador de la clase "A"; m$n. 530.400.—, en Acciones Ordinarias al portador de la clase "B", y m$n. 187.200.—, en Acciones Ordinarias al portador de la clase "C", a fin de abonar con las mismas el dividendo en acciones (40 %) aprobado por la Asamblea del 29 de diciembre de 1962. — Se comunica además que el dividendo de acciones (40 %) y en efectivo (20 %) se pondrá a disposición de los señores accionistas a partir del día 24 de junio de 1963, contra entrega del Cupón Nº 1. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1963. — El Directorio.

$ 2.400 e. 30|5 Nº 57.357 v. 4|6|63

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Compañía Argentina de Seguros, S. A.

Se comunica a los señores Accionistas que, a partir del 14 de junio de 1963, se entregará en la Caja de la Compañía, calle Suipacha Nº 552, contra entrega del cupón Nº 16, las acciones nominativas correspondientes a la capitalización de la segunda cuota del Saldo de Revalúo Contable Ley Nº 15.272, en la proporción del 40 % y que llevarán adheridos los cupones Nº 17 y siguientes.

Las fracciones menores de una acción, se liquidarán de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26|11|59.

Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1962. Buenos Aires, junio de 1963. — El Directorio.

$ 2.400 e. 30|5 Nº 57.342 v. 4|6|63